



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 64

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcam.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1364** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre opinión expresada por la Sra. ministra de Fomento sobre el Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1366** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GPPopular, sobre compromiso de destino de recursos al reconocimiento de Dependencia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1375** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre afirmaciones de la ministra de Fomento de no certificación de fondos recibidos para políticas de vivienda, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1376** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre regulación del régimen de derivación de personas que ocupan plazas hospitalarias con alta médica precisando atención sociosanitaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1359** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre los procesos de adjudicación de becas del curso 2013 y 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1367** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GPPopular, sobre estudios en Enseñanza Secundaria y Universitaria sin formación previa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1377** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre la subvención a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, dirigida al Gobierno.

1.8.- **8L/PO/P-1369** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los acuerdos y convenios con entidades financieras vinculados a proyectos de modernización turística, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-1370** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las transferencias del Ministerio de Fomento para los convenios y ayudas en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-1374** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del objetivo del déficit en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-1365** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones en relación con la miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.13.- **8L/PO/P-1372** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre notificación del Ministerio de Fomento sobre no justificación de Planes de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1373** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre firma del convenio de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1323** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre medidas para paliar el paro juvenil en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-1360** Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desarrollo e implementación de la Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-1363** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre colaboración con el Instituto Canario de Igualdad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1371** De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre financiación para el Plan de Empleo Social 2014-2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-1357** De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre ejecución de la consignación en el presupuesto 2014 para la carretera de Sabinosa y túnel de Los Roquillos de Frontera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-1346** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los proyectos de control de entrada de mosquitos que propagan enfermedades tropicales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1368** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre atención a los pacientes afectados de obesidad mórbida, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-1385** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación autonómica en 2013 y entregas a cuenta para 2014.

2.2.- **8L/C-1497** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre actuaciones en relación con el cumplimiento del déficit público.

2.3.- **8L/C-1267** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la asignación de Fondos de la Unión Europea en el periodo 2014-2020.

2.4.- **8L/C-1467** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la normativa canaria en materia de patrimonio documental y archivos.

2.5.- **8L/C-0853** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre objetivos en la Política Agraria Común de la UE para el período 2014-2020.

2.6.- **8L/C-1447** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Mixto, sobre las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 118, de 9 de abril de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

8L/PO/P-1364 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA OPINIÓN EXPRESADA POR LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

Argumenta la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) interviene para responderle.

8L/PO/P-1366 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMPROMISO DE DESTINO DE RECURSOS AL RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

Da lectura a la pregunta el señor Antona Gómez (GP Popular). A continuación, toma la palabra para responderle el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de palabra.

8L/PO/P-1375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AFIRMACIONES DE LA MINISTRA DE FOMENTO DE NO CERTIFICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS PARA POLÍTICAS DE VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1376 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE DERIVACIÓN DE PERSONAS QUE OCUPAN PLAZAS HOSPITALARIAS CON ALTA MÉDICA PRECISANDO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-1359 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE BECAS DEL CURSO 2013 Y 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta. Seguidamente, interviene para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-1367 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS ESTUDIOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA SIN FORMACIÓN PREVIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

Tras leer la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), toma la palabra para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1377 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SUBVENCIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 16

Enuncia la pregunta el señor Martín Martín (GP Mixto). A continuación, interviene para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado toma la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor vicepresidente.

8L/PO/P-1369 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS VINCULADOS A PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da a conocer la pregunta, que contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos oradores hacen uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1370 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LOS CONVENIOS Y AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 19

Expone la pregunta la señora Tavío Ascanio (GP Popular). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1374 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 21

Argumenta la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). A continuación, interviene para responderle el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-1365 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS ACCIONES EN RELACIÓN CON LA MIEL DE PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 22

Tras formular la pregunta el señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1372 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA NOTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE NO JUSTIFICACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

La señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-1373 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

Expone la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación, toma la palabra para responderle la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-1323 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA PALIAR EL PARO JUVENIL EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 26

La señora González González (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1360 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ISAAC CASTELLANO SAN GINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 27

Plantea la pregunta el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación, interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para responderle.

8L/PO/P-1363 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

Tras formular la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), toma la palabra para responderle la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1371 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2014-2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 30

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1357 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA CONSIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2014 PARA LA CARRETERA DE SABINOSA Y TÚNEL DE LOS ROQUILLOS DE FRONTERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 32

La señora Morales Hernández (GP Popular) enuncia la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). Ambos intervinientes vuelven a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1346 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PROYECTOS DE CONTROL DE ENTRADA DE MOSQUITOS QUE PROPAGAN ENFERMEDADES TROPICALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 33

El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

8L/PO/P-1368 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES AFECTADOS DE OBESIDAD MÓRBIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 34

Lee la pregunta la señora Roldós Caballero (GP Popular). Seguidamente, interviene para responderle la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda contestación.

8L/C-1497 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL DÉFICIT PÚBLICO. Página... 36

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 2.2 se aplaza.

8L/C-1385 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN 2013 Y ENTREGAS A CUENTA PARA 2014. Página... 36

Presenta la iniciativa el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para proporcionar la información que se solicita. Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero toma la palabra para referirse a los planteamientos efectuados. Por alusiones, hace uso de la palabra la señora Roldós Caballero (GP Popular), lo que suscita una nueva intervención del señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

8L/C-1267 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PERIODO 2014-2020. Página... 45

Para exponer el motivo de la iniciativa, toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para proporcionar la información que se demanda. Fijan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular). Para responder a las cuestiones planteadas, interviene el señor consejero.

8L/C-1467 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NORMATIVA CANARIA EN MATERIA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARCHIVOS. Página... 54

Explica la iniciativa la señora Galván González (GP Socialista Canario). El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para informar sobre lo que se ha

planteado con anterioridad. Manifiestan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Ponce Pérez (GP Popular) y la señora Galván González (GP Socialista Canario). El señor consejero vuelve a intervenir para responder a lo dicho por los grupos.

8L/C-0853 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS OBJETIVOS EN LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN DE LA UE PARA EL PERÍODO 2014-2020.

Página... 61

Presenta el contenido de la iniciativa el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para aportar la información que se le solicita. En la fijación de posición de los grupos toman la palabra el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), la señora Guerra Galván (GP Popular) y el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a lo expuesto por los grupos.

8L/C-1447 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE LA ENERGÍA.

Página... 70

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) interviene para exponer la iniciativa. La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para proporcionar la información que se le pide. Muestran el parecer de los grupos la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Fernández González (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Para responder a las cuestiones planteadas por los grupos, interviene nuevamente la señora consejera.

Se suspende la sesión a las veinte horas y siete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Tenemos hoy un día en que tenemos asistiendo diversas personalidades y colectivos a este pleno en el palco de invitados y, en primer lugar, señorías, en nombre de todas y todos ustedes quiero decir que me complace contar en esta sesión plenaria en nuestra tribuna principal de invitados con la presencia de ilustres representantes de la vecina República de Mauritania en visita oficial a Canarias y en particular a nuestra Cámara legislativa donde permanecerán dos días conociendo el funcionamiento de la Cámara, Monsieur Mohamed Sidahmed Mohamed Lemine, secretario de la Mesa del Senado de Mauritania, Madame Esslemhoum Abdel Malick, senadora de la Comisión de Exteriores y encargada del área de Europa y América, Monsieur Sid Ahmed Lavrack, consejero del Presidente del Senado; y el querido cónsul representante del Gobierno de Mauritania en Canarias, Sidiatt (*Aplausos*).

Agradecemos su presencia y reiteramos nuestra plena disposición de entendimiento, colaboración y formulación de proyectos comunes con una nación con la que, además de la proximidad geográfica, Canarias mantiene lazos históricos y relaciones económicas, comerciales y culturales. Estamos seguros de que este tipo de intercambios favorecen a esta área del Atlántico que compartimos, llamada a tener un destacado protagonismo en el futuro mundo globalizado y solidario que todos deseamos. Sean bienvenidos a esta casa, sean bienvenidos a Canarias.

También presencian hoy la celebración de este pleno los alumnos en prácticas del último curso de Derecho de la Universidad de La Laguna y los alumnos y alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria de Tegueste. Sean todos y todas muy bienvenidos.

Muchas gracias.

8L/PO/P-1364 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE OPINIÓN EXPRESADA POR LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión con las preguntas al señor presidente del Gobierno. Pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, dice la señora ministra de Fomento que para el Estado las carreteras de Canarias no son de interés general de España, porque no conectan, como mínimo, dos comunidades autónomas. En cambio, señorías, en asuntos del petróleo, para hacer prospecciones y que pueda sacar petróleo una multinacional sin importar la opinión del pueblo canario y sus instituciones, sí que somos de interés general de España.

Es obvio que la señora ministra, a pesar del tiempo que lleva en política, desconoce nuestro REF. Hay una obligación legal clara en la Ley del REF del año 91, artículo 95, de financiar las carreteras de Canarias. Dice el artículo 95 del REF que se considerarán de interés general, al efecto de su inclusión en los créditos correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado, entre otras, las obras de infraestructura que conectan los principales núcleos urbanos de Canarias. Y el artículo 96, que esas infraestructuras deben estar en la media de inversión del Estado.

Y es desde esa previsión legal, señorías, desde donde se ancla la renovación del convenio Canarias-Estado en materia de carreteras para el período 2006-2017, y su adenda del año 2009, un contrato que tiene vinculación jurídica entre ambas administraciones para su cumplimiento, y que España no puede romper o modificar unilateralmente.

El Gobierno del Partido Popular ha modificado en tres presupuestos la ficha financiera del convenio sin contar con Canarias. En 2012, los 207 millones los dejó en 68. En 2013, los 207 millones los dejó en 54. Y En 2014, los 207 millones los dejó en 54 también. Es decir, en solo tres años el Gobierno, de los 639 millones que tenía que aportar a Canarias en materia de carreteras, solo ha aportado 177, teniendo Canarias que aportar de sus recursos propios, trayéndolos de otras acciones del Gobierno, para impedir un mal mayor que es paralizar las obras. Y mientras esto ocurre, señorías, también vemos que se financian en otras partes del Estado otro tipo de obras desde los presupuestos. Se ha pedido diálogo y consenso; de hecho, está demostrado en las actas de la Comisión Bilateral número 6, y número 7, donde se solicitaba precisamente una bajada de esas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el actual Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular de España, adeuda a Canarias en los últimos tres años alrededor de 80.000 millones de las antiguas pesetas. 462 millones de euros adeuda del ejercicio 2012, 2013, 2014, el Gobierno de España a Canarias. Canarias tenía que recibir, como fruto del convenio firmado en el año 2006, 639 millones de euros, y ha recibido 177 millones de euros. Es decir, hemos recibido 462 millones de euros menos por parte del Estado. Usted lo ha explicado muy bien: el REF del 91 fija en su artículo 95 que son de interés general en Canarias, y, por lo tanto, serán objeto de financiación con los Presupuestos Generales del Estado aquellas infraestructuras que enlacen los principales núcleos urbanos del archipiélago. Por lo tanto, de acuerdo con la Ley del REF está declarado el interés general de todas las carreteras que unen los principales núcleos de población que tiene Canarias. Y, por otra parte, además, hay otro artículo del REF que obliga al Gobierno de España a invertir en Canarias la media de lo que invierta en el resto de las comunidades.

Es decir, desde el punto de vista legal, están declaradas de interés general; desde el punto de vista de financiación, tenemos derecho a la media de lo que se invierta en España; y, además de eso, como también usted muy bien ha explicado, existe un convenio, un contrato del Gobierno de España con el Gobierno de Canarias, por el que tiene que asignar cada año: 207 millones de euros, el 12; 207 millones de euros, el año 13; para la financiación del convenio 225 millones de euros en el año 14.

Nosotros entendemos que la situación requiere de comprensión, hemos planteado el deslizamiento del convenio, pero en modo alguno vamos a renunciar a lo que Canarias le corresponde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1366 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPROMISO DE DESTINO DE RECURSOS AL RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Antes de formular la pregunta, si me lo permite el presidente, quería en nombre de mi grupo parlamentario y del Partido Popular de Canarias mostrar nuestro pesar por la muerte de don José Rodríguez, editor del periódico *El Día*. Más allá de la línea editorial con la que podemos estar más o menos de acuerdo, pesar a su familia y pesar también a todos los empleados de ese grupo editorial, Grupo El Día.

Y ahora sí, señorías, señor Rivero, ¿qué respuestas o qué expectativas da su Gobierno a los más de 46.000 canarios y canarias que desesperan por un reconocimiento de dependencia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, se está cargando, literalmente, todo lo que son las políticas sociales.

Con respecto a la dependencia, ha hecho un ajuste brutal, ha retirado 1.500 millones de euros de la financiación a la ley de la dependencia, ha modificado el calendario de implantación, hasta el año 2015; hasta finales del 2015, los dependientes, los moderados, no podrán incorporarse al sistema; se han endurecido las condiciones de acceso para tener derecho a esa prestación, y ordena que por oficio se expulsen del sistema a aquellos que no cumplan con los exigentes baremos que ha aprobado el Partido Popular.

En Canarias seguimos atendiendo a nuestros dependientes y trabajando por las políticas sociales para fortalecer la cohesión social del archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, lo que usted me acaba de contar hoy aquí no coincide ni con el informe del Diputado del Común en sus conclusiones ni tampoco con lo que dice el tribunal de cuentas.

Desde que en el año 2006 se aprobara la ley de dependencia, como usted sabe, hay más de 57.000 canarios que están esperando y que se han dirigido a su Gobierno por un reconocimiento en la ley de dependencia, bien con la esperanza de poder acceder a alguno de los servicios, o bien con la esperanza de alguna ayuda de acuerdo a lo que establece la ley.

Hoy, en el año 2014, tan solo se han beneficiado de alguno de los servicios de esa cartera de dependencia 11.000 canarios, es decir, hay más de 46.000 canarios y canarias que esperan por un reconocimiento de dependencia de su Gobierno, señor Rivero.

¿Qué ocurre? Que existe un colapso administrativo y un colapso presupuestario en el ámbito del Gobierno de Canarias, colapso que como bien decía, lo dice no solo el Partido Popular sino lo dice el tribunal de cuentas en su informe y lo dice también el informe del Diputado del Común en las conclusiones que realiza... Esto revela lo que hemos denunciado: la perfecta incompetencia de este Gobierno y de su consejera en materia de dependencia.

Y lo más dramático es que mientras que todo esto ocurre hay más de 8.000 canarios y canarias que han fallecido, canarios de carne y hueso, como usted y como yo, que han fallecido esperando por un reconocimiento de dependencia de este Gobierno.

Hace quince días, como nos tiene acostumbrados, señor Rivero, se convirtió en un mago en el debate del estado de la región, cogió su chistera, sacó un conejo para poder resolver los problemas de la dependencia, y decía que, esperando la negociación del Gobierno de Canarias, destinará al menos el 10% de la mejora del futuro modelo de financiación autonómico.

Señor Rivero, ¿y hasta que esto llegue, qué va a pasar con los más de 46.000 canarios que desesperan para ser reconocidos? El Partido Popular propone dos medidas: uno, que ya acabó el tiempo de la consejera de asuntos sociales y empieza el tiempo de los dependientes canarios; y, dos, un plan de choque, en coordinación, en colaboración con los cabildos, con los ayuntamientos y con las miles y miles de familias que ponga freno al desastre de la dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, le propongo ampliar esa colaboración que usted ha pedido. A la colaboración de los ayuntamientos y de los cabildos vamos a incorporar la colaboración del Gobierno de España para que le pague a Canarias los más de 800 millones de euros que nos adeuda. Con esos 800 millones que nos adeuda y el 10% que he comprometido, que, al menos, incorporaremos para atender la dependencia, tenemos 80 millones de euros más para la dependencia. Pero mientras tanto usted se lo piensa y consulta con su Gobierno en España si está de acuerdo con llegar a esta colaboración con el Gobierno de Canarias, hasta que llegue ese momento, en Canarias seguimos trabajando por nuestros dependientes. Hay 33.000 personas a las que atendemos en nuestro sistema de dependencia a través de las distintas vías. Estamos firmando precisamente en estos días con todos los cabildos, hace unos días con el Cabildo de Gran Canaria, los convenios para atender a las personas dependientes, y en el caso de Gran Canaria se atiende a más de 3.500 personas. Atendemos todo lo que significa la teleasistencia, potenciamos y mantenemos el plan concertado y mantenemos todo lo que es la ayuda a domicilio.

Y se mantiene vivo el compromiso que adquirí en esta Cámara, antes de finalizar el año incorporaremos a otros 2.200 dependientes al sistema y de las mejoras que se puedan producir en el sistema de financiación el 10%, al menos, irá destinado a la dependencia. Pero el grifo lo tiene el Gobierno de España, que ha recortado 1.500 millones de euros a la dependencia y está expulsando del sistema a todos aquellos que no cumplen con los baremos que ha aprobado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1375 DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFIRMACIONES DE LA MINISTRA DE FOMENTO DE NO CERTIFICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS PARA POLÍTICAS DE VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Saludar también a los alumnos que tenemos en el hemicycleo.

Bien, quería preguntarle, porque esto sí que es magia, señor presidente, por los 90 millones, 72 como planteaba al principio y ahora 50, que dice la señora ministra de Fomento que no ha justificado su Gobierno para la rehabilitación en los barrios de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Tengo en mi bolsillo una certificación de los servicios del Gobierno que entregamos en el Ministerio de Fomento el día 26 de febrero donde se justifican por segunda vez los 126 millones de euros que le han correspondido a Canarias entre el 1 de enero del año 2005 hasta fecha de hoy, es decir, hasta el último céntimo, hasta el último céntimo de los recursos que ha enviado el Gobierno de España para lo que es la vivienda están justificados, hasta el último céntimo. Lo que sucede es que después de transcurrido un año, el 5 de abril, el pasado sábado, se cumplió un año de la aprobación del nuevo plan, el Plan 2013-2016, que estaba previsto dictar una orden para desarrollar ese plan y, otro aspecto, la firma con cada una de las comunidades autónomas para llevarlo a cabo, pero ni se ha hecho una cosa ni se ha hecho otra. Nadie conoce la orden del desarrollo del Plan de Viviendas 2013-2016 después de un año y no se ha firmado no con Canarias, no se ha firmado con ninguna comunidad autónoma este nuevo plan de viviendas.

El Gobierno de España, pues, lo que intenta es echar humo, despistar, hacer declaraciones, manda sus delegados en cada una de las comunidades autónomas a que hagan declaraciones que intenten justificar la falta de compromiso del Gobierno de España. Y de la misma manera que antes me refería a la dependencia, a que se ha machacado la Ley de Dependencia, se ha arruinado esa ley y está saliendo más personas del sistema de lo que están incorporando, de la misma manera están arruinando una política que potenciaba o que ayudaba a cohesionar la sociedad, que ayudaba a la parte más frágil de nuestra sociedad como es la política de vivienda. Literalmente, han eliminado también la política que teníamos en España en colaboración con las comunidades autónomas orientada a la vivienda. Por lo tanto, lo que esperamos es que el Gobierno de España y los delegados del Partido Popular hagan la gestión ante el Gobierno de España para que, cuanto antes, se dicte la orden de desarrollo de este plan y se puedan formalizar los convenios para poder llevar a cabo la necesaria rehabilitación de los parques de vivienda pública el que tiene en estos momentos Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bien, señor presidente.

Yo animo a la comunidad autónoma a que si esto es así que desde luego plantee y luche por lo que corresponde a aquellas familias canarias, porque este tipo de rehabilitación, primero, afecta a 16.000 familias canarias y, evidentemente, no de zonas residenciales que pueden pagarse la rehabilitación de su vivienda. Estamos hablando de 16.000 familias canarias que necesitan de la inversión del Estado para vivir en condiciones dignas, señor presidente. Por lo tanto, hay que exigir al Gobierno del Estado que cumpla con las áreas de rehabilitación urbana que tiene pendientes con Canarias y que no se escude en una mentira, en una falacia, para dejar sobre el terreno a aquellas personas que viven en las zonas más humildes de nuestras islas.

Pero, en otro orden de cosas, también le digo, por otro lado, que suprimiendo estos convenios y planteando esta mentira están haciendo lo mismo que con el PIEC, con el Plan Integral de Empleo de Canarias, pues plantean la evaluación del PIEC para no dar los fondos que Canarias necesita para generar empleo, y con esto, también, pues, la rehabilitación genera empleo, no solo son las 16.000 familias canarias que dejamos en la cuneta y sin vivienda, que deja el Partido Popular, que, además, sigue con esa mentira que plantea que no están justificados los fondos, sino que no se va a generar empleo, en una comunidad autónoma que tiene 270.000 parados que vienen de la construcción y que hay que reincorporar en esta área.

Señor presidente, el Gobierno de Canarias necesita de estos fondos, los necesitan las familias canarias, que deben vivir en condiciones dignas, porque cuando se plantea una rehabilitación es porque la vivienda no tiene condiciones dignas, estamos hablando de vivir en dignidad y con dignidad, por lo tanto, no hagan política con esto, al igual que con los fondos del PIEC, que se está jugando con lo más importante en este momento para los canarios: su trabajo, su formación, su reciclaje y su incorporación al mundo laboral.

Y miren si grito y levanto la voz porque es el grito y la desesperación de todos los canarios, a ver si los oyen de una vez, señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

8L/PO/P-1376 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE DERIVACIÓN DE PERSONAS QUE OCUPAN PLAZAS HOSPITALARIAS CON ALTA MÉDICA PRECISANDO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, última dirigida al señor presidente del Gobierno, formulada por el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor presidente del Gobierno. Señorías. Un saludo a los alumnos y alumnas del Instituto de Tegueste, de la Universidad de La Laguna y un saludo especial a la representación de la República hermana, amiga y próxima de Mauritania.

Señor presidente, el momento es complicado, lo sabe usted porque preside un Gobierno en momentos difíciles para la economía. Por eso, ahora se redobla más la importancia de organizarse bien, de gestionar eficientemente. Su Gobierno prometió hace prácticamente dieciocho meses una orden muy necesaria: la derivación de pacientes con alta médica en las instituciones sanitarias a centros sociosanitarios, para las personas que necesitan atención en virtud de su problema de dependencia. Hasta la semana pasada, si no nos han sorprendido ayer u hoy, no ha salido esa orden.

Y le pregunto, señor presidente, la orden la hemos leído, al menos el borrador del que dispongo, y está bien, resuelve el problema de la derivación, resuelve el problema de la concertación con entidades privadas para derivar a las personas y resuelve el problema teórico de la valoración de las personas que tengan situación de dependencia si no la tuvieran. De manera que no entendemos dieciocho meses después cómo no ha salido esa orden.

¿Para cuándo la orden, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, mañana o en cualquier caso esta semana se publicará una primera orden, que tiene que ver con la delegación de la competencia en el ámbito sociosanitario de la consejería correspondiente en la Consejería de Sanidad. Primera cuestión. Se hará pública en el boletín oficial de la comunidad autónoma mañana o en todo caso, si no hay tiempo a que se publique mañana, esta semana.

Segunda cuestión, la orden de derivación será vista por el Gobierno el próximo jueves. El jueves la verá el Gobierno, y esperamos que la próxima semana se complemente esta primera orden con la orden ya de derivación, y poder resolver este problema, que es verdad que es un problema serio, pero que no ha tenido solución en ninguna comunidad autónoma, de momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bien, por fin. Por fin, porque han tardado ustedes más en esta orden que lo que tardaron los constituyentes en hacer la Constitución española, que ha dado para sí y ha sido importante en la convivencia.

Es muy importante gestionar bien en estos momentos difíciles los recursos disponibles. Hemos dicho en muchas ocasiones que se necesitan más medios para atender la sanidad y los servicios sociales. En Canarias en el gasto estamos por debajo, y eso se nota en las prestaciones, solo faltaba con esa máxima, que nunca me he creído, que con menos hacemos más, eso es propaganda, con menos se hace menos, y, si encima no te organizas bien, lo haces peor, y esa es una medida organizativa. No tiene sentido tener en los centros sanitarios hospitalarios públicos gente con alta médica que no puedan ser derivados por falta de articulación de los mecanismos. Y este es un asunto que usted puso en circulación con unas declaraciones donde algún aspecto no fue muy afortunado, cuando trasladaba la responsabilidad a la ciudadanía, pero que toca resolver por parte del Gobierno. Me alegro de que, por fin, dieciocho meses después, estas órdenes que usted anuncia ayuden a resolver el problema de derivación, para ser más eficientes, no para gastar menos, porque cuando se liberen las camas hospitalarias serán ocupadas por enfermos agudos y, por lo tanto, no habrá menos gasto, habrá un gasto más eficiente, que es de lo que se trata. Espero que por fin vean la luz...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la asfixia a la que nos tiene sometidos el Gobierno de España, con los recortes, con los ajustes para todo el gasto social, no puede llevarnos a esa conclusión, que usted dice: con menos no se puede hacer más. Es imposible, ¿no? Lo que pasa es que en Canarias, lo que menos viene de Madrid lo estamos complementando con recursos propios de los canarios. Eso es lo que nos permite en estos momentos mantener las políticas sociales: la sanidad, la educación, las políticas sociales, en definitiva, mantener la cohesión social en el archipiélago. Esa aportación de recursos propios para atender una obligación que es del Estado nos lleva a tener limitaciones para, por ejemplo, llevar a cabo incentivos a la actividad económica. Pero este asunto que usted, que estamos planteando, es un asunto importante, ¿no? Vamos a hacer una experiencia novedosa en el Estado español: no hay ninguna comunidad autónoma que haya en estos momentos aprobado ninguna orden de derivación de pacientes que, dados de alta, requieran de atención sociosanitaria, o cuyas familias no estén en condiciones de poderlos acoger. En este caso, pues vamos a movilizar todos los recursos públicos y privados, en unos casos con la fórmula de la concertación, para que todo aquel paciente que vaya obteniendo el alta médica vaya dejando las camas de agudos, y pueda ser atendido en un centro sociosanitario, ¿no? Creemos que va a ganar el sistema; globalmente, el sistema va a verse beneficiado, porque, entre otras cosas, ayudará también a despejar camas en los hospitales y nos ayudará a aligerar la lista de espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-1359 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE BECAS DEL CURSO 2013 Y 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de las preguntas al Gobierno; primera pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Lo que es un derecho o lo que ha sido un derecho en este país lo está convirtiendo el Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, en un privilegio: estudiar, y estudiar estudios superiores, se está convirtiendo

en España en una carrera de obstáculos que muy pocas familias, y muy pocas familias canarias, pueden afrontar en estos momentos. El endurecimiento de la política de becas del Partido Popular supone un ataque frontal, una vulneración de la igualdad de oportunidades, y lo vemos todos los días con las protestas de toda la comunidad educativa, y lo vemos todos los días con las protestas de alumnos, como los que hoy se encuentran en este Parlamento, que ven que se les está poniendo piedras y obstáculos a su derecho a estudiar y a formarse.

Al incremento, en esta convocatoria, en la convocatoria que está en proceso del ministerio, de becas denegadas por parte del Gobierno central, se une en estos días, señor consejero, la disminución de la asignación de la cuantía con respecto a años anteriores. Los estudiantes canarios están conociendo en estos días la cuantía que les corresponde en sus becas y están comprobando la disminución, sin justificación alguna, con respecto a lo que les correspondía o lo que se les asignaba en años anteriores.

Frente a esta realidad del “no a la educación”, en Canarias la partida de becas y ayudas al estudio ha aumentado con respecto al curso anterior en un 23 %. Se ha aumentado 2 millones de euros, para hacer frente, para responder tanto a las dificultades económicas de las familias como al endurecimiento de los requisitos, de las barreras académicas, que ha impuesto el Ministerio de Educación. Por ello, señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista le quiere preguntar en esta mañana en qué medida está dando respuesta el Gobierno de Canarias, la consejería que usted preside, a esta realidad, a estas necesidades de estos alumnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías, me sumo al saludo a nuestros visitantes, tanto a los de la República Mauritana como a los estudiantes que nos acompañan.

Bien, como saben, estamos hablando de las becas universitarias, cuya convocatoria oficial viene efectuando el Ministerio de Educación año tras año. Como era de prever, dados los cambios que se producen en la normativa que regula estas becas por parte del ministerio, en las que se han elevado este año los requisitos académicos y han cambiado también las modalidades de prestación, nuestra comunidad autónoma, que es, por cierto, de las escasas comunidades autónomas que mantienen becas para estudiantes universitarios, incrementó en el presupuesto de este año en 2 millones de euros la dotación correspondiente.

Hemos recibido 14.585 solicitudes, frente a las 10.855 del curso anterior; lo previsto, en función, lógicamente, no solamente de la situación de crisis que atravesamos, sino que también la elevación de los requisitos académicos del ministerio haría que muchos estudiantes miraran hacia las becas autonómicas, que no han cambiado ni los requisitos económicos ni los requisitos académicos (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

A día de hoy se ha resuelto el 62 % de las solicitudes; esperamos en el mes de abril culminarlas, siempre y cuando, lógicamente, saben ustedes que esta convocatoria está sujeta al fin del trámite de las solicitudes que se hacen previamente al ministerio, porque son incompatibles ambas becas.

También tengo que decir que, en relación a los costes de matrícula para estos solicitantes, no deberán abonarlos hasta que no tengan resuelta la convocatoria canaria finalmente. Por tanto, esto también se ha cumplido. Y, por lo tanto, creo que hemos cumplido no solo con las previsiones que teníamos sino con la cantidad puesta que, lógicamente, supondrá, con toda seguridad, un aumento del número de becarios en Canarias pese a lo que ha ocurrido con las becas del Ministerio de Educación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.
Señora diputada, segundo turno... (*La señora Gómez Castro rehúsa intervenir.*) Renuncia.
Damos por concluida la pregunta.

8L/PO/P-1367 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTUDIOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA SIN FORMACIÓN PREVIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre estudios de

enseñanza secundaria y universitaria sin formación previa, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Efectivamente, en nombre de mi grupo y en el mío propio me sumo a dar la bienvenida a la delegación que nos acompaña y también al grupo de estudiantes. Sean todos bienvenidos.

Señor Pérez, ¿cómo y cuándo va a ser posible que 12.000 jóvenes canarios continúen estudiando en enseñanza secundaria y universitaria sin haber culminado su formación previa?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Si repasamos, señoría, los datos que tenemos del presente curso, no ya solamente de las plazas que se ofertan o los incrementos que se van a producir en el siguiente, tiene usted a su disposición un cuadro muy significativo.

¿Cuáles son las plazas, ya con alumnos matriculados, que se dedican a procurar que titulen, a través de cursos o través de pruebas de acceso, estudiantes que carecen de la titulación debida, bien para entrar en bachillerato, bien para entrar en formación profesional, bien para acceder a la universidad? Bien. El total de personas que se ha matriculado en la oferta de estas modalidades a lo largo del curso actual –insisto–, a matrícula cerrada, se eleva a 21.445 personas, distribuidas de la siguiente forma: 12.250 lo hacen en los estudios correspondientes a la obtención del título obligatorio; 6.050 al bachillerato; y 3.134 en las distintas pruebas de acceso de nuestra comunidad.

La oferta que se hizo de plazas fue de 25.842.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora diputada, doña María Australia, segundo turno. Tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Pérez, hace tres años iniciamos esta legislatura con la solemne promesa del presidente Rivero de promover un pacto por la educación que diera respuesta de una vez por todas al fracaso y a la ineficiencia del modelo educativo en Canarias, y lo cierto es que hoy, tres años después, el Gobierno no ha impulsado aún ninguna reforma en ese sentido. Y eso que hemos conocido en marzo del 2012 el informe PISA, con 41 recomendaciones sobre cómo mejorar los rendimientos educativos –recomendaciones, por cierto, que para usted, señor Pérez, no han merecido ni el menor interés–, y también conocimos en diciembre del 12 la aprobación en este Parlamento, por unanimidad, de un dictamen sobre la reforma de la educación, que, por cierto, señor Pérez, no ha tenido ninguna repercusión en la acción de gobierno. Y ahora, cuando queda apenas un año para las elecciones, el presidente Rivero, y veo que con su consentimiento, se descuelga con cuatro medidas improvisadas para quedar bien en un debate televisado, y nos la presenta encima, como usted ha pretendido ahora, como la panacea para resolver con éxito la situación crítica de la educación en Canarias. Y mire, señor Pérez, no se lo cree nadie. Y sea sincero, usted tampoco se lo cree.

Y yo le pregunto de nuevo, porque no me contesta, ¿cómo va a garantizar que 5.000 jóvenes que carecen de titulación obtengan una acreditación en los próximos meses a través del “Programa Juventud comienza” cuando hasta el momento y con cargo a ese programa solo se han formado apenas 900 jóvenes? Es más, el director de Juventud reconocía el otro día que la máxima aspiración a través de este programa era formar durante el año 2014 a 3.000 jóvenes... Entonces, ¿en qué quedamos señor Rivero: 3.000, 5.000, 900?, ¿cuántos, señor Pérez?

Y otra cosa que quiero saber: ¿cómo va a ser posible que otros 7.000 jóvenes –no solo los 5, ahora los 7– sin formación acreditada vuelvan a estudiar formación profesional o enseñanza secundaria?, ¿cómo lo va a hacer?, ¿en este curso académico?, ¿en el próximo?, ¿con qué dinero?, ¿dónde está la ficha financiera?, ¿dónde está el plan de actuación?

Mire, señor Pérez, sinceramente, no es de recibo que el presidente Rivero y usted utilicen el fracaso educativo en Canarias para hacer política, sin sonrojarse, sumando miles de jóvenes de aquí y de allí. ¿Es que es esto serio a su juicio, señor Pérez? ¿Es serio? Yo creo que no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Haber hecho bien la pregunta. Es que ese es el problema: nos han hecho una pregunta que no se corresponde con lo que supongo que usted pretendía preguntar, que es lo siguiente.

Usted ha pretendido preguntar, además de lo que le he dicho, qué plazas nuevas se han comprometido en el debate del estado de la nacionalidad. Sí, porque si se lee la pregunta –léasela bien–, y le he contestado lo que tenemos. Bien. Le explico lo de las plazas nuevas, y, por cierto, le voy a explicar también lo que ha comentado de PISA, pues fuimos nosotros los que trajimos a Canarias al equipo redactor de PISA, ¿vale?

Segunda cuestión, sería bueno que conociera la planificación de los cursos educativos en Canarias, verá en cuánto difieren de otros, de otros ministerios que están planificando y contando con lo que se ha aprobado en los parlamentos de forma consensuada.

Y, tercero, claro que el presidente dio cifras meditadas, acaba de salir la nueva oferta para el curso que viene de formación profesional, de enseñanzas profesionalizadoras y de educación de adultos, prácticamente 7.000 plazas nuevas. Acaba de salir la nueva oferta que la Consejería de Juventud, con colaboración universitaria y con acreditación bien finalmente en Empleo o en Educación, dará a esas personas que no tienen ningún nivel de formación. Súmelas y verá la cantidad que implementamos de cara al año que viene.

Y, si le preocupa el dinero, le diré que no lo voy a recibir del Ministerio de Educación porque no va a estar allí la fuente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1377 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SUBVENCIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la subvención a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Fabián, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Darles la bienvenida a la delegación mauritana y a los estudiantes que nos acompañan.

Y esta es la pregunta, muy sencilla, para el vicepresidente del Gobierno de Canarias: saber sencillamente en qué situación se encuentra el trámite de las subvenciones a los municipios incluidos en las áreas de influencia socioeconómica de los cuatro parques nacionales de Canarias financiados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Tuve ocasión de comentarlo en distintas ocasiones, como sabe, usted se está refiriendo a la convocatoria última que se produjo para Canarias en 2010, esa convocatoria no se solventó en ese año, no se incluyó en el presupuesto del año 2011 y, luego, como sabe usted, se intentó gestionar en los ejercicios siguientes. Ya expliqué el año anterior que recibimos del Organismo Autónomo de Parques Nacionales un requerimiento para que devolviéramos el recurso por no haberlo gestionado antes del 31 de marzo de 2011 con el consiguiente informe de Abogacía del Estado que así nos lo exigía. Por lo tanto, fue devuelta la cantidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. Señor diputado, don Fabián, segundo turno, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias.

Pues, al igual que hacía el vicepresidente un ejercicio de memoria, voy a intentar hacerlo desde el Grupo Mixto porque fue en diciembre del año pasado cuando a una pregunta de un diputado del Partido Popular el señor Berriel contestó que, con cargo a la partida de subvención a los municipios incluidos en las áreas de influencia socioeconómica de los cuatro parques nacionales de Canarias, quedaban del 2008 por justificar 134.000 euros y del 2009 por abonar unos 96.000 euros. Berriel reconoció en aquel momento que las circunstancias que rodearon la convocatoria de ayudas del 2010, como usted bien dijo, vicepresidente, no generaron obligación de pago ni, por tanto, deuda pendiente de abono a los ayuntamientos, y cito literalmente. Es decir, que esos 1.254.000 euros han estado en el limbo durante un cierto tiempo, luego, han sido transferidos a la comunidad canaria pero han quedado en manos del Gobierno sin que se transfiera definitivamente a los ayuntamientos o a las diferentes entidades que lo solicitaban. Pero lo más grave que ha sucedido es que precisamente esa situación ha impedido a Canarias participar en las siguientes convocatorias estatales, es decir, estamos hablando de que se han desaprovechado aproximadamente 4 millones de euros en la convocatoria del 2011, 12 y 13.

Pero lo que es más duro aún, usted reconocía el año pasado, en abril del 2013, en una respuesta por escrito a una diputada también del Partido Popular, que se iban a modificar puntualmente las bases de convocatoria para subsanar el defecto de nulidad de las del 2010 y proceder a que se pudiera participar en las siguientes convocatorias. Es en este momento donde conviene preguntarle si se ha procedido a esa corrección de base y si estamos en capacidad de garantizar a los municipios que durante este ejercicio van a recibir esa cantidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, creo que fui claro, nosotros procedimos a intentar variar las bases en el sentido de poder cumplir con el objeto de aquella convocatoria de 2010, pero a mediados del año pasado nos llega un requerimiento diciendo que hiciéramos lo que hiciéramos, por no haber ejecutado esa cantidad antes del 31 de marzo de 2011, es decir, en la legislatura anterior, tal cantidad había que reintegrarla al Gobierno central, al Organismo Autónomo Parques Nacionales, no había opción a hacer nada de esto, y esa fue la respuesta, efectivamente. Durante el año 2012 y durante el año 2013, incluso en reuniones con la Subcomisión de Medio Ambiente de la Fecam y a sugerencia de esa subcomisión nos plantearon el intento de cambiar bases en alguna dirección que requirió, si usted está informado, seguro que sí, de un informe jurídico que en algún caso fue negativo a las pretensiones de esa subcomisión. Pero todo eso quedó anulado desde el momento en que la Abogacía del Estado informó a Parques Nacionales en el sentido que le estoy diciendo.

Y, en relación a anteriores convocatorias, es decir, no a la del 2010, a anteriores convocatorias, sí es cierto que existe en estos momentos discrepancias de gestión acerca de fondos que fueron entregados, justificados o no justificados, por parte de los municipios y viceversa, con proyectos que pueden haber estado realizados o no, y esa gestión es en la que están los técnicos correspondientes de ambas administraciones. Pero si se refiere a la del 2010 es imposible.

¿Qué ocurre en 2013 y en 2014? Que no ha habido convocatoria.

Sí, efectivamente, esas convocatorias, que las hace el organismo autónomo, plantean unas bases que se puedan ajustar de forma flexible a lo que se requiere en Canarias, pues, haríamos la convocatoria conforme a esa flexibilidad. Si no, hay que ajustarse a las bases que pone la convocatoria para toda España, para la nuestra...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1369 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS VINCULADOS A PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los acuerdos y convenios con entidades financieras vinculados a proyectos de modernización turística, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, don Jorge tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor consejero, ¿qué condiciones ventajosas en el acceso al crédito representa para los inversores los acuerdos y convenios firmados por el Gobierno de Canarias con distintas entidades financieras y vinculados a proyectos de modernización turística?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, consejero de Economía, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes a todos aquellos que nos acompañan en el día de hoy en la tribuna de invitados.

Pues, señor Rodríguez, la condición más ventajosa de estos acuerdos es la mera existencia de los mismos. Porque le recuerdo que en aquel momento lo fundamental era resolver un problema gordo, un problema que nos transmitieron todos los inversores, y era la imposibilidad de acceder al crédito, no ya las condiciones de la firma sino la imposibilidad de acceder al crédito. Lo que hizo el Gobierno fue resolver inicialmente ese problema y firmar los convenios para poner en disposición más de 1.825 millones de euros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Jorge Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor consejero, en septiembre pasado el presidente del Gobierno se reunió en Madrid con directivos de entidades financieras para promover líneas de crédito favorables para proyectos de modernización turística en Canarias. Anunció entonces la inminente firma de convenios y acuerdos por importe aproximado de 3.000 millones de euros en créditos. En diferentes ocasiones hemos interpelado al Gobierno para conocer su contenido y, después de analizar la respuesta que se nos ha dado, hemos observado que la comunidad autónoma ha suscrito entre octubre y diciembre de 2013 un total de nueve convenios de colaboración con otras tantas entidades financieras, que representan un volumen de alrededor de 1.730 millones de euros en calidad de crédito a la industria turística hotelera.

Lo que no nos parece bien es que con independencia de más o menos 3.000 o 1.800 resulta que, si hablamos ya de las condiciones, hay que hablar, por consiguiente, de algo más serio. Las cosas cambian, por consiguiente. Los convenios suscritos no establecen ninguna garantía ventajosa a favor de las empresas turísticas para acceder al crédito. Buena voluntad sí, pero garantía desde luego ninguna.

La cláusula segunda de la mayoría de los convenios establece: la entidad financiera firmante podrá ofrecer una mejora financiera a los destinatarios de los préstamos que suponga una rebaja de los tipos efectivos, no obstante todos los proyectos u operaciones que impliquen la concesión de financiación serán estudiados individualmente.

Es decir, las entidades financieras aplican las condiciones del mercado. Y dice: en ningún caso podrá interpretarse el contenido del presente acuerdo como una concesión automática por la entidad financiera de préstamos, créditos, ni de operaciones de cualquier naturaleza.

Señor consejero, ¿qué volumen absoluto de crédito se ha invertido en proyectos de modernización turística en Canarias con cargo a estos convenios?, ¿y qué efectos ha tenido este importe sobre la economía canaria y sobre la creación de empleo?

Convendrá conmigo, señor consejero, que solo si conocemos el funcionamiento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor consejero, don Javier González, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Rodríguez, 1.825 millones de euros firmados, comprometidos por las diez entidades financieras con presencia en las islas, más 200 millones de euros procedentes de un contrato que firmó el Gobierno de Canarias con el Banco Europeo de Inversiones. Más de 2.000 millones de euros a disposición de los empresarios para acometer de forma prioritaria inversiones en unos momentos donde –le recuerdo, señor Rodríguez, parece usted olvidarlo–, el principal problema del que hemos hablado aquí, usted ha hecho referencia a él en esta tribuna, son las dificultades de acceso al crédito.

En este momento, según los datos de los que disponemos, en virtud de las distintas comisiones de seguimiento de los convenios que hemos firmado con las entidades financieras, ya se han conseguido o están en fase de hacerlo en torno a unos 700 millones de euros a través de los diez convenios y en torno a 60 millones de euros del convenio con el BEI. Esto lo que demuestra, señor Rodríguez, es que la banca confió en Canarias, confió en la apuesta decidida por parte del Gobierno de Canarias en cuanto a la modernización del sector turístico.

En cuanto a la parte específica del convenio con el BEI, supone, específicamente, condiciones mucho más ventajosas que las del mercado, los tipos a los que se están concediendo aproximadamente los créditos, en torno al 4%, el resto de los créditos están concediéndose, dependiendo del riesgo del mismo evidentemente, en torno al 6%. Y lo que es cierto es que ambas líneas están a disposición en la práctica totalidad de las mismas entidades financieras. Por lo tanto, unas condiciones se van acercando a otras, lógicamente, con diferencias. Porque, señor Rodríguez, lo más importante es: ¿qué hemos hecho? Pues, ponemos sobre la mesa una solución. ¿Qué han hecho otros? Absolutamente nada, señor Rodríguez, esa es la diferencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1370 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LOS CONVENIOS Y AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada, doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las transferencias del Ministerio de Fomento para los convenios y ayudas en materia de vivienda, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, doña Cristina, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señor consejero, queremos saber qué ha hecho el Gobierno de Canarias con las transferencias del Estado para la rehabilitación de viviendas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, don Javier González, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, gracias.

Y para contestar a la pregunta escrita, que varía de la que usted ha hecho en este momento, y es: “¿qué cantidades tiene pendientes de justificar el Gobierno de Canarias de las transferencias recibidas desde el Ministerio de Fomento para el desarrollo de los diferentes convenios y ayudas estatales en materia de vivienda?”, esa es la pregunta exacta; pues, mire, para contestar esa pregunta: no hay, no hay ni un solo euro pendiente de justificar por parte del Gobierno de Canarias al Gobierno central, ni un solo euro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Por parte de la señora diputada, doña Cristina Tavío, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señor consejero, estamos desde mi grupo político preguntando al Gobierno de Canarias en qué se ha gastado más de 72,48 millones de euros. Hay 22.000 familias esperando por la rehabilitación de viviendas que se caen. Su consejera, doña Inés Rojas, ha dicho aquí, en tribuna de este Parlamento, que usted no le da el dinero, porque el Estado sí lo ha enviado, y nosotros, señor consejero, certificamos hoy aquí de forma solemne que el presidente del Gobierno de Canarias, igual que hizo la consejera doña Inés Rojas, ha mentido en sede parlamentaria. Y ha mentido en algo muy grave, porque, señor consejero, ¿cómo están justificando ustedes dinero si los barrios en Canarias, los 35 convenios, están sin ejecutar? Es evidente, 35 barrios sin justificar. ¿Dónde está el dinero, señor don Javier González Ortiz? Esta es una mentira demasiado solemne.

Miren, desde mi grupo político insistimos en que esta es una estafa muy grave que se está haciendo a todos los canarios. Este es el cartel del barrio del Toscal: seis años hace que su partido político en campaña electoral fue por allí a poner este cartel y recibió miles de millones de euros para rehabilitar estas viviendas. Este es el cartel de Miramar. Los vecinos han entregado su parte. Estas son las viviendas del barrio de la Salud, donde su partido prometió 22.000 viviendas nuevas y además rehabilitar estas desde hace seis años y los vecinos esperan. Estas son las viviendas del barrio de La Candelaria, que se caen, señor consejero, y que hemos rehabilitado la fachada cuando las vamos a hacer nuevas. Estas son las viviendas de Valterra y Titerroy, que esperan. Estas son las viviendas también, precisamente, de Valterra.

Señor consejero, ¿en qué han gastado el dinero del Estado para rehabilitar las viviendas de los canarios? Desde luego, en crear 2.000 puestos de trabajo en Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Tavío, quien miente es usted. Mire, aquí tiene... ¡Quién miente es usted! Aquí tiene el registro de entrada de la justificación entregada en el Ministerio de Fomento donde, afortunadamente, se justifican 126 millones de euros desde el año 2005. Ese es el hecho más objetivo. A partir de ahí, cómo se gestionan, porque, señora diputada, ha llegado usted aquí a decir ahora mismo que mienten; ha llegado usted a decir en una rueda de prensa que no podemos justificar... mire, ¿sabe lo que ha llegado a decir? Que incluso hasta mienten los papeles.

Mire, señora diputada, ¿sabe cuál es la realidad objetiva? Que ustedes han retrasado deliberadamente durante el último año la firma del convenio, no solo con la Comunidad Autónoma de Canarias, sino con el conjunto de las comunidades autónomas. ¿Para qué?, para justificar su mala y nula gestión. Han eliminado las grandes subvenciones en la política de materia de vivienda, ese es el hecho más objetivo.

Mire, y, si no, señora Tavío, explique usted por qué desde el 25 de febrero está presentada la justificación de los últimos 20 millones de euros, porque mire, en el año 2005, 5,7 millones de euros; en el año 2006, 11,8 millones de euros, y así sucesivamente entregado en el ministerio las justificaciones. Ese es el hecho objetivo. Ustedes lo que están haciendo es confundir a los ciudadanos para tapar que ustedes lo que están haciendo es cargarse por completo la política de vivienda, para tapar la realidad objetiva de que lo que han hecho es dejar sin efecto esos convenios; para tapar la realidad objetiva de que ustedes lo que han hecho es eliminar toda la política anterior de vivienda. Ese es el único hecho objetivo. ¿Y sabe lo qué pasa?, que les molesta, y, por eso, por activa y por pasiva han ido variando las cifras: que si eran 96, que si eran 70, que si eran 50. ¿Saben lo que son? Cero, porque hemos justificado todo, porque ustedes todavía no han hecho absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señores diputados, les ruego silencio, por favor.

(Rumores en la sala.)

Señorías, silencio por favor.

8L/PO/P-1374 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el cumplimiento del objetivo de déficit en 2013, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, don Manuel, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, en más de una ocasión hemos señalado en esta Cámara que la obsesión por la austeridad ha servido para darle la espalda a los parados y a las paradas y usar la crisis como excusa para reducir drásticamente las políticas sociales. La derecha neoconservadora ha usado esto para acabar con el Estado del bienestar.

Sí, anda no, que sí (*Ante un comentario efectuado desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). Hemos dicho que el principal problema del déficit público son los ingresos y no los gastos, que el estancamiento de la economía de la zona euro ha sido producto de la santificación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón señor diputado, perdón.

Señorías, yo creo que debemos guardar el debido respeto y silencio. Cuando interviene cualquiera de sus señorías les gusta que le oigan y que se guarde el respeto por el resto de sus señorías; por lo tanto, guardemos también el mismo respeto cuando hablan otros, cuando son otros los que están interviniendo.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, prosiga.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias.

Es que no suele gustar que se les diga que el estancamiento de la zona euro ha sido producto de la santificación de la austeridad y no del derroche. Ellos hablan de derroche, del derroche, se acabó ya la fiesta; derroche, cuando se refieren al gasto público en educación, en sanidad y en servicios sociales.

En su día, señor consejero, exigimos que una mayor flexibilización del déficit que concedía la Unión Europea no fuese absorbida en su totalidad por el Gobierno del Estado, como así fue, y a pesar de ello, a pesar de quedarse con la mayor parte, pues han vuelto a incumplir.

Canarias, señorías, es la comunidad autónoma peor financiada del Estado. Cada canario percibe 350 euros por debajo de la media, a lo que se suma el recorte al que nos ha sometido el gobierno del Partido Popular desde el año 2011, que ronda los 500 millones de euros, un 42 %.

Con estos condicionantes, señor consejero, hemos cumplido con los objetivos del déficit y de la deuda, y hemos garantizado, por lo tanto, el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

La austeridad –como hemos señalado–, ya impuesta por las instituciones europeas de mayoría conservadora, ha tenido efectos devastadores: las rentas se han reducido y el desempleo se ha disparado, sobre todo entre los más jóvenes. Estamos soportando en nuestro país una tasa de desempleo juvenil que está en torno al 60 %.

Frente a aquellos que pretenden combatir esta política con la insurrección o hipotecando las cuentas públicas, nosotros entendemos que hay que cumplir la ley y exigir lo que nos corresponde. Por eso le pregunto, señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre el grado de cumplimiento del objetivo del déficit de Canarias en el 2013?

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno señor consejero, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, señor diputado.

Como no podía ser de otra manera, pues hemos cumplido con la ley. Aun no estando de acuerdo en toda su aplicación, hemos cumplido en el 2013 con el objetivo de déficit y con el límite de deuda, teniendo

en cuenta que las consecuencias de no hacerlo serían enormemente devastadoras para la Comunidad Autónoma de Canarias.

El esfuerzo realizado un año más ha sido extraordinario. Prueba de la dificultad que ha supuesto alcanzar el objetivo es que no todos lo lograron. Hay que recordar que ni seis comunidades autónomas, la mayoría gestionadas por el Partido Popular, ni el propio Gobierno central, también gestionado por el Partido Popular, lograron cumplir con sus objetivos de déficit.

Por lo tanto, hombre, resulta cuanto menos inaudito que el Gobierno central día sí y día también nos inste a todos a cumplir con el objetivo del déficit y sea él el que no lo cumple. Pero, bueno, en ese momento estamos, teniendo en cuenta, como usted dice, que es quien más parte del déficit se reservó. Es decir, se reservó la mayor parte del déficit y todavía aún así lo incumple.

Hay que recordar que todo esto se produce después de más de 40 subidas impositivas para incrementar los ingresos.

Porque mire, los datos son los que llaman la atención: en el 2011, el déficit del Estado se situó en un 5,2%; en el 2013, se situó en un 5,5%. Es decir, el Estado en tres años ha incrementado su déficit 3 décimas, por contra las comunidades autónomas pasaron del 3,4% en el 2011 al 1,5% en el 2013, es decir una diferencia de casi 2 puntos en dos años; las comunidades autónomas rebajan en 2 puntos el déficit, el Gobierno central lo sube en 3 décimas. Por tanto, es fácil observar quién ha hecho la tarea y quién no la ha hecho, sin olvidar que somos las comunidades autónomas las que prestamos los servicios públicos de educación, de sanidad y las políticas sociales, y que es el Estado el que se presenta en Bruselas diciendo: "España ha cumplido", sí, sí, ¿cómo ha cumplido?, ¿a base de aplicar recortes en la estructura de la Administración General del Estado, central del Estado? No señor, absolutamente no, no han hecho absolutamente nada, siguen aumentando sus gastos superfluos y lo que hacen es publicar reales decretos para reducir las prestaciones sociales en las comunidades autónomas. Esa es la posición que ha adoptado el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, y, aun así, incumple el objetivo de estabilidad, ¿debería caérseles la cara de vergüenza!

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1365 DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES EN RELACIÓN CON LA MIEL DE PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones en relación con la miel de palma, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta don Víctor tiene usted la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

El pasado 18 de diciembre se trajo una proposición no de ley a este Parlamento para reivindicar el mantenimiento de la denominación miel de palma que fue presentada por el que les habla y aprobada por unanimidad de todos los grupos. Nos gustaría saber por este motivo qué acciones ha llevado a cabo su departamento al respecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, desde hace mucho tiempo venimos trabajando conjuntamente en el Instituto de Calidad Agroalimentaria con el Cabildo de La Gomera y entre otras gestiones, las más recientes, hay que señalar y mencionar que el pasado año este departamento de la Consejería de Agricultura, a los efectos de buscar una forma de protección del uso del término miel de palma, muy utilizado popularmente en Canarias, se

dirigió al propio ministerio, en el que se le expresaba, precisamente, el sentir, la preocupación, que se tiene fundamentalmente en una isla como La Gomera, respecto al término miel de palma, pero también en otras islas como es el caso de La Palma con el tema de la miel de caña. Hubo una serie de respuestas en el sentido de que no es posible utilizar esta denominación en base a una directiva, la Directiva 2001/110, del Consejo, sabe usted perfectamente que tal y como ya le hemos manifestado en alguna otra ocasión esa directiva se traspone a través de un Real Decreto, el 1.049/2003, que limita el uso del término miel a las sustancias producidas por las abejas. Independientemente de ello, hemos realizado otras acciones que intentaré explicarles en la segunda respuesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, don Víctor, tiene usted la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Por todos es conocida la importancia de la miel de palma, fundamentalmente para la economía y la cultura de la isla de La Gomera, de ahí nuestra preocupación por este sector, preocupación que ha aumentado tras la contestación del señor Fernando Burgaz, director general de Industria Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, al Cabildo de La Gomera y al ICCA ante la negativa de la Unión Europea de incluir en la directiva el producto tradicional denominado miel de palma. En dicha normativa, el término miel solo se usará para la designación y comercialización de productos elaborados por las abejas, por lo que la miel de palma deberá registrarse mediante otro nombre, sirope, por ejemplo. A partir de ese momento ha habido diversos pronunciamientos por parte de representantes políticos que, en general, han venido a mostrar su rechazo a esta decisión de Bruselas y, por otro, el apoyo de la Academia Canaria de la Lengua que refuerza la denominación de la miel de palma, aunque no estaría de más contar con el apoyo de la Academia Canaria de la Historia.

Teniendo en cuenta que el señor Jerzy Plewa, director general de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, dejó la puerta abierta a la posibilidad de estudiarlo más a fondo es muy importante seguir en la brecha y para ello les dejo lo que dice la Academia Canaria de la Lengua: “Los nombres no son meras etiquetas de las cosas, que pueden cambiarse sin apenas consecuencias. Las palabras conforman nuestra percepción del mundo y nos hacen ‘ver’ cosas distintas como iguales. No es lo mismo miel de palma que sirope o jarabe de palma. Sustituir una por otra, además de cambiar una tradición de muchos siglos, supone modificar la manera en que el pueblo canario ha percibido, desde el prisma de la lengua española [...] este producto vegetal”; y finaliza: “Si el legislador se empeñara en diferenciar estos dos tipos de miel que el castellano unifica, una posible solución sería incluir en el etiquetado las características que distingan ambas mieles”.

Señor consejero, por todo ello hay que seguir exigiendo y luchando para que se reconozca la miel de palma como denominación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Juan Ramón Hernández, consejero de Agricultura, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Decirle que también a instancias del Instituto y del propio Cabildo de La Gomera se solicitó mediante escrito del mes de septiembre de 2013 y en una reunión mantenida con el subdirector general de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica, Clemente Mata Tapia, la exceptuación para poder llamar miel de palma a este producto que, por no corresponder con el que se define en la directiva anteriormente mencionada, la Comisión Europea finalmente rechazó, dato que usted también maneja.

El pasado mes de diciembre, como usted dijo, en esta Cámara se aprobó una PNL en la cual se resolvía en el primer punto: “Instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a solicitar a la Comisión Europea la modificación de una directiva, la Directiva 2001/110, con el objeto de garantizar a los productores seguir elaborando y comercializando la miel de palma, a través de una denominación de origen”.

Decirle también que estamos pendientes de una reunión, como usted bien ha dicho, con el señor Jerzy Plewa que, como sabe bien, es el director general de Agricultura y Desarrollo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1372 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE NOTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE LA NO JUSTIFICACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre notificación del Ministerio de Fomento sobre la no justificación de planes de vivienda, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Nieves Rosa, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Ministerio de Vivienda en su momento suscribió con la Comunidad Autónoma de Canarias los convenios para la aplicación de los planes estatales de vivienda 2005-2008 y 2009-2012. Y está pendiente la firma del convenio para la puesta en marcha del nuevo Plan 2012-2016; por tanto, un año y medio de retraso.

Todos sabemos que para que un plan estatal de vivienda entre en vigor es necesario que se produzcan dos actos administrativos: la publicación de la orden que lo desarrolla y la firma del convenio con cada una de las comunidades autónomas. A fecha de hoy no se ha producido ninguna de las dos, ni la orden de desarrollo, ni la firma del convenio, ni con Canarias ni con ninguna otra comunidad autónoma.

La pregunta que seguidamente le formulo, señora consejera, es consecuencia de unas declaraciones de la ministra de Fomento en una entrevista en la Cadena SER, en la que al responder a una pregunta sobre la entrada en vigor del nuevo plan dice –cito textual–: el problema es que desde Canarias se tienen que justificar más de 50 millones de euros del dinero que se ha transferido del Estado y que siguen sin justificar a día de hoy.

Aunque en declaraciones posteriores matiza esta afirmación, y reconoce –cito textual–: “eso no es óbice para que el Gobierno pueda firmar el nuevo plan de vivienda que en estos momentos se está tramitando”.

Por tanto, está clara la manipulación que se quiere hacer desde el Partido Popular, intentando culpar a la comunidad autónoma del retraso de la firma, que, insisto, no es solo con Canarias, sino con todas las comunidades.

Tengo aquí, señora consejera, copia sellada de un oficio, con registro de entrada del 26 de febrero de este año, el mismo al que ha hecho referencia el presidente del Gobierno y el consejero de Hacienda en respuestas a preguntas anteriores, oficio de la entrega en el Ministerio de Fomento de la documentación que justifica en su totalidad los dos planes de vivienda anteriores. Por lo que si no se ha comunicado lo contrario es que han quedado debidamente justificados.

Por ello, señora consejera, ¿ha recibido usted alguna notificación del Ministerio de Fomento sobre la no justificación de 50 millones de euros de los planes de vivienda anteriores?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

No, el Gobierno de Canarias no ha recibido ninguna comunicación oficial desde que enviáramos el último escrito de oficio del que ha tenido conocimiento este Parlamento hoy, desde el 25-26 de febrero me parece que tiene registro de entrada en el ministerio.

Y lo triste, señoría, es que tengamos que estar viéndonos y hablándonos en estas circunstancias, cuando si se han justificado 126 millones de euros, y hay algún error en esa justificación, algo que subsanar, normalmente las administraciones nos hablamos entre nosotras y no nos hablamos a través de los medios de comunicación.

Como usted bien sabe, primero eran 96 millones, después pasaron a 76, después fueron 72. Ahora la ministra dice que son 50, y, si dejamos pasar unos meses más, seguramente será nada.

Señoría, no puede ser que a golpe de ruedas de prensa del Partido Popular nos estemos enterando de si se debe, si no se debe, si hay algo sin justificar o algo que justificar. El Gobierno de Canarias ha justificado, como bien ven, esos 126 millones de euros, que es el dinero aportado por el Estado desde el año 2005 hasta el año 2012 con la prórroga del plan hasta el 2013.

Aquí, señorías, lo que está claro, o yo no tengo tan claro, es una cosa, o el Partido Popular está utilizando a la ministra, o la ministra está utilizando al Partido Popular. Porque, desde luego, no es serio, ni tiene ninguna explicación, que el 5 de abril del 2013, Real Decreto 233, del 2013, se haya aprobado el plan estatal de vivienda. Está publicado, con una ficha financiera, una distribución a todas las comunidades autónomas. Además lo hemos aprobado las diecisiete comunidades autónomas. Tenemos todas las comunidades el borrador del convenio acordado con el ministerio, pendiente de firmar, que para Canarias son 55,5 millones de euros, ya no para el año 13, señorías, sino para el 14, el 15 y el 16. Estamos esperando por ese plan, porque es la ficha financiera que va a cubrir la rehabilitación y la reposición de barrios en Canarias.

Como bien se ha dicho y sabemos todos, señorías, hay familias que viven con puntales en su casa. Esto es más serio que una discusión a golpe de ruedas de prensa y de declaraciones y de fotos en la puerta de la Defensora del Pueblo. Esto es más serio. Por eso pido a la ministra que, o bien el Partido Popular la está utilizando a ella o al revés...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. La señora diputada, le quedan cinco segundos (*La señora diputada rehúsa intervenir*). Renuncia.

8L/PO/P-1373 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FIRMA DEL CONVENIO DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre firma del convenio de vivienda, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a seguir hablando un poquito de lo mismo, del plan de vivienda y de cuándo el Estado español va a contemplar esa firma de ese convenio.

Y, como bien decía usted, llevamos ya un año de ese decreto, ese real decreto que contemplaba el nuevo convenio de alquiler de vivienda, rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

Señorías, como digo, hace un año de este real decreto, y lo que sí me gustaría que nos aclarara, señora consejera, es si de ese plan de viviendas, esta comunidad es la única comunidad que no ha firmado ese convenio, porque si no es así, como nos ha dicho repetidamente, que ninguna comunidad ha firmado ese convenio, se cae el argumentario del Partido Popular, que mantiene hasta ahora, hasta hace breves minutos, que no se firma este convenio porque Canarias tiene pendiente de justificar ante el Estado partidas que han venido para vivienda. Se ha demostrado por activa y por pasiva (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*) que eso no es así, y, por lo tanto, esa justificación queda en un segundo plano.

Y es que de la firma de este convenio dependen más de 32 núcleos, barrios, en toda Canarias, que están esperando como agua de mayo que se firme este convenio.

Señorías, hace escasamente un mes, concretamente el 7 de marzo, los diputados de Lanzarote, los ocho diputados de Lanzarote, incluida la consejera, tuvimos la oportunidad de tener un encuentro con los vecinos de Valterra y Titerroy, precisamente en el barrio de Titerroy, donde después de un debate, de aclarar cuáles habían sido los inconvenientes y los problemas para que los proyectos tanto de Valterra y Titerroy vieran la luz, se llegó a la firme convicción, al acuerdo unánime, por ambas partes: vecinos y ocho diputados representados, además de todos los grupos que aquí están: Partido de Independientes de Lanzarote, Partido Popular, PSOE y Coalición Canaria. Y el acuerdo fue unánime: demandar una carta a la ministra solicitando la premura en la firma del convenio. ¿Quién no ha firmado esa carta? El Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Su pregunta sobre cuándo tengo previsto que el ministerio firme el plan estatal de vivienda, pues, es precisamente en lo que estamos. Es precisamente la discusión que tenemos: no tenemos ninguna fecha, el ministerio no nos ha informado de cuándo piensa... Pero sí estamos todos atentos porque, antes de esa firma, el ministerio ha de sacar una orden que regula precisamente la aplicación del plan estatal en todas las comunidades españolas. Por lo tanto, no vemos todavía la orden, no tenemos ninguna fecha para la firma del plan, pero sí tenemos, sí ha ido la ministra adelantando un trabajo previo a la orden, y es tramitar con las comunidades autónomas el convenio.

Y tenemos en papel –si podemos llamarlo así– timbrado del Estado el convenio, en el que estipulamos unas cantidades para el año 14, 15 y 16, al que le hemos dado el visto bueno y del que, por lo que sé, porque he llamado a algunas comunidades, todas las comunidades tenemos ya el borrador. Un borrador no, un convenio acordado, al que solo le falta la firma, y que es un convenio de 55,5 millones de euros. Como usted muy bien dice, distintos barrios de Canarias están reclamando mi presencia, como fue en el caso del barrio de Titerroy, que lo hicieron, con el de Valterra, con los ocho diputados, en este caso había siete –recuerdo que don Fernando no podía estar, seguramente, ese día–, y allí nos comprometimos todos, después de estar hablando de que había dinero adelantado para los convenios, todo eso se explicó, pues, efectivamente, esas cosas son así; acordamos que esto dependía de que la ministra firme el plan estatal de vivienda con Canarias, y dijimos, se acordó allí y los vecinos acordaron: “hacemos una carta, la enviamos a la ministra y todos los grupos políticos de Lanzarote representados en el Parlamento la firman”, y todos dijimos sí. Una persona se quedó encargada de redactar esa carta, a mí me la han hecho llegar, y yo la he firmado, no solo como diputada, sino también como consejera, porque así se me pone también en la carta. Y usted bien lo ha dicho: todos lo han firmado, menos el Partido Popular.

Por eso, de ahí mi duda de hoy. Esta discusión entre administraciones no solo no tiene explicación, sino que no se la merecen los vecinos, y a mí me da verdadera vergüenza. Les puedo asegurar que me da verdadera vergüenza, por eso digo que aquí está pasando algo: o el Partido Popular utiliza la ministra, o la ministra al Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1323 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR EL PARO JUVENIL EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para paliar el paro juvenil en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para paliar el alto paro juvenil en la isla de El Hierro?

Señora consejera, las últimas informaciones oficiales sobre desempleo dan a la isla de El Hierro como la isla en la que el paro juvenil es mayor dentro de nuestra comunidad autónoma, que, a su vez, se ha duplicado desde que comenzó la crisis. Las consecuencias del paro laboral en general y el juvenil en particular de la isla de El Hierro están siendo casi insoportables y dolorosas, produciéndose en estos momentos una rápida despoblación provocada por la emigración de la juventud, la renuncia de muchos padres y madres a dar a sus hijos formación universitaria y profesional al verse afectados gravemente por sus rentas familiares.

Todo ello ocurre en la más pequeña y necesitada de nuestras islas, El Hierro, la más despoblada y la que cuenta con menos recursos económicos, la isla donde más caro resulta para sus habitantes cubrir sus necesidades más básicas: la alimentación, la sanidad, la educación, la cultura, y donde más riesgo existe en convertirse en una isla sin jóvenes o en una isla donde ellos pasan a formar parte del paro de larga duración.

Por ello, señora consejera, apelando a su sensibilidad y a la del Gobierno de Canarias, ruego que, teniendo en consideración las dificultades que tenemos, diseñe, con la colaboración de las instituciones de la isla y de los diferentes sectores económicos, un plan estratégico de choque contra el paro, acompañado de la correspondiente ficha económica, contribuyendo así a que no se cree una generación marcada y perdida, sin autonomía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Señoría, el paro juvenil es una cuestión que preocupa al Gobierno de Canarias, a la consejera de Empleo, y yo creo que a todos los ciudadanos, es una deuda que tenemos con nuestros jóvenes, sobre todo por aquellas administraciones o instituciones que no están en las islas canarias, y cuya política de recortes ha llevado a la juventud a la situación en la que tenemos.

Por tanto, yo creo que es una deuda que tenemos con nuestros jóvenes y que en el Gobierno de Canarias, en la medida en que podemos y podamos, vamos a afrontar. No solo con los jóvenes que viven en la isla de El Hierro, sino con todos los jóvenes que viven en nuestra comunidad autónoma.

Son varias las medidas actualmente que tenemos en marcha, fruto de la aplicación del Presupuesto, que acaba de terminar, del 2013, y de las que se están beneficiando directamente jóvenes de El Hierro. Entre ellas, tenemos la formación para desempleados, el servicio de orientación y asesoramiento y aquellas que combinan experiencia laboral con formación.

En El Hierro hay, al cierre de marzo, señoría, 208 jóvenes menores de 30 años, que están inscritos como demandantes de empleo. Ello supone el 16% del total de los desempleados que hay en la isla, una tasa superior a la media de Canarias, tiene usted razón; 22 de ellos tienen menos de 20 años, 69 tienen entre 20 y 24 años y 117 tienen entre 25 y 29 años. Este es un dato muy importante, porque el Gobierno de Canarias se va a ocupar de los menores de 25 y de 25 a 30, que el Partido Popular nos los deja para nosotros. La mayoría de ellos tiene escasamente educación secundaria.

Los programas específicos para jóvenes en la isla de El Hierro también han tenido un buen resultado, se lo voy a decir: tenemos un programa de formación en alternancia con el empleo, que hemos dirigido a jóvenes menores de 30 años, que carecían de cualificación profesional, con una inversión de 160.000 euros; tenemos otro programa, que está dando buenos resultados, como es de formación y empleo en colaboración con el cabildo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha terminado su tiempo, señora consejera. Siguiendo pregunta, del diputado... Perdón.

Perdón, no. Perdón, aquí me equivoqué yo, como todos agotan el tiempo en la primera versión, pues, usted no lo ha hecho. Tiene usted 55 segundos para concluir su intervención.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Gracias por la amplia información de las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno, medidas que estoy segura que los herreños agradecerán.

Señora consejera, creo que un plan diseñado con rigor por la Consejería de Empleo específicamente para la isla de El Hierro, con la correspondiente financiación económica que contemple la problemática y singularidades de la isla y del que se haga partícipes a las instituciones públicas y herreñas y agentes sociales de la isla, puede contribuir al despegue económico que nunca ha tenido, aún más necesario en esta situación de crisis que sufrimos, en la que los recursos económicos de sus corporaciones locales son realmente escasos, y se han visto mermados de forma significativa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Y disculpe por no haberla atendido.

Ya ha terminado el tiempo de la señora consejera.

8L/PO/P-1360 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ISAAC CASTELLANO SAN GINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): La siguiente pregunta es del señor diputado don Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre desarrollo e implantación de la Garantía Juvenil, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como representantes públicos tenemos la obligación de prever y comprender el efecto que la evolución de determinadas situaciones puede tener sobre el devenir de nuestra sociedad para así establecer medidas correctoras en el caso de que se identifiquen aspectos indeseables.

Las urgencias del momento no deben impedirnos vislumbrar la trascendencia que tienen las decisiones presentes en la determinación de lo que seremos como sociedad en el futuro. Hoy, en la situación en la que nos encontramos, deberíamos tener claro que las crisis se van alimentando antes de que hagan acto de presencia de forma abrupta, y digo esto porque demasiado habitualmente se habla de las altas cifras de desempleo juvenil, incluso de una generación de jóvenes perdida con cierta resignación, casi ignorando el hecho de que una sociedad no puede prescindir del aprovechamiento de las capacidades de una generación sin arriesgarse al colapso. No es casual que el Foro Económico Mundial haya señalado recientemente el alto desempleo juvenil como uno de los mayores factores de riesgo sistémico. Si en muchas ocasiones se habla o se ve en la juventud el futuro, no podemos augurar que este vaya a ser bueno con una masa ingente de jóvenes amenazados por la exclusión y sin poder desarrollar un proyecto de vida.

La magnitud del problema nos obliga a movilizar una gran cantidad de recursos, no podemos ignorar el alto coste, pero, tal y como señala la Organización Internacional del Trabajo, debemos tener presente que no hacer nada saldría mucho más caro.

Ante esta situación, como ya hemos comentado en diversas ocasiones, en el seno de la Unión Europea se ha aprobado la Garantía Juvenil que persigue que todos los jóvenes menores de 26 años tengan acceso a un trabajo, formación o prácticas en un plazo de cuatro meses desde que finalicen sus estudios o queden en situación de desempleo. Este programa debe desarrollarse en el marco del Estado dentro del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España; sin embargo, los casos que resultan de la ficha financiera no sé cuánto podrán corresponder para Canarias, y la poca importancia que parece tener esta iniciativa en la agenda del Gobierno del Estado, recordemos que la Conferencia Sectorial para tratar el asunto se ha aplazado *sine die*, hace presagiar que tendremos una Garantía Juvenil muy por debajo de las pretensiones de su enunciado y, por lo tanto, de las expectativas que se ha generado entre la juventud. Por eso, ojalá esté equivocado, y le planteo la siguiente pregunta: ¿Qué avances se han producido en relación con el desarrollo e implementación...?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Avances en Canarias sí los ha habido, pero vamos a ver qué pasa con el Gobierno de España porque ustedes saben que los fondos de garantía vienen de la Unión Europea y tienen que venir por los Estados miembros, no pueden venir por las regiones.

Ya lo he dicho en la pregunta anterior diciendo que la Garantía Juvenil no es otra cosa que la deuda que tiene Europa con toda una generación de jóvenes a los que está condenando al paro con las políticas que hasta ahora se han llevado a cabo de recortes y de austeridad. La Garantía Juvenil es una respuesta para que los períodos de inactividad de los jóvenes se corrijan por medio de una oportunidad, como usted muy bien ha dicho, tanto laboral como formativa. Pero una vez más la garantía, como he dicho, ha topado con el Partido Popular en España, estamos en abril, no he sido convocada a la Conferencia Sectorial, no he sido convocada como comunidad autónoma para ir conformando y, pues, hilando y poniendo, diseñando esta garantía para ponerla en práctica en las distintas comunidades autónomas; por tanto, tenemos lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, una sesión no deseada.

Primero, como ustedes saben, se redujo la garantía a menores de 30 años y en Canarias, pues, estamos hablando de dejar en la cuneta a más de 56.000 jóvenes canarios, que no los va a dejar la consejera de Empleo ni el Gobierno de Canarias. Y ahora son los fondos esos, pues, que no llegan y, como siempre, pues, yo les decía que estábamos acostumbrados.

¿Y mientras qué hace el Gobierno de Canarias? Pues aplicar la parte que nos corresponde, tal y como explicó el presidente en el debate de la nacionalidad, ¿para qué? Pues para montar las plazas de formación profesional, apostar por un segundo idioma y apostar por la formación con compromiso de contratación en las empresas de manera que podamos dar respuesta a los jóvenes.

Los fondos, como he dicho, se articulan a través de la garantía pero vienen de Europa vía los países, y el presidente se comprometió, Durão Barroso, en un momento, a decir que lo iba a adelantar, pero no se ha adelantado. “Y lo que sí les voy a adelantar es un poco la propaganda”. Todos hemos visto estos días como

en las televisiones hay una campaña institucional con la Garantía Juvenil, atribuyéndose, pues, yo creo que el mérito, pero que sepan que hasta la fecha no ha dado ni un solo euro a las comunidades autónomas. Yo creo que en eso sí gestiona muy bien el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera. Ha concluido el tiempo del señor proponente.

8L/PO/P-1363 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la colaboración con el Instituto Canario de Igualdad, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días, gracias, señor presidente. ¿Señora consejera, qué líneas de colaboración existen entre su consejería, el Instituto de la Mujer canario y el Instituto de Igualdad?

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias de nuevo, presidente.

En septiembre del 2012 se firmó un acuerdo marco con el Instituto Canario de Igualdad y también con la Dirección General del Trabajo, que depende de esta consejera, ¿encaminado a qué?, a realizar una serie de actuaciones que favorezcan, pues, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres contemplando una serie de actuaciones, que no voy a narrar aquí, que están en el convenio, porque se me agotaría el tiempo narrando las actuaciones. Lo que sí le tengo que decir es que la comisión de seguimiento de este convenio se volvió a reunir en junio del 2013, se han hecho propuestas nuevas, sobre todo dirigidas a que las empresas velen por los planes de igualdad, y, sobre todo, en las de más de 250 trabajadores.

También se informó sobre el Plan de inspección de trabajo del año 2013 en la cual la inspección está muy comprometida con el tema de la igualdad, tengo que decirlo públicamente en este Parlamento, el año pasado se hicieron 170 actuaciones, y se visitaron 739 empresas, de las que 81 tienen la obligación de disponer el plan de igualdad, 65 de estas empresas, hay que decirlo también, el 80%, tenían plan de igualdad.

El Servicio Canario de Empleo tenía con el instituto un proyecto específico, el proyecto Nayra, el año pasado, y lo vamos a repetir también este año, a través de una aportación que el año pasado fue de unos 95.600 euros, y será fundamentalmente dirigido a buscar y mejorar la empleabilidad de mujeres con dificultades de inserción mediante un itinerario integrado de formación ocupacional, ya fomentar y procurar la formación en habilidades para el empleo. Se prevé una duración de un año y son ochenta las beneficiarias y destinatarias, pues, son mujeres, preferentemente desempleadas, mujeres víctimas de violencia de género, en situación de exclusión social, paradas de larga duración y sin titulación previa.

Tengo que decirle que junto con ello también estamos realizando otra serie de cosas, que son muy importantes, que tienen una incidencia en la igualdad. Una de ellas es que la Dirección General de Trabajo controla la legalidad de los convenios, en el sentido de no permitir que haya cláusulas que discriminen ni salarialmente ni por cuestiones de género en las empresas. También promoviendo, como hemos dicho, los planes de igualdad en las empresas, sobre todo, en aquellas que tienen obligación de formalizarlo, que me estoy refiriendo a las empresas de más de 250 trabajadores...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora diputada, doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que este Grupo Socialista se alegra y la anima a continuar trabajando en esa línea, no solo cumpliendo sino promoviendo el cumplimiento de toda la normativa en materia de igualdad en ámbitos tan importantes como el empleo y las relaciones del trabajo. En este momento en que la derecha ha buscado la justificación de la crisis financiera para acabar con los derechos sociales, y de forma especial con nuestros derechos, con los derechos de las mujeres, entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que liderarlos. La reforma del Partido Popular se ha encargado de cargarse casi todos los derechos que nos quedan. El derecho laboral en la contrarreforma no contempla ni una sola medida de discriminación positiva. La ley de dependencia acabó con las cotizaciones, con lo cual nos afecta directamente. Los recortes de servicios sociales han sido drásticos, y máxime en tema de prevención de violencia de género, que ahora en este último año hemos sufrido un brutal incremento, en menos de tiempo, que en lo que llevamos de estos tres meses han fallecido veinticinco mujeres víctimas de violencia de género, y el Partido Popular lo que hace es recortar y obviar el tema, y obviar el problema. Y ahora se quieren también meter en nuestro cuerpo, quieren decidir qué vamos a hacer con nuestro cuerpo, a través de la contrarreforma de la ley del aborto.

Por eso, en este contexto, el Gobierno de Canarias tiene que liderar la lucha contra la igualdad; sí, tiene que liderar la lucha contra la igualdad, porque somos diferentes, porque el Gobierno de Canarias es diferente y hace política diferente al Partido Popular, y tiene que visualizar casi todos los días lo que significa la igualdad, no podemos dar ni un paso atrás.

De forma especial le solicitamos a la señora consejera que siga velando por la salud de las camareras de piso, a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral. Es cierto que al sector turístico le va muy bien, bastante bien, más de lo que ellos esperaban, sin embargo eso no lo hemos traducido en el tema del empleo. Las camareras de piso son sobreexplotadas, son sobrecargadas en su tarea diaria, por el mismo dinero, y a veces por menos salario les hacen trabajar más. Vamos, hay que decir que no son todos los empresarios, pero la mayoría. Ellas no tienen voz, ellas no se pueden quejar, no pueden denunciar, tienen miedo a perder su salario. Nosotras...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada.

8L/PO/P-1371 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2014-2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación para el Plan de Empleo Social 2014-2015, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El pasado pleno el señor Rivero anunció la puesta en marcha de un Plan de Empleo Social 2014-2015, de junio a junio, que dijo alcanzaría a 8.500 familias.

¿Qué financiación va a aportar el Gobierno de Canarias a esta iniciativa?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo le digo a su señoría que si todavía no se ha enterado, tampoco es tan difícil de entender, ¿cómo es posible que todavía no lo haya entendido? Hace tres semanas di cuenta con todo detalle del Plan Social de Empleo para estos próximos dos años en este Parlamento, a instancia del Grupo Mixto en una comparecencia. El presidente en el pleno del estado de la nacionalidad también lo dijo. Y el viernes pasado hicimos declaraciones en los medios de comunicación, después de reunirnos con la Fecam. Y yo me pregunto, ¿si se ha enterado todo el mundo, cómo es posible que todavía no se haya enterado usted?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, gracias, señora consejera.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

...respeto de quien no quiere o no sabe qué contestar en esta Cámara.

Señora Luengo, trabajar la empleabilidad de los canarios y facilitar la creación de empleo es su trabajo como consejera, pero su trabajo está desatendido, porque o no le gusta, o no lo sabe hacer, o no le dejan; lo que sí le gustan son las políticas pasivas, porque no conllevan la misma responsabilidad de hacer una buena definición de las mismas. Por eso está encantada de implementar medidas como esta, especialmente si no lo tiene que acompañar de una ficha financiera.

Este plan tiene el antecedente de que el año pasado el señor Rivero anunció a bombo y platillo un plan de empleo de 30 millones de euros, que finalmente no puso sino 5 para un plan de 15, que pagaron fundamentalmente los ayuntamientos, que no son los competentes, y tuvieron que detraerlo en el último momento de prestar otros servicios a sus vecinos.

Las competencias de las entidades locales son otras, y otros son sus recursos, pero ya tenemos comprobado cómo le encanta lo del “yo invito y tú pagas”. Por eso los ayuntamientos y también los cabildos, a los que quieren incluir, están temblando, y por eso es importante que usted, si tenía algo que responder, no obviara la pregunta, no se escondiera, y viniera aquí a responder. ¿Qué financiación va a aportar el Gobierno de Canarias a esta iniciativa? El Plan de 2013 alcanzó a 2.600 personas, de las 35.000 candidatas. Para este plan, si como dice llega a 8.500 personas, necesitarán 50 millones de euros. ¿Los tiene, o esto ha sido mera propaganda para el día del debate? ¿Los va a poner, o pretende trincar a los ayuntamientos para que sean ellos los que tengan que pagar los titulares del señor Rivero? Capaz la creamos de claudicar los intereses políticos y de gestión de las entidades locales, incluidas las socialistas, ya no por políticas de empleo de pan para hoy y hambre para mañana, como es esto, sino para darle cobertura al señor Rivero, que parece ser que es lo único que mueve a esta consejera, que no es capaz de venir aquí a explicarnos las propuestas de otro que ella no sabe cómo cumplir, a costa, eso sí, de entidades que no son la suya.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La verdad es que no se quiere enterar de cómo se financia al Plan Social de Empleo, y yo creo que es que no entiende el Plan Social de Empleo y ni sabe que no hay fecha de comienzo como en un curso escolar, pero bueno, yo creo que es normal verlo en usted, su despiste, y que yo creo que tiene una gran manipulación en los temas de empleo, que es lo que menos necesita, pero usted entiende así la política.

Mire, el Plan Social de Empleo se va a llevar a cabo otra vez este año pese al boicot que el año pasado el Partido Popular hizo, que este año vuelve a hacerlo, pero lo probamos a reeditar este año y el que viene, a pesar del Partido Popular y a pesar de que los alcaldes del Partido Popular la dejaron sola, porque firmaron todos el Plan Social de Empleo. Usted estaba sola, no sé si se daba cuenta políticamente en qué situación estaba usted en su discurso.

Como digo, yo creo que usted no entiende el Plan social, ¿y sabe por qué?, porque efectivamente usted no lo puede entender; eso hay que venir de abajo. Pero pregunte a quienes han sido beneficiarios de esta iniciativa, pregunte a aquellos que han podido sentirse dignos otra vez de un puesto de trabajo y han recuperado el derecho a la prestación por desempleo para dar de comer, porque trabajan seis meses, eso que usted desprecia, pero luego les da seis meses más, y tienen un año, ¿sabe usted? Comer, comer, comer. Esa es la realidad.

Y el Plan de Empleo Social, y con esto termino, está caminando con la Fecam. Lo único que si no ha caminado antes, señorita, es por una cosa que también usted debería conocer y no conoce. ¿No sabe que la Ley de Bases de Régimen Local ha quitado competencias a los ayuntamientos para implantar políticas activas de empleo? Ese ha sido el retraso, pero lo vamos a hacer, pese a su desconocimiento y a su manipulación política.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Señora consejera, por favor. Doña Aurora, ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

8L/PO/P-1357 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LA CONSIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2014 PARA LA CARRETERA DE SABINOSA Y TÚNEL DE LOS ROQUILLOS DE FRONTERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ejecución de la consignación en el Presupuesto 2014 para la carretera de Sabinosa y túnel de Los Roquillos de Frontera, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Tiene la palabra, doña María del Carmen Morales.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, consejeros –perdón, diputados–.

La pregunta, señor consejero, es en qué fase de ejecución se encuentran los 900.000 euros para la carretera de Sabinosa y el túnel de Los Roquillos de Frontera, consignados en el presupuesto 2014 para El Hierro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...*(Sin micrófono.)*

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Pues, en estos momentos se está ultimando el proyecto de ejecución de las actuaciones a desarrollar en las infraestructuras que su señoría ha comentado, y que consisten, en primer lugar, en la terminación de los trabajos de acondicionamiento de la boca de salida del túnel de Los Roquillos, en el lado de Frontera, para dotar a este tramo de la mayor seguridad frente a posibles desprendimientos por acontecimientos sísmicos y las subsiguientes alteraciones geológicas y geotécnicas previsibles, como posibilidad, y este sería un trabajo de continuidad del ya realizado con carácter de emergencia en el anterior año, ¿no?

En segundo lugar, se actuará en la primera fase de los trabajos de mejora de la vía de Frontera a Sabinosa, que si bien está en el anejo II del presente Convenio de Carreteras, no obstante, hasta la fecha no ha podido ser licitada por los sustantivos recortes del Convenio de Carreteras que su señoría conoce, ¿no?

Esta es la cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Convenio de Carreteras Estado-Canarias proviene del 8 de febrero del 2006 a 2017, como ya usted debe conocer, y recoge dos obras: la primera, la carretera de Valverde-Frontera, con 11,8 millones de euros, y hablamos de una obra ya terminada, pero pendiente de reparación, que, con carácter de urgencia, prometió el director general de Carreteras durante la crisis sísmica del 2011; y la segunda es la carretera de Frontera a Sabinosa, por 18 millones de euros. Hablamos de unos 30 millones para las carreteras en El Hierro, y no estábamos gobernando el Partido Popular ni Mariano Rajoy, es decir, estas obras son obras que vienen desde el 2006.

Es más, en la fecha del 16 de abril de 2008, hace exactamente seis años, el que fuera consejero de Obras Públicas, don Juan Ramón Hernández, que no está presente, firmó la adjudicación del proyecto de la obra de la carretera entre Frontera y Sabinosa, la HI-50, que actualmente es una de las que se encuentran en peor estado, yo diría que de toda Canarias.

Obras Civiles de Tenerife fue la adjudicataria, y una vez redactado el proyecto, tenía que someterse a la evaluación ambiental para haber comenzado las obras en el último trimestre del 2009. La obra contaba con un presupuesto total de 45,2 millones. El proyecto se presentó en diciembre del 2008, y tenía que haberse hecho varios tramos y no se han hecho.

La realidad es que la obra está sin hacer desde el 2006 y el 2008; en diciembre de 2013 la Dirección General de Carreteras ejecuta esa obra de la que usted habla, y tenemos ahora unos 900.000 euros que, según los técnicos, no dará ni para hacer dos kilómetros de la vía actual.

La pregunta es cuándo, cuánto vamos a tener que esperar para que se haga esa carretera, que es fundamental para los que viven en Sabinosa, pero para El Hierro en general, y que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada, terminó su tiempo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Pues, señoría, ¿cuánto tiempo vamos a tener que esperar?, pues, nos podemos dar tanta prisa como la que se dé el Estado en mejorar un poco la financiación del Convenio de Carreteras. Fíjese que le digo un poco, porque es una obra que, efectivamente, tenemos intención de continuar con ella lo antes posible; hay un comienzo que queremos hacer de lo que sea más imperioso, e iniciar por lo menos este asunto, pero, evidentemente, tan pronto se mejore la financiación del Convenio de Carreteras, esa obra tendrá encaje en el Convenio de Carreteras, y, por tanto, es voluntad del Gobierno concluir con esas actuaciones.

Ahora sabe usted el problema económico en el que estamos en materia de carreteras, hemos priorizado, pues, asegurar el túnel de Los Roquillos, mucho más allá de lo que hubiese sido normal si no se hubiesen producido los acontecimientos sísmicos que conocemos ahora en la isla de El Hierro, y, consecuentemente, todo lo que hemos podido pergeñar en esta legislatura, que sabe usted que es donde hemos tenido el gravísimo problema económico, pues lo hemos priorizado ahí, pero insisto que es voluntad del Gobierno continuar con la tramitación de esa carretera, sabe usted que vía enmiendas procedentes de los grupos que sustentan al Gobierno se introdujo esa cantidad de dinero, vamos a terminar de asegurar el túnel, e, inmediatamente, todo lo demás lo invertiremos en la carretera, y esperemos que podamos continuar tan pronto se mejore la financiación del Convenio de Carreteras.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1346 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PROYECTOS DE CONTROL DE ENTRADA DE MOSQUITOS QUE PROPAGAN ENFERMEDADES TROPICALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista, sobre los proyectos del control de entrada de mosquitos que propagan las enfermedades tropicales, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, muy buenos días.

Ayer, 7 de abril, se celebró el Día Mundial de la Salud de 2014, en conmemoración del aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud, que se creó en el año 1948.

Todos los años se elige un tema relacionado con un área prioritaria de la salud pública. El tema de este año 2014 precisamente son las enfermedades transmitidas por vectores, con un lema en su campaña: “Pequeñas picaduras, graves amenazas”. El objetivo de esta campaña consiste en aumentar la concienciación sobre la amenaza que suponen las enfermedades vectoriales y tropicales.

Hago esta reseña porque es precisamente el contenido de mi pregunta. Los vectores son los organismos que transmiten patógenos de una persona o animal infectado a otra, así tenemos mosquitos, moscas, pulgas, garrapatas, vectores que transmiten enfermedades como el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, enfermedades que causan muchos miles de muertos todos los años, el paludismo en el año 2012 causó nada más y nada menos que 627.000 muertos.

Son enfermedades prevalentes, sobre todo en regiones tropicales y subtropicales, sin embargo, la globalización del comercio, los viajes, la urbanización y los cambios medioambientales, tales como el cambio climático, están teniendo gran impacto en la transmisión de estas enfermedades y están haciendo que aparezcan en países en los que antes no existían.

Canarias no es ajena a este problema (*Se reincorpora a la Mesa el señor presidente*), afortunadamente está exenta por lo menos de los mosquitos más dañinos, pero por su cercanía a África, una de las regiones más castigadas por sus comunicaciones con Latinoamérica, y también de los países más afectados, está

calificada nuestra región como una de las zonas calientes, con un riesgo importante y que depende de las medidas de prevención, control, diagnóstico y acción que se tomen, que se establezcan para conocer en todo momento los mosquitos que se encuentren para hacer frente a las mismas y así evitar riesgos mayores.

En Canarias se han desarrollado tres proyectos para este fin, desde el año 2009. El último que se acaba de ejecutar, 2013, el de vigilancia entomológica frente a la *Aedes aegypti* en Canarias, después del grave problema epidémico de Madeira.

Señora consejera, ¿cuáles han sido los resultados de estos proyectos y si nos puede adelantar qué proyectos se están desarrollando en Canarias en este año 2014?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, Canarias está incorporada, como hemos comentado en alguna ocasión en esta sede, al programa de cooperación transnacional Madeira-Azores-Canarias y en el proyecto titulado Gestión Integrada del Vector *Aedes aegypti* que está financiada en el 50% por fondos Feder y cuyo objetivo para Canarias es crear mapas de riesgos, de emergencias y de emergencias de enfermedades transmitidas por los culicidos que es llevada a cabo por el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias.

A finales del año 2012, como consecuencia del brote de Dengue al que usted ha hecho mención, y que en esas fechas se estaba produciendo en Madeira, solicitamos al centro de control de alertas y emergencias sanitarias del Ministerio de Sanidad la inclusión de Canarias en las actividades de vigilancia entomológica en aeropuertos y puertos, frente a vectores importados de enfermedades infecciosas. Como resultado de esta propuesta, en 2013 firmamos el convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para la reinserción de la vigilancia frente al *Aedes aegypti* y por el que ambas instituciones se comprometían a una financiación al 50% para las intervenciones.

En el año 2013 se han iniciado de forma coordinada entre el Instituto de Salud Carlos III, la Universidad de Zaragoza, el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias las actividades incluidas en el convenio y que incluía el control de puertos, aeropuertos de Tenerife y Gran Canaria y el puerto de La Palma por ser escala de cruceros procedentes de Madeira y se establecieron los lugares de muestreo para cada una de las instalaciones portuarias y aeroportuarias y se iniciaron las actividades de instalación de trampas, recogida e identificación de especímenes. El resultado que fue presentado en diciembre de 2013 del estudio en las instalaciones de los aeropuertos de Tenerife y puerto de Tenerife ha sido en su primer informe, que fue presentado por el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias, que no se habían encontrado en estos dos puntos ningún agente entomológico, que no se ha detectado ni presencia de huevos ni de especímenes adultos ni de *Aedes* ni de otra especie exótica.

Y en este momento...

El señor PRESIDENTE: Sí, se acabó su tiempo, señora consejera. Muchísimas gracias.

8L/PO/P-1368 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN A LOS PACIENTES AFECTADOS DE OBESIDAD MÓRBIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas está tomando su departamento para atender a los pacientes de obesidad mórbida?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señorías.
Las medidas que se están tomando, pues, son las habituales: el control estricto según los criterios establecidos, las intervenciones quirúrgicas y, como no puede ser de otra manera, la prevención.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Señora consejera, en el último año y medio los pacientes con obesidad mórbida de esta comunidad autónoma han visto cómo tienen que esperar mucho más tiempo y cómo hay más pacientes que tienen que esperar. Concretamente, en el último año y medio el incremento del número de pacientes esperando por cirugía bariátrica, la cirugía que solucionaría su obesidad mórbida, ha aumentado el 122%, 421 pacientes más que hace año y medio. Actualmente, 765 personas esperan por esta intervención en Canarias.

Y el número de días en año y medio, señora Mendoza, ha aumentado el 50%, es decir, esperan 168 días más que hace año y medio, con una media de espera de 514 días que en el caso de los hospitales de Gran Canaria, el Doctor Negrín y el Hospital Insular, se eleva a la friolera de una espera media de 623 o 628 días.

Miren, señorías, la obesidad mórbida no es un tema menor, es una patología grave, una patología grave con una creciente presentación que se está convirtiendo en un verdadero problema de salud pública; una enfermedad grave y muy invalidante; una enfermedad que tiene múltiples morbilidades, como son metabólicas, como la diabetes, como enfermedad cardiovascular, como patología músculo esquelética, como predisposición a la aparición del cáncer; una enfermedad, señora consejera, que acorta considerablemente la esperanza de vida de estos pacientes; una enfermedad que es la segunda causa de muerte evitable; una enfermedad que deteriora gravemente la calidad de vida de estos pacientes, con una afectación importantísima de su vida personal, familiar y laboral.

Pero también en este caso a la señora Mendoza no le importa. No le importan los pacientes de obesidad mórbida, y asistimos al lamentable espectáculo de los datos falseados. No lo dice quien les habla, sino Jerónimo Saavedra, el Diputado del Común, donde por ejemplo en el año 2012 la consejera da datos oficiales de 161 intervenciones, y al Diputado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, en febrero del año 2013 publicamos en la web del Servicio Canario de Salud los criterios de indicación quirúrgica –que están, sí preocupan y ocupan–, entre los que se incluyen los específicos para la obesidad mórbida.

En 2013 fueron intervenidos quirúrgicamente 306 pacientes con técnica de cirugía bariátrica en los hospitales del Servicio Canario de Salud y centros concertados.

Nuestro objetivo fundamental, evidentemente porque es un problema de salud pública, es promover políticas de prevención, puesto que la mala alimentación, el sedentarismo y los hábitos poco saludables hacen de la obesidad una patología con alta incidencia en Canarias.

Señora diputada, usted conoce perfectamente la enfermedad o la obesidad mórbida –que por otra parte suele asociarse, como dice usted, efectivamente, a hipertensión, diabetes, cardiopatías, insuficiencia respiratoria, entre otras–, antes y tras la inclusión en lista de espera quirúrgica, son pacientes sometidos a controles estrictos, ya que no es una cirugía banal, ni un postoperatorio siempre corto y no siempre tampoco exento de problemas.

Por ello, en febrero de 2013, como ya he dicho, se establecieron por parte de los profesionales, de los cirujanos y los médicos implicados, una serie de criterios de inclusión, seguimiento, exclusión y priorización. Y desde los hospitales se sigue dando respuesta médica y quirúrgica.

Y dado que es una patología en la que subjetiva una indicación de inclusión quirúrgica que va en aumento por una mayor incidencia, se están incrementando también las medidas de prevención. Porque,

efectivamente, es un problema de salud pública, y se han encaminado dos medidas: una, en la etapa infantil y juvenil, y otra en la etapa adulta junto a la prevención de la enfermedad arterioesclerótica.

Toda la información acerca de esta enfermedad, criterios de inclusión, tratamiento, seguimientos y criterios, se encuentran a disposición de toda la población en la página web del Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

8L/C-1497 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL DÉFICIT PÚBLICO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las comparecencias, señorías. E informarles que la segunda, la 1497, está aplazada. Presentaron solicitud de aplazamiento.

8L/C-1385 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN 2013 Y LAS ENTREGAS A CUENTA PARA 2014.

El señor PRESIDENTE: Entonces, vamos a ver esta primera comparecencia. Y por los tiempos, pues, reanudaremos la sesión a las cinco de la tarde.

Comparecencia del Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la financiación autonómica en 2013 y las entregas a cuenta del 2014.

Don José Miguel Ruano León, tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes ya. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Traemos, señor consejero, esta comparecencia sobre un tema que hemos tratado ya en innumerables ocasiones en este Parlamento, pero que tiene la máxima actualidad, sobre todo porque muy brevemente comenzarán las negociaciones para la reforma del sistema general de financiación autonómica.

Creo que podemos hablar de que lo hacemos con un buen punto de partida, porque, no siendo una tradición en esta legislatura, que hayamos alcanzado acuerdos unánimes, el pasado debate de la nacionalidad tuvimos un acuerdo en torno a una propuesta de financiación autonómica en la que el Grupo Parlamentario Popular pactó, frente a una propuesta de resolución de los grupos que apoyan al Gobierno, el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista, una resolución en la que se fija como objetivo principal de cara al Gobierno que la financiación por habitante del archipiélago no sea menor que la media estatal en el bloque de servicios públicos fundamentales, que son la educación, la sanidad y los servicios sociales. Y también pactamos, y creo que es relevante, una posición común en la cual hemos venido insistiendo también en los últimos tiempos, respecto a la necesidad de que los recursos derivados del REF que compensan los sobrecostes derivados de la línea de insularidad hayan de excluirse del cómputo de la financiación que corresponde a Canarias como comunidad autónoma de régimen común.

Señorías, hasta el momento hemos hablado siempre de que los ejercicios liquidados, los que conocemos de los presupuestos de financiación autonómica liquidados, los años 9, 10 y 11, contemplábamos, como digo, un déficit de financiación media de unos 800 millones de euros al año de nuestra comunidad frente a la media española. 800 millones de euros son muchísimos millones de euros, y empiezan a darse datos provisionales –los que uso ahora son solo fuentes periodísticas– respecto de un ejercicio que cuenta con liquidación provisional, que es el del 2012, respecto del cual tendríamos unos 969 millones de euros menos que la media de las comunidades autónomas.

Señorías, esto significa que la incidencia que se está produciendo en nuestros servicios públicos fundamentales –la educación, con ciento y pico millones de euros menos respecto al año 2009, 2008; la sanidad, con casi 500 millones de euros menos; o los servicios sociales, en torno a unos 150 millones de euros menos–, son servicios que se tienen que ver necesariamente resentidos por la política de restricción, por la política de recorte o de control del déficit. Y quisiéramos, y lo dejamos para nuestra segunda intervención, también manifestar algunas preocupaciones en torno a los

objetivos de déficit futuros, y en las obligaciones que se derivarán para las comunidades autónomas en la reducción de sus gastos o en el incremento de sus ingresos, y con todas las limitaciones que, como veremos, tendremos para el incremento de los ingresos en los dos próximos años. Como digo, eso lo trataré al final.

Me gustaría, señor consejero, no obstante, que, partiendo de la situación actual, nos explique el Gobierno qué previsiones tiene en torno a esa negociación, cuáles son los datos, porque, de forma común, de forma global, todas las comunidades autónomas están en este momento en un proceso de reivindicación frente al modelo general. El modelo no ha conseguido resolver de forma satisfactoria los problemas de equidad y de eficiencia que arrastra desde el origen, sino todo lo contrario, ha tendido a complicarse haciendo cada vez menos transparente y más incomprensible el modelo mismo de cara al ciudadano, por supuesto, y de cara a quienes estudian el mismo modelo. En fin, por eso nuestra preocupación se centra en que, habiendo una reivindicación general de la modificación del modelo, podamos nosotros encontrar en ese espacio común con quince comunidades autónomas, podamos encontrar, como digo, un sistema de financiación que sea suficiente, que sea garantista, que sirva de forma útil a financiar, sobre todo, el bloque de servicios públicos fundamentales del archipiélago que, como digo, se están viendo seriamente dañados por este déficit de financiación que arrastramos desde hace al menos tres años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

El actual sistema de financiación, creo que es obvio, ha resultado perverso y nocivo para Canarias. Desde su entrada en vigor en el año 2009, las islas se sitúan como la comunidad autónoma peor financiada de toda España en un aspecto fundamental: la prestación de los servicios públicos esenciales.

Los recursos procedentes del actual sistema son claramente insuficientes, no cumplen con el principio constitucional de igualdad de acceso a los servicios básicos, y amplían cada vez más la brecha entre las distintas comunidades autónomas, entre las distintas personas de las comunidades autónomas. Cuando se instauró en el año 2009, recuerdo que tenía como objetivos, además de garantizar los ingresos suficientes para la prestación de los servicios, mejorar su dotación global y acortar las diferencias de financiación que existían entre las distintas comunidades autónomas. Las islas, durante el modelo anterior, ya formaban parte de las comunidades peor financiadas. Sin embargo, hay que recordar que no aceptar este modelo que se configuraba resultaba aún más lesivo para Canarias, dado que recuerdo que todas las comunidades autónomas lo firmaron, no debemos olvidarnos de eso. No nos olvidemos que en el actual modelo se ponían sobre la mesa 7.600 millones de euros más y, por lo tanto, no firmarlo, quedarnos al margen del mismo, suponía haber renunciado en torno a unos 385 millones de euros.

En cualquier caso, con el actual sistema Canarias no solo no ha progresado, sino que se ha consolidado la desventaja con la que se partía, empeorando tanto en relación con la media de las comunidades autónomas como en referencia a la mejor financiada de todas ellas.

De esta forma, los ingresos del Estado continúan sin ser suficientes para garantizar la cobertura mínima de los servicios públicos esenciales, teniendo que asumir en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias esa diferencia, por tanto, restando o eliminando recursos cada año de otras partidas del presupuesto para apuntalar los servicios públicos esenciales.

Esta insuficiencia financiera ha sido generalizada para todas las comunidades autónomas, aunque esta situación se ha reflejado en unas más que en otras, lo que demuestra que el sistema claramente no ha cumplido con uno de los objetivos iniciales, como tampoco lo ha hecho desde la perspectiva de la equidad, dado que este modelo en su aplicación ha sido gravemente injusto, permitiendo y fomentando grandes diferencias entre los ciudadanos según el territorio donde vivan, una cuestión que vulnera, por tanto, los principios constitucionales de igualdad y de solidaridad al permitir que los recursos se distribuyan de forma desequilibrada. Como demuestran los propios datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, entre el año 2009 y el año 2011 Canarias se sitúa en la última posición en la percepción de fondos por habitante, con diferencias que llegan en el año 2010 a ser de 338 euros menos por cada canario o canaria. Si trasladamos esos datos a cifras absolutas, Canarias ha dejado de percibir unos 2.200 millones de euros solo en referencia a los tres años liquidados, siempre comparándonos con la media de las comunidades autónomas. Si a esta pérdida de la financiación, 2.200 millones de euros, añadimos la devolución que

hace Canarias al Estado por el extinto impuesto general del tráfico de empresas, pues, llegamos a los 800 millones de euros en esa cifra.

En cambio, si la comparamos no con la media sino con la comunidad autónoma que más percibe de toda España, la brecha se amplía hasta 900 euros por habitante y año, 900 euros por habitante y año, en total 5.300 millones de euros en solo tres años, 2009, 2010 y 2011, una situación que creo que todos podemos entender que es claramente desproporcionada, y que nos sitúa en una desigualdad absolutamente incuestionable, ¿no? Estos son, por lo tanto, datos objetivos, que evidencian el desequilibrio existente entre ciudadanos y territorios como consecuencia final de la aplicación del actual modelo de financiación, un desequilibrio –no nos olvidemos– que por mandato constitucional debe impedir el Gobierno de España a través de otros mecanismos compensatorios, que no nos olvidemos que tiene a su alcance, por ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado.

Porque, señorías, si la rigidez del modelo no permite la distribución equitativa de los recursos, las cuentas estatales de cada año podrían haber corregido esas desigualdades, y les recuerdo que no lo han hecho. Por el contrario, Canarias ha visto agrandadas esas divergencias, hay que recordar que las partidas globales a las islas han disminuido de forma generalizada en los últimos años, y en especial las destinadas a la inversión, lo que ha supuesto en estos tres años una pérdida añadida de 740 millones de euros, si nos comparamos siempre, repito, con la media de inversión en las distintas comunidades autónomas; un déficit que se produce en los peores momentos de crisis económica y de dificultades presupuestarias, con una comunidad autónoma que padece sobrecostes y desventajas estructurales derivadas de la lejanía y la insularidad, y con una tasa de paro superior en siete puntos a la del conjunto del Estado.

Parece mentira que haya que recordar a veces estas circunstancias, ¿no? Se trata, por tanto, de una realidad que refleja hasta qué punto no es justificable ni sostenible que el gasto público estatal se retire con esa magnitud de las islas, y que lo haga en forma tan desigual en relación con la comparativa con otras comunidades autónomas.

Bien, ¿qué pasa a partir del año 2011, no? Recordamos que el 2011 es el último año liquidado, y, por lo tanto, sobre el que podemos conocer exactamente las cifras, ¿no? Bueno, pues, Canarias sigue a la cola del sistema, como lo demuestran las cantidades entregadas a cuenta para los dos últimos ejercicios, ¿no? En el 2013 estas cantidades a cuenta ascendieron a 1.684 euros por habitante, mientras que en el 2014 descienden aún más, hasta los 1.658 euros, cifras que sitúan al archipiélago por debajo de la media de lo que reciben las comunidades autónomas.

Estos datos pongámoslos todos, sin estar liquidado el sistema, no está en la distribución de los fondos, y, por tanto, no se pueden comparar datos antes de la liquidación, ¿no?, pero sí sabemos cómo va la evolución de las entregas a cuenta, ¿no?

Por tanto, el Gobierno de Canarias ya ha manifestado su necesidad de corregir esta circunstancia, no nos olvidemos que esto está provocando que destinemos partidas, por ejemplo, que tendríamos que poder destinar o necesitamos destinar a la activación económica, a sufragar los servicios públicos fundamentales. Por tanto, en consecuencia, y de acuerdo con todo esto, hemos planteado una reforma urgente del sistema de financiación, dado que cada día que pasa Canarias se ve más perjudicada, ¿no? Debemos ir a un nuevo modelo que, en primer lugar, transfiera los recursos suficientes para financiar unos servicios públicos esenciales, que deben estar garantizados con independencia de los ciclos económicos. Por otra parte, no nos olvidemos de que el Gobierno central tiene que velar por el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad y de solidaridad, por lo que debe replantearse un modelo que distribuya los fondos conforme a criterios mucho más equitativos. Una reforma que, no nos olvidemos, ya tiene considerables retrasos porque hoy en día, además, coincidimos todas las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas prácticamente o la gran mayoría de ellas, en instar a su renovación urgente y, por tanto, coincidiendo con la Comunidad Autónoma de Madrid, Canarias y Madrid han exigido que esta modificación tenga efectos desde el 1 de enero de este año, y no se prolongue la circunstancia.

Bueno, no es menos cierto que, según ha avanzado el Ministerio de Hacienda en emisiones públicas, el cambio del modelo debe ir precedido de una profunda reforma fiscal y de la publicación de las balanzas fiscales entre los distintos territorios. Confiamos, primero, en que estas balanzas fiscales no se vinculen bajo ningún concepto con el cambio del modelo y, por tanto, que la premisa fundamental para que los ciudadanos tengan los mismos derechos, vivan donde vivan, no sea en función de la renta, porque, si no, estaríamos violentando los principios constitucionales de igualdad.

Asimismo, el nuevo modelo tampoco debe tener en cuenta, en este caso, la asignación que tiene la comunidad autónoma canaria como consecuencia de los tributos del REF, porque no nos olvidemos

que los tributos del REF son impuestos que recaudamos de forma diferenciada y aplicamos de forma diferenciada en Canarias para compensar un hecho objetivo que son los sobrecostes ocasionados por la lejanía y la insularidad.

En definitiva, y en conclusión, Canarias necesita de forma urgente, de forma apremiante, el cambio del sistema actual de financiación, porque, además, se ha mostrado enormemente injusto, desequilibrado e insostenible y nos sitúa a los canarios y a las canarias como los peores financiados de España, repito, nos sitúa como los peores financiados de España, ¿para qué?, para financiar la prestación de la sanidad, la educación y las políticas sociales que deben ser accesibles de forma igualitaria para todos los ciudadanos correspondiendo, por tanto, al Gobierno central la obligación y la responsabilidad de garantizarlos. Esa es su principal misión, en eso esperamos que se empeñe en la nueva reforma del sistema de financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Javier, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez, desde el escaño.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Nada nuevo en relación al sistema de financiación, un mal acuerdo, un injusto acuerdo, que se expresó de manera evidente en el primer año de su vigencia, se firmó en diciembre, pero tuvo efectos a 1 de enero del año 9, repitió la injusticia en el año 10, en el año 11, cuando tengamos los datos definitivos de la legislación del 12 se volverá a producir la injusticia, lo propio en el año 13 y si dura hasta el año 14, pues, también habrá una injusta distribución de los recursos.

Vamos a ver ahora cómo nos colocamos para la nueva negociación porque esta no será sencilla. Desde luego, la nueva negociación tiene que tener como objetivo, al menos, estar en la media y eso nos parece un buen punto de partida, el planteamiento es que este siempre fue el punto de partida de los procesos negociadores y la debilidad de Canarias, pues, hizo imposible un acuerdo justo, ¿no? Además, es seguro que irá precedido o acompañado el nuevo acuerdo de un nuevo sistema fiscal, un nuevo modelo fiscal que necesitará de más recursos porque no bastará con que se reparta lo que hay bien, que sería de justicia, sino que lo que hay es insuficiente para mantener los servicios públicos básicos, por eso no solamente tendremos que reclamar la parte correspondiente de la tarta de la financiación autonómica, sino que tendremos que pelear por una tarta mayor y eso significa que el sistema fiscal español tiene que ser capaz de recaudar más y solo hay dos caminos: el camino de incrementar los impuestos a los que más tienen, el camino de una fiscalidad progresiva y la persecución implacable del fraude fiscal que sigue siendo masivo en el Estado español.

El asunto sería acumular fuerzas, generar las posiciones más unitarias posibles para enfrentar esta negociación. Esta es una negociación que, si todo va bien, tendrá efecto no el 1 de enero del año 14, yo esto no creo que vaya a darse, va a ser el 1 de enero del año 15, será legítimo aspirar a que tenga efecto el 1 de enero del año 14, será el año 15, pero sobre todo tendremos que ser capaces de acumular fuerzas para pelear esta condición de estar en la media; mientras tanto, lo acontecido no tendrá compensación, eso que se ha dado en llamar deuda histórica, eso en términos jurídicos o políticos no va a tener recorrido y, por lo tanto, se tratará de reconocer que el sistema actual fue muy injusto y que ha hecho un daño irreparable. Nosotros no tenemos capacidad fiscal propia para compensar semejante injusticia y solo podemos aspirar a partir del año 15 a tener un sistema justo que compense a la población de Canarias en condiciones de igualdad al resto. Y para eso tendremos que hacer todo bien y juntar las fuerzas de la sociedad canaria para que esto se entienda, una tarea de todos.

El señor PRESIDENTE: Grupo Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, el sistema de financiación, como se ha dicho antes por parte del señor consejero, y yo creo que lo hemos venido repitiendo a lo largo de todos estos años, no es el adecuado, está claro que aquel sistema de financiación que se hizo en el año 2009 ha resultado nuestra comunidad autónoma la peor financiada de España, eso es evidente. Ocupa, además, también, el último lugar en cuanto a la financiación per cápita, con una desviación de más de 300 euros con respecto a la media. Y, además de todo esto, lo peor de todo es que durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, etcétera, hasta el momento actual, tampoco ha sido compensado por las políticas del Gobierno del Estado. Y no ha sido compensado porque, como hemos visto, se han venido recortando año tras año los presupuestos generales del estado, las partidas correspondientes para estos mismos servicios esenciales, que hemos tenido que ir cumpliendo con partidas,

con recursos propios y también con las propias inversiones que podían al menos haber equilibrado lo que el sistema en sí nos había dejado atrás, esa falta de financiación.

Por lo tanto, esa falta de compensación también hay que ponerla en ese debe con respecto a lo que le está ocurriendo con nuestra comunidad.

La cuestión ahora ya no es mirar para atrás, la cuestión es mirar hacia el futuro y decir qué es y qué objetivos son los que tenemos que perseguir en este nuevo modelo de financiación. Ya lo planteaba Román Rodríguez al decir que ese objetivo es que al menos tengamos la consideración de llegar a la media. Pero yo lo voy a plantear en términos, más como lo ha planteado el consejero, que me ha gustado más, es decir, primero, se tienen que transferir recursos suficientes para financiar los servicios públicos esenciales, ese es el primer objetivo, cubrir esos servicios públicos. Segundo, que todos los ciudadanos, con independencia del lugar, de la comunidad donde residan, tengan los mismos derechos, independientemente de los saldos fiscales que puedan tener y de las aportaciones que pueda tener cada comunidad, porque creo que es un mínimo que se debe de cumplir, y de igualdad, que tienen los ciudadanos españoles. Y, por lo tanto, se tienen que sufragar las prestaciones de sanidad, educación y políticas sociales en las mismas condiciones, y las mismas condiciones de igualdad para todos los ciudadanos del Estado español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Que no, señor Ruano. No, señor Mayoral. Ustedes son los que han traicionado a Canarias. Ustedes son los que traicionaron a Canarias votando ese modelo que a ustedes tanto les gusta. Pero un modelo que, además, ha contado con diferencias territoriales importantes. Y ahora somos, evidentemente, más pobres por culpa de ustedes. Sí, ustedes, que lo votaron y traicionaron a los canarios, votaron que fuéramos más pobres, así de evidente. Ustedes votaron un modelo que ha sido un fraude para Canarias. Ya está bien, señor consejero, de esa propaganda victimista que hacen continuamente. Ustedes lo votaron y ustedes son los responsables, así que ya está bien de que sigan ustedes diciendo que defienden a Canarias. Ustedes se han aprovechado de Canarias siempre, y lo llevan haciendo durante veinte años.

Señor consejero, el modelo de financiación debe ser cosa de todos, y ahí coincidiremos. Y debe ser un acuerdo multilateral, un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un acuerdo en el que se tenga sensatez, en el que se ponga sensatez, en el que hace falta mucha inteligencia por todas las partes, hace falta equilibrio también, y hace falta sentido común. Porque, nosotros somos los primeros en decirlo, este sistema nos ha perjudicado enormemente, no la aplicación, el sistema. Porque... ¿Es que quienes lo aplican, antes el PSOE, ahora el PP, lo están aplicando mal? No, no, lo que importa, señor consejero, es que deberemos coincidir en un proyecto común, en una idea común, pero es que ustedes no creen en el Estado, por no creer no creen ni en la Constitución española.

Señor consejero, mire, la solución pasa por garantizar la suficiencia financiera y por apostar por la solidaridad entre todos los territorios. Señor consejero, ustedes tienen un currículum en esto del modelo de financiación y ya nos han engañado una vez, pero nosotros vamos a defender Canarias, y vamos a defender sus intereses, y estamos dispuestos a hablar con ustedes, pero díganos cuál es su propuesta, díganos cuál es la fórmula. Nosotros también estamos en desacuerdo con el reparto de los fondos, pero no olviden que ustedes dijeron que este modelo era mejor que el anterior, y la realidad ha puesto de manifiesto esa gran mentira. A lo que dijeron ustedes que sí era a la traición a Canarias.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que el primer reproche que tendría que hacer ahora es realmente un autorreproche, un reproche a mí mismo. Porque, después de tanto tiempo ejerciendo la política, después de tanto tiempo compartido con mis compañeros y compañeras del Partido Popular, todavía peco de ingenuo cuando tiendo la mano, cuando tiendo la mano y lo que se recibe es una fuerte mordida. Podía haber esperado que de mi primera intervención, que, como es obvio, fue una intervención contemporizadora, que empezó por

el acuerdo que adoptamos de forma conjunta en el debate de la nacionalidad, podía haber esperado que el señor Rodríguez, don Jorge, que tenía su intervención escrita, cogiera el primer párrafo, lo tachara, y tuviera el buen criterio de intentar ponerse ahora en el punto de salida: el punto de salida es la negociación ahora. Y si la señora Roldós, que es muy habitual en sus interrupciones continuas a los oradores en la tribuna, se contuviera un poco, sería capaz de decir que ella se sentaba en el mismo gobierno que yo para decir que, con el consejero de Economía y Hacienda, tomábamos el acuerdo de apoyar aquel sistema de financiación.

Y yo asumo la cuota de responsabilidad que como gobierno mantuvimos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y lo lógico, si lo asumo yo, que no era nada más que el consejero de Presidencia de aquel Gobierno, que lo asuma también el que fue vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda en aquel Gobierno, y por tanto, en fin, a partir de ahí empezamos a hablar del repaso del pasado, porque el pasado, como ya alguna vez he dicho, ya pasó, y ahora tendremos que tener la situación o la capacidad como canarios y canarias de tomar el punto de partida, porque lo que está empezando, y ese era el sentido de la comparecencia, es la negociación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para remover, para cambiar, para modificar el sistema de financiación vigente, porque el sistema de financiación vigente, don Jorge Rodríguez, no ha sido solo malo para Canarias, ha sido malo en general. El análisis de los técnicos desde el punto de vista de la... Pero malo en general porque hay un hecho muy muy importante, y es que es verdad que cuando se adopta el acuerdo en 2009 ya estamos en un proceso de inicio de la crisis, pero lo que no se pensaba es que la caída de los ingresos del Estado fuera a tener la entidad que finalmente tuvo. En aquel momento, quienes tuvieron el análisis, que no solo era el Gobierno de España, ¿eh?, o sea, eran también instituciones externas, organismos internacionales, en fin, muchos responsables en las decisiones, igual que si tuviéramos que tomar decisiones en el análisis en torno a la crisis: quien acertó, quien diagnosticó, cómo no se diagnosticó, qué fue lo que dijo el Banco de España respecto a las entidades financieras españolas, tantas cosas que podríamos repasar en relación con ese período. En fin, y no solo centrarse en aspectos que tienen que ver con epítetos como traición y, en fin, estupideces de tal calado que más vale... Ni siquiera... Intelectuales, ¿eh?, intelectualmente. No estoy hablando de las personas. Las personas y los oradores, todos, en esta Cámara tienen la necesidad y merecen el respeto debido. Me refiero exclusivamente ahora al juicio, al juicio genérico y global que no nos conduce, por otra parte, ahora a nada.

El balance es el que ha explicado el consejero de Economía y Hacienda, el que conocíamos ya, en la liquidación final, en los tres años que están liquidados; se demuestra que estamos a 800 millones de euros, 800 millones de euros, en relación con la media del Estado; que en algunos indicadores ya meramente periodísticos, en torno al sistema, a la liquidación provisional del 2009, nos pone incluso más distantes, 962 dicen esos medios; y, por tanto, cómo nos situamos ahora, porque lo que dicen algunos expertos en esta materia –voy a citar concretamente a Ángel de la Fuente, que es un experto del Instituto de Análisis Económico del CSIC– es que ese modelo anterior, con datos de 2010, tiene un abanico de hasta 25 puntos porcentuales entre las regiones mejor y peor tratadas por el sistema, que nada tiene que ver con diferencias en factores de coste o con los ingresos tributarios brutos de los distintos territorios. Sabemos que uno de los indicadores para el reparto es el tema de la corresponsabilidad fiscal; nosotros, a su vez, digamos que hay gran dificultad de análisis de nuestra situación en esa corresponsabilidad fiscal, porque nuestro sistema de imposición indirecta es un sistema específico que tiene su amparo en el Régimen Económico y Fiscal. Por tanto, eso presenta dificultades a la hora de evaluar la corresponsabilidad fiscal. ¿Qué se hizo en la ley del 2009? Frente al modelo de la Lofca, general, del año 80, donde se hablaba de que el sistema general común a todas las comunidades autónomas era sin perjuicio de que el Régimen Económico y Fiscal, que correspondía a Canarias, en el año 2009 se introduce que la financiación indirecta que recibe la comunidad autónoma *stricto sensu*, no la que reciben las corporaciones locales del sistema de financiación del Régimen Económico y Fiscal, se incluye dentro de nuestro cómputo, de nuestros ingresos en el sistema de financiación. En fin, creo haberlo explicado suficientemente.

Lo importante es que si en este momento vamos a acometer, va a acometer el Gobierno del Estado –el Gobierno de Canarias– una negociación en el seno de un órgano, de un órgano multilateral, donde hay quince comunidades autónomas que tienen situaciones diferentes, donde los que están siempre van a ir con la idea de no perder ni un euro respecto a la financiación actual... Este fue uno de los grandes problemas del modelo del 2009 cuando se sustituyó al modelo de principios de los años 2000, el 2001, concretamente una de las cuestiones que se establecía es que ninguna comunidad podía perder en relación con aquel modelo, con lo cual, si no se reparte mucho más, y se repartieron 11.000 millones de euros adicionales, el resultado puede ser muy diverso.

¿Qué va a ocurrir en la futura negociación? Si se parte de que quienes están ya sobrefinanciados, por ejemplo Cantabria, va a tener que recibir, al menos, la misma cantidad, eso va a producir graves problemas, y yo tengo especial preocupación, y es casi ahora... Creo que tenemos el deber de anticiparnos a lo que creemos que pueden ser los problemas en la negociación, es evidente que va a ser el Gobierno quien lo lleve al seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un órgano multilateral, donde el Gobierno de España tiene naturalmente la principal responsabilidad, y que todo eso acabará en un proyecto de ley que el Gobierno central presentará en las Cortes Generales, y que ese será al final el que se vote, y eso fue así también en el 2009, al final se vota un modelo que primero se pacta en el seno de las comunidades autónomas y que el Gobierno del Estado instrumentaliza a través de un proyecto de ley.

En esta situación, la preocupación que quiero trasladar ahora a la Cámara, y especialmente al Gobierno, es que en el marco global vamos a tener un problema, el problema de todos, porque hay algunos que, por ejemplo, se centran en el tema de la balanza fiscal, es uno de los grandes problemas, y estamos en medio del debate español sobre la situación de Cataluña, es que ellos hablan de la balanza fiscal que les es desfavorable. Otras comunidades autónomas, como Madrid, si utilizaran ese mismo criterio, también tendrían un balance desfavorable, porque son contribuyentes netos al sistema, pero eso forma parte de la esencia misma de un modelo territorial compartimentado, descentralizado. Por tanto, tendremos que reivindicar que el Gobierno de España sea capaz de establecer unos parámetros comunes en torno a que es normal que haya solidaridad entre el conjunto de los territorios y, a su vez, que podamos comunidades autónomas como la nuestra alcanzar un nivel de suficiencia para la financiación de los recursos públicos, perdón, de los sistemas públicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales.

Termino, señor consejero, también trasladándole una preocupación, porque ¿cómo se premia a quienes sí cumplen con el déficit? El Grupo Popular ha retirado, ante la calificación que daba el Ministerio de Hacienda a la comunidad canaria entre las mejores en cumplimiento de déficit, esa comparecencia. En ese contexto, ¿cómo vamos a premiar, cómo se va a premiar el trabajo de los que sí han cumplido con los compromisos generales? Porque, en el fondo, lo que estamos haciendo, estamos –si me permite, un minuto, presidente–...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, sí, por supuesto.

El señor RUANO LEÓN: Lo que estamos haciendo es un gran esfuerzo, detraemos recursos para la financiación de los servicios públicos, y, al final, da igual, porque si hay otra comunidad autónoma que también tiene un compromiso y no lo cumple y a su vez eso representa recursos que sí que puede aplicar en su ciudadanía, por qué estamos nosotros haciendo el esfuerzo de detraer de la prestación de servicios públicos un conjunto de dinero que podría estar destinado a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, y que, sin embargo, se está haciendo para cumplir con los compromisos constitucionales y la Ley de estabilidad. Esto en sí mismo desacredita las palabras del portavoz popular en torno al incumplimiento de la Constitución y cosas semejantes, que no tiene mucho sentido detenerse en ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Ruano, voy a empezar por el final, porque hacía usted referencia a que primero se llega a un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, un foro multilateral, donde están representadas las comunidades autónomas, las ciudades con estatuto de autonomía y el Estado, que tiene mayoría en el seno del consejo, y a partir de ahí se elabora la ley y se vota.

Pero le faltó a usted el último elemento, fundamental, y es la firma del acuerdo, porque una vez se acuerda un sistema en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y se elabora la ley, después, cada comunidad autónoma firma en el seno de la comisión bilateral correspondiente el acuerdo o no del sistema de financiación.

Entonces, señor Rodríguez, la pregunta es: ¿traicionó el señor Soria a Canarias cuando firmó el acuerdo? ¿Traicionó el representante de la Comunidad Autónoma de Madrid a los madrileños cuando firmó el acuerdo? ¿Traicionó el representante de la Comunidad Autónoma de Murcia a los murcianos

cuando firmó el acuerdo? Usted solo se contesta, señor Rodríguez, para dejar eso claro en ese sentido y no incidir o no continuar por un camino que nos conduce a lugares que en este momento no son deseables cuando necesitamos la suma y los esfuerzos de todos y todas nosotros.

Señor Ruano, evidentemente, sobre la balanza fiscal, que es algo que genera la discusión en este momento, pero claro si la discusión solo es balanzas fiscales y, por tanto, que los territorios deben recibir en función de lo que aportan, ¿qué hablaría España con respecto a Alemania en el Consejo de Europa, por poner un ejemplo, a la hora de elaborar los presupuestos de la Comunidad Económica Europea? Es decir, si las aportaciones o las percepciones que recibe cada territorio está en función de lo que aportan, cómo sería la posición de Alemania, porque entonces, lo he dicho aquí muchas veces, al planteamiento de que no creemos en el Estado, no, sí, precisamente en que es el Estado el que tiene que velar precisamente por la igualdad. Y, mire, el Estado tiene no uno, tiene múltiples instrumentos para llevarlo a cabo, porque, a ver, percepción en función de la aportación de renta no puede ser, no habría cumplimiento de la solidaridad.

Pero, es más, no estamos hablando solo y exclusivamente de los servicios públicos esenciales, en la que no duda nadie, es decir, ¿es que puede haber un sistema que distribuya recursos entre ciudadanos y que castigue a los mismos en función de la riqueza o la pobreza de ese territorio?, ¿para qué entonces el Estado?, ¿para qué entonces el Estado?

Segundo elemento, no solo en cuanto a la percepción de recursos para la presentación de recursos públicos esenciales sino para lograr un elemento fundamental, y es la convergencia de los territorios. ¿Invertimos más en aquel territorio donde más renta tienen? ¿Si no establecemos mecanismos de compensación, cómo conseguimos que las rentas medias de los distintos territorios se vayan acercando poco a poco? Lo que ocurre en su caso, con ese planteamiento, es que se van alejando y que, por tanto, son más ricos los más ricos y más pobres los más pobres.

El instrumento que tiene el Estado, entre otras cosas, para eso, está definido en el Fondo de Compensación Interterritorial en cuanto a las inversiones, muy pequeño y, por tanto, incapaz de resolver esa circunstancia. Por eso, cuando uno observa que hay comunidades autónomas que salen beneficiadas en el sistema de financiación y que, además, tienen inversiones muy superiores a la media continuadas en el tiempo dice: claro, el Estado no está actuando para resolver ese problema porque el Estado tiene año a año instrumentos para corregir las rigideces de un sistema que tiene un período más largo. Y cuando observamos, por ejemplo, los niveles de desempleo en determinadas comunidades autónomas y observamos qué relación tienen con la inversión media del Estado y con la percepción del sistema de financiación, observamos cosas curiosas y entendemos algunas de las cuestiones que ocurren hoy en día en la realidad de los distintos territorios que tiene el Estado español.

Por lo tanto, sí existen mecanismos para ir corrigiendo esas circunstancias a lo largo del período, sí existen, lo que hace falta es voluntad para aplicarlos y, por lo tanto, asignación de recursos en función de necesidades y no en función de otros criterios.

Señor Rodríguez, Román, había alguna referencia, mire, decía usted que es imposible que el sistema de financiación entre con efectos del 1 de enero del 2014, el anterior se firmó en diciembre del 2009 y entró en vigor con enero del 2009 y estamos todavía en abril, luego, imposible no, hace falta voluntad, absoluta voluntad.

Le decía antes que hemos coincidido, en este caso, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Canarias en exigir que ese sistema entre con efectos del 1 de enero del 2014 porque tiene razón de ser, tiene vigencia de cinco años y, por lo tanto, en este momento nosotros entendemos que el sistema actual no está vigente y, por lo tanto, debemos ir a un nuevo sistema que corrija las circunstancias actuales. Luego, sí, sí, sí es posible en ese sistema.

Hombre, y sí es verdad, hay otros caminos, habla usted del sistema, evidentemente, en el anterior modelo puso sobre la mesa 11.000 millones de euros más en su conjunto, 7.600 iniciales y los 4.000 restantes tenían que ver con los repartos de los distintos fondos, ¿eh?, y, por tanto, lo que ha hecho es la generación y la aplicación de ese sistema. Le recuerdo que la asignación o la consideración de los fondos que recibe Canarias, la comunidad autónoma canaria, el Gobierno, derivados del REF, son los que se tienen en cuenta para calcular dos cosas: cómo se distribuye el Fondo de Competitividad en sus dos vertientes, sobre todo, en el foso fiscal que se realiza por parte de las comunidades autónomas y, por tanto, la computación de esa parte de esos ingresos, exclusivamente en ese importe. O sea, que, señor Rodríguez, sí es posible, es posible llegar a un acuerdo para que entre en vigor el nuevo sistema con efectos del 1 de enero de este año porque, no nos olvidemos, que el sistema actual no es un problema solo del modelo, es un problema de la aplicación. Sí, señor Jorge, mire, el sistema actual parte de dos elementos, lo habló el señor Ruano, el *statu quo*, y partía de un elemento fundamental, año base 2007, mire, no se crean lo

que yo diga, estudie, lea los continuos trabajos que se han realizado para ver la aplicación del modelo, palabras del estudio del BBVA, era imposible definir en el momento de la firma del acuerdo la aplicación del mismo, entre otras cosas, por dos elementos: porque se cambió el año base, del año 2007 inicial por el cual se hicieron los estudios al año 2009 final, y en el 2009 se produce una caída brutal del conjunto de los ingresos del Estado, tal es así que aquí, cuando comparamos cifras actuantes en el presupuesto del 2009, teníamos 1.000 millones de euros más en el presupuesto de los que tenemos hoy en día, 1.000 millones de euros que hemos tenido que ir devolviendo a lo largo de los últimos años.

Luego, simplemente, por información y no entrar en más debates de los estrictamente necesarios, señor Rodríguez, sí le digo que se pueden repasar los informes que han realizado los distintos estudios que se han hecho sobre el mismo y, por tanto, concluir de dónde se deriva ese elemento. Porque aquí, al final, lo que discutimos es cómo le trasladamos a los ciudadanos la importancia del tema de financiación, o sea cómo le trasladamos a los ciudadanos que esto es fundamental, porque afecta en el día a día en cuanto a la prestación de servicios, pues, porque está en función de los ingresos que tenemos.

Porque, claro, un Gobierno de Canarias, el que sea, la posibilidad que tenga de prestar más o menos eficientes recursos como la sanidad, servicios sociales, dependencia o educación, digo yo que tendrá que ver con que se nos asimile al resto de España. Porque, señor Rodríguez, ¿estamos pidiendo algún privilegio? No. ¿Estamos ejerciendo un derecho al pataleo? No. Estamos exigiendo únicamente una posición de igualdad al resto de las comunidades autónomas en relación con los recursos de que disponen. No es un discurso de mendigar, no se trata de mendicidad respecto al Estado, es una cosa tan sencilla como que se nos asimile al resto. No es un derecho al pataleo lo que estamos reclamando, los canarios no estamos pidiendo ningún tipo de limosna al Estado, no estamos diciendo es que vivimos muy lejos, dennos un premio, no.

Esto no son palabras de Javier González Ortiz, son palabras del señor Soria, en una comparecencia en este Parlamento, en el año 2010.

Porque, claro, el discurso por activa y por pasiva, día sí y día también, del Partido Popular es criticar la prestación de los servicios públicos esenciales en Canarias. Pero no tienen en cuenta que partimos de dos desventajas: primero, del conjunto y el volumen de los recursos, señor Rodríguez, partimos en desventaja en la aplicación de recursos, 800 millones de euros menos que la media, 2.000 millones de euros menos que la comunidad autónoma más financiada, un tercio del presupuesto, la mitad del presupuesto de educación; un tercio, señor Rodríguez, por tanto, de las cantidades de las que podríamos disponer de más para incrementar los servicios públicos esenciales.

¿Y qué hemos hecho? Dos cosas: restar recursos de otras partidas para apuntalar los servicios públicos esenciales, hacer frente a la política de recortes de los reales decretos publicados por el Partido Popular, donde exigen a las comunidades autónomas recortes en esas materias. Lo exigen... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

Gracias, señor presidente.

Lo exigen, señor Ruano, porque preguntaba usted de qué sirve el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Pues, sirve para que nos castiguen aun más, señor Ruano; sirve para que podamos exigir el cumplimiento de los convenios que tiene comprometidos, el déficit comprometido del Estado, de los pocos que tiene comprometidos con Canarias, porque si no, ni lo harían; sirve para poder exigir al Estado que las cantidades comprometidas las cumpla. Le recuerdo las dificultades que han tenido nuestros deportistas, porque no quisieron firmar un convenio, argumentando que Canarias incumplía el objetivo de estabilidad. Eso lo han hecho. Han dicho “no firmamos convenios con Canarias, porque van a incumplir los objetivos de estabilidad”. Luego, sirve para, primero, no comprometer gasto futuro y la deuda destinarla a las inversiones, no al gasto corriente, porque si no estaríamos incumpliendo nuestra misión, estaríamos dejando un problema para el futuro.

En este momento en el que, parece, después del debate del estado de la nacionalidad y, por tanto, de la opinión conjunta de los grupos, tenemos unanimidad en cuanto a qué debemos hacer para el próximo modelo, espero que cambie la filosofía de algunos de nuestros compañeros en el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz.

Sí, doña Mercedes, dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Señor presidente, le pido la palabra por alusión directa del señor Ruano.

El señor PRESIDENTE: En qué sentido, porque no...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): El señor Ruano aludía a que yo, es verdad, era miembro del Gobierno de Canarias con él, y que fue el señor Soria quien firmó ese sistema de financiación. Y yo le tengo que decir...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. Primero se dice... Tiene usted un minuto para concretar esa... Eso está entre haber sido contradicha o no, pero contradicho no puede ser sino el que habla. Le voy a admitir la alusión a ese aspecto.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Tomo la palabra porque quiero que quede constancia de la verdad y solamente la verdad, señor Ruano, porque usted sabe muy bien que fue el Gobierno socialista quien chantajeó a las comunidades autónomas, incluida la canaria, para que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, si no se votaba afirmativamente o se abstendían, no se entrara en el criterio de reparto de 11.000 millones. Y parece mentira, señor Ruano, siendo usted jurista, que todavía no reconozca en esta tribuna que el sistema de financiación se aprueba por ley en las Cortes Generales, y se aprobó con los votos socialistas y nacionalistas exclusivamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Que quede claro que como establece el Reglamento no es una alusión, doña Mercedes. Yo se lo permití, lo he dejado, pero, tal como establece el Reglamento, no es una alusión, son cuestiones absolutamente personales descalificadoras de su persona, no de su gestión.

De todas maneras, don José Miguel, si usted quiere decir algo al respecto, en el fondo se ha reabierto el debate.

Señorías, por favor, las cosas a veces están al límite y es difícil determinar algo u otro, pero ya que se admitió, por alusiones tiene derecho a responder la alusión el señor diputado, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tiene usted un problema con el pasado. Yo le aconsejo que se reconcilie con él y, por tanto, será usted una persona más feliz. Estoy convencido de que compartimos una buena etapa de gobierno, ustedes salieron de él por decisión unilateral y yo asumo la cuota de responsabilidad que tuve en aquel momento. La secuencia, la decisión en torno al sistema de financiación, ya es una secuencia agotada, no voy a volver a discutir sobre eso; hagamos un esfuerzo por mirar al futuro, estamos en el momento de negociar el nuevo modelo de financiación autonómica y creo que es nuestro deber contribuir a una solución para Canarias.

Muchas gracias.

(La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Doña... Señorías, se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde. Este asunto está concluido, doña Mercedes, no.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías.

8L/C-1267 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PERÍODO 2014-2020.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Se reanuda el Pleno con la comparecencia 1267, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la asignación de fondos de la Unión Europea en el período 2014-2020.

Para la primera intervención por el grupo proponente, doña Cristina Tavío, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes, señor presidente.

Canarias, España –la España ultraperiférica–. En esta comparecencia, señor consejero, señor González Ortiz, pretendemos hacer un repaso de los grandes temas que se han negociado ante la Unión Europea en los dos últimos años, precisamente los años en que ha gobernado en nuestro país el Partido Popular.

Y quiero empezar transmitiendo mi satisfacción de que mi partido, el Partido Popular, llegara a tiempo para negociar ante Europa los fondos que Canarias tendrá que gastar en los próximos años. Digo que llegamos a tiempo porque, de una durísima negociación, el Gobierno de la nación ha conseguido que no solo España, que recibirá unos 37.000 millones de euros en los próximos años, sino que también Canarias continúe siendo receptora neta de fondos de la Unión Europea.

Precisamente en ese marco financiero 2014-2020, Canarias va a seguir recibiendo más fondos que nunca. Esto confirma, señor consejero, el compromiso del Partido Popular con las singularidades de nuestro archipiélago y demuestra, señor consejero, el compromiso personal del presidente Rajoy con Canarias.

Nuestro sector agrario y pesquero mantiene e, incluso, incrementa sus ayudas y nuestra posición privilegiada en el reparto del Posei. Seguiremos siendo receptores preferentes de la política de cohesión y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y se garantiza la tasa máxima de cofinanciación para nuestros proyectos. Participaremos de las medidas para el empleo juvenil, del aumento de las primas por desempleado, que alcanzarán 1.100 euros, y del sostenimiento de los fondos para las regiones ultraperiféricas, en los que mantendremos una ratio de 30 euros por habitante y año.

De los fondos estructurales recibirá Canarias 2.300 millones: un fondo específico de 500 millones para las regiones ultraperiféricas; del Fondo Europeo de Desarrollo Regional otros 542 euros; del Fondo Social Europeo unos 1.300 millones de euros aproximadamente; y seguirán manteniéndose los programas de cooperación transfronteriza para los cuales recibiremos al menos 40 millones de euros.

De los fondos agrarios y pesqueros, exclusivas tanto de Feader como el Posei, Posei-pesca y Fondo Europeo de la Pesca, que suponen un incremento de 2.200 millones de euros.

En total, señor consejero –y resumiendo–, Canarias podrá recibir unos 4.500 millones de euros en los próximos siete años; 643 millones de euros al año, lo que equivale a un 10% del presupuesto total de nuestra comunidad autónoma; si lo prefiere, 1,76 millones diarios.

Nuestra consigna en el Partido Popular –y se lo venimos diciendo desde el principio de esta legislatura señor consejero– es que Europa tiene muy claro que ningún buen proyecto puede quedarse sin financiación comunitaria, y, por lo tanto, señor consejero, volvemos a instar al Gobierno de Canarias a mejorar la gestión de este paquete de ayudas para que nuestros sectores productivos logren aprovechar hasta el último euro. Las ayudas europeas, señorías, no se pueden seguir perdiendo en los agujeros de las empresas públicas de nuestro Gobierno.

Y, por lo tanto, señor consejero, en esta primera intervención termino como empecé en esta legislatura, en este atril, en nombre del Grupo Parlamentario Popular como portavoz de Asuntos Europeos e Internacionales, diciéndole al Gobierno de Canarias que tienen una nueva prioridad, y que esa prioridad es hacer reformas en el Gobierno que permitan dotar al propio Gobierno de Canarias de un equipo de gente que esté al servicio de nuestras empresas, al servicio de poner las empresas canarias en Europa, porque, señor consejero, Canarias se juega mucho, se juega muchísimo en Europa.

También usted sabe perfectamente que mantenemos la máxima cofinanciación para las RUP, que mantenemos el Plan de Desarrollo Rural de Canarias, ese que hemos ejecutado tan mal y que tenemos a todas las agencias de desarrollo local esperando que les pague el dinero, señor consejero, que les pague, a lo mejor pagó esta semana, pero ellas, y estamos hablando de 153 millones de euros; mantenemos, además, las ayudas del Posei que, como sabe, Canarias recibe una bolsa, es la región ultraperiférica que más recibe...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, doña Cristina, concluya, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...señor consejero, desde nuestro punto de vista, la negociación del Gobierno de España ante Europa estos dos años no ha podido ser mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Comparecencia sobre la asignación de los fondos de la Unión Europea en el período 2014-2020. La aprobación del marco financiero por el Consejo de la Unión Europea a finales de 2013 y, a pesar del recorte generalizado del presupuesto, dio como resultado un notable incremento de las partidas para Canarias. De momento, los recursos procedentes de los fondos estructurales para el período 2014-2020 están en torno a un 58%, lo que supone en torno a 900 millones de euros más, es decir, Canarias contará en torno a unos 2.300 millones de euros, a diferencia de los 1.500 millones de euros del período anterior. La cantidad, una cantidad que ha sido asignada en función, no nos olvidemos, señorías, que aquí hablamos de negociación, pero hemos obtenido estos fondos debido al desgraciado retroceso del PIB de Canarias con respecto a la media comunitaria y por el aumento del número de desempleados que registra Canarias, así como por la dotación adicional derivada de nuestra condición de región ultraperiférica. Del total de los fondos, 2.300 millones de euros se destinan a los programas incluidos en el Feder y en el Fondo Social Europeo. Y ahora bien, no nos olvidemos de una cosa, de esos dos mil casi cuatrocientos millones de euros –2.300 millones de euros– 1.300 millones serán gestionados por el Estado y en torno a 1.000, no llegan, por la Comunidad Autónoma de Canarias, lo digo cuando hablemos de la gestión eficiente de los recursos. Fondo Social Europeo 237 millones de euros de los que 75 se destinan a la iniciativa de empleo juvenil, el programa Feder Canarias se eleva, por tanto, a 739 millones de euros y el conjunto de los programas operativos plurirregionales suponen otros 1.311 millones de euros.

Por otra parte, hay en torno a 100 millones de euros en cooperación, las islas participarán en el programa diseñado para Madeira, Azores y Canarias, el MAC; y participan también en el denominado Espacio Atlántico y en las acciones conjuntas previstas con Marruecos.

Por otra parte, y además del incremento de las partidas referidas a los fondos estructurales, se ha conseguido, no se ha mantenido, sino que se ha conseguido que la plaza de cofinanciación sea del 85% para todos los proyectos, incluidos los que se realicen a través de los fondos RUP, del sobre para las regiones ultraperiféricas, cuya tasa el período actual era del 50%.

En cuanto al resto de fondos europeos destinados al archipiélago se mantienen los procedentes del Posei, los asignados al Fondo Europeo de Desarrollo Rural y los de pesca que representan en total en torno a unos 2.000 millones de euros más, en total, unos 4.400 millones de euros.

Muy bien, una vez aclarado cuál es el marco financiero, en estos momentos estamos en el proceso de elaboración de los programas operativos. En estos meses se han mantenido numerosas reuniones de coordinación con la Administración central, se han desarrollado encuentros para conocer la opinión de los agentes económicos y sociales y se han recibido las propuestas iniciales de los distintos departamentos, incluidas algunas consultas en materias que tienen que ver con competencias ejecutadas directamente por los cabildos. Tras estas actuaciones, por tanto, se está configurando un documento de síntesis con las prioridades de inversión seleccionadas para someterlo próximamente a la consideración del Gobierno. Una vez pasado ese proceso, bueno, el siguiente paso será ponerlo a disposición pública para la presentación de las observaciones y poder finalmente obtener un documento definitivo para que sea finalmente aprobado por la Comisión Europea. Se trata de una programación que incluye aspectos novedosos en relación a las ejecutadas este año 2013. En principio, como ya sabemos, para obtener la cofinanciación de los proyectos estos deben responder a la Estrategia Europa 2020 diseñada para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La nueva política de inversiones deberá, por tanto, dirigirse principalmente a la creación de empleo, la competitividad, el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible. Para ello se han definido unos objetivos temáticos que serán la guía para el uso de los fondos, es decir, solo se podrá, inicialmente, financiar actuaciones que se enmarquen dentro de las siguientes líneas: potenciar la investigación en el desarrollo tecnológico y la innovación; mejorar el uso, la calidad y el acceso a las tecnologías de la información; mejorar la competitividad de las pymes del sector agrícola, de la pesca y de la acuicultura; favorecer la transición a una economía baja en carbono; promover la adaptación al cambio climático y la prevención, gestión de riesgos; proteger el medio ambiente e impulsar el transporte sostenible; fomentar la sostenibilidad y la calidad del empleo, así como la movilidad laboral; promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza; invertir en educación y en formación para la adquisición de mayores y nuevas capacidades; y mejorar la eficiencia de la Administración pública.

Con el fin de cumplir estas premisas, los reglamentos comunitarios obligan a que los proyectos cumplan con unas determinadas concentraciones temáticas bajo estos objetivos. Por ejemplo, en el caso del Fondo social europeo, se establece que cada Estado miembro destine, como mínimo, el 20% del total

de estos recursos a la inclusión social y a la lucha contra la pobreza. Y añade que para las regiones en transición, como Canarias, deberá concentrar, al menos, el 70% de la dotación de ese fondo asignado a cada programa operativo en un máximo de cinco prioridades de inversión.

En cuanto a los recursos del Feder, al menos un 45% del total se destinará a los objetivos definidos en la I+D+i, al acceso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación, a la mejora de la competitividad de las pymes y a favorecer una economía baja en carbono.

Además de estos ejes, la programación de los nuevos fondos deberá dar mayor peso a los instrumentos financieros, como fórmula de ayuda al ámbito empresarial, una actuación que, como ya hemos explicado aquí en numerosas ocasiones, ya ha iniciado el Gobierno de Canarias, por tanto, adaptándose a estas nuevas recomendaciones.

Junto a estos nuevos enfoques en la distribución de recursos, la Comisión Europea también realiza un nuevo planteamiento sobre los resultados finales a obtener tras la aplicación de los fondos. En este sentido, debemos tener en cuenta que para el próximo período de programación, estamos hablando siempre de 2014-2020, se exige una evaluación *ex ante*, con el fin de mejorar la calidad y diseño de cada programa, y, por tanto, verificar la viabilidad de los objetivos y metas. Las autoridades comunitarias inciden en que el gasto se destine allí donde tenga impacto real. En consecuencia, todo el proceso de programación tiene que definir indicadores que sean objeto de seguimiento para poder finalmente evaluar su efecto.

Por tanto, con todo y con el propósito de garantizar que estos recursos tengan repercusiones económicas y sociales duraderas, en este momento, el Gobierno de Canarias se encuentra en el proceso de fijación de esas prioridades. Y lo hace teniendo en cuenta, como no podía ser de otra forma, la orientación del gasto que ha definido la Comisión Europea a través de los objetivos temáticos y a partir de un riguroso diagnóstico realizado sobre la situación y las necesidades de Canarias en cada uno de los objetivos temáticos. Por tanto, este análisis de cada uno de los objetivos temáticos, de las oportunidades, de las fortalezas, de las debilidades, en las próximas semanas se terminará con el proceso, se definirán, por tanto, las propuestas para poder ser presentadas al Gobierno central para que sean añadidas al acuerdo de adhesión y finalmente sean tomadas en consideración y aprobadas por la Comisión Europea. Y todo esto, por supuesto, regido por los principios sobre los que se basa el nuevo período en consideración de la Comisión Europea, es decir, la necesidad de desarrollar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador para los próximos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Para las distintas intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, desde el propio escaño, don Fabián Martín, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Tuve ocasión, como representante del Grupo Mixto en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, de interpelar en la última sesión de esta comisión al Gobierno sobre el marco presupuestario. Este marco, como bien ha dicho el consejero, y también la diputada del PP, aporta a Canarias en torno a 900 millones de euros adicionales respecto a los del septenio anterior, todos ellos enmarcados dentro de los fondos estructurales. Es decir, englobando el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y los Fondos de Cooperación. Y por otra parte, dentro de un segundo paquete global de fondos, encontramos el Posei, el Fondo europeo de desarrollo rural y los de pesca, que suponen aproximadamente 2.000 millones de euros.

Pero, una vez sabida y dejando a un lado también de quiénes pueden ser los méritos o no de la consecución final de estos presupuestos, que a todos nos deben alegrar, yo creo que lo que se tiene que fijar el Gobierno ahora es la meta, los objetivos y los instrumentos que a partir de ahora pongamos en marcha para conseguir que esta planificación sea real.

Es, en este sentido, donde me gustaría volver a incidir, en una cuestión que fue objeto de debate en el antepenúltimo pleno de esta Cámara, en concreto la Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente, la RIS3, que entiendo que es el documento que va a marcar los objetivos, y si no, espero que el consejero me corrija, que de manera global va a marcar la solicitud por parte del Gobierno de Canarias de consecución de objetivos para la financiación. En este sentido, señor consejero, sabe usted que lo debatimos, sabe que contó con el apoyo del Grupo Mixto, sabe que fuimos críticos con algunos de los aspectos y alguna de las ausencias de ese documento, y sabe también que es una necesidad

perentoria de las regiones europeas para poder acceder a esos fondos europeos. A partir de ahí, yo creo que en este momento cabe que usted explique en qué fase estamos nuevamente, dentro de ese calendario, para que se comunique finalmente a la Unión Europea cuáles son los objetivos, cuáles de esas comunicaciones del RIS3 van a incorporarse a partir de ahora, y, en todo caso, si ha sido reconsiderada alguna de las posturas que respecto al sector primario y al sector industrial le hicimos, precisamente, en el momento de esa comunicación hace dos plenos.

Eso es todo. Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Señorías, como ya se había señalado en las diferentes intervenciones, los fondos europeos asignados a Canarias para el período 2014-2020 han experimentado un aumento, a pesar del marco financiero restrictivo aprobado por la Unión Europea, incremento que en gran medida, como también se señaló ya aquí, obedece al retroceso de nuestro producto interior bruto con respecto a la media comunitaria, por la elevada tasa de desempleo que soporta el archipiélago canario y por nuestra condición RUP. Son, pues, condicionantes que han hecho posible que dispongamos de mayores recursos pero, insisto, condicionantes que son tremendamente preocupantes.

Con respecto a los fondos asignados al Posei, debemos estar muy pendientes, señor consejero –aquí están los dos consejeros, está el de Economía y Hacienda y está el de Agricultura–, de la revisión del mismo acordada por la comisión, que ya no se verá por la actual, sino por la que resulte elegida a raíz del proceso electoral del próximo mes de mayo.

Una novedad sobre la que merece la pena detenerse es que los proyectos cofinanciados deben responder a la Estrategia Europa 2020, donde se señala que la crisis ha echado por tierra años de progreso económico y social, y ha expuesto las debilidades estructurales de la economía europea; y plantea, por tanto, la necesidad de una estrategia que ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierte a la Unión Europea en una economía inteligente, sostenible e integradora. Crecimiento inteligente, por tanto, que significa desarrollo de una economía basada en el crecimiento y la innovación; crecimiento sostenible...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Crecimiento sostenible, promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva; y crecimiento integrador, fomento de una economía con alto nivel de empleo, que tenga cohesión social y territorial, de lo que se desprende la importancia que para esta comunidad autónoma tienen todos los programas destinados a invertir en educación y en formación, señorías, así como aquellos que promuevan la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Nos gustaría saber, señor consejero –usted ha señalado aquí que de los fondos asignados al Feder y al Fondo Social Europeo, de los 1.300 millones, 1.300 los gestiona el Gobierno del Estado–, nos gustaría saber si se conocen ya los criterios para la gestión de estos fondos, de estas partidas, y también saber la dotación que tendrá Canarias dentro de determinado eje social por la alarmante cifra de desempleo juvenil que soporta esta comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Javier Morales, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

Se nos dice por la diputada proponente de esta comparecencia que todos estos recursos, el importante volumen de recursos del que se dispone, que efectivamente son una oportunidad, que vienen siendo, pues, el compromiso de Rajoy por esta estrategia. Yo, permítame que lo dude, porque si tan bien ha funcionado esa estrategia de buscar fondos en Europa, ¿por qué no se hace lo mismo con otros fondos, con otras actividades, con otros campos? Puede ser que sea porque en este momento se está utilizando el dinero europeo, no el dinero del Estado, pero me permito recordarles que, como bien se ha expuesto

anteriormente, Europa apuesta por la innovación, por la sostenibilidad, por la lucha por la pobreza, por el empleo, y nosotros lo que estamos viendo permanentemente es que la estrategia del Estado no es trabajar en esa línea; la estrategia del Estado, en este caso, es ahogar a Canarias en distintos campos, y cuando nos ponemos a ver, decimos “el Estado apuesta por la sostenibilidad, busca fondos para la sostenibilidad”, si es así, ¿cómo es que apuesta por el petróleo?; “el Estado apuesta por la eficiencia energética, que es lo que proponen los fondos europeos”, si es así, ¿por qué apuesta por no al autoconsumo y todas las medidas de eficiencia energética?; el Estado lucha contra la pobreza, ¿cómo?, ¿no poniendo en marcha los planes de garantía juvenil?, ¿lucha por la pobreza no poniendo en marcha los convenios de vivienda?, ¿lucha por la creación de empleo no firmando los planes de empleo y teniendo 6 millones de parados en todo el espacio nacional?

Por tanto, yo creo que esta estrategia europea no ha sido por el compromiso de Rajoy, como se ha dicho aquí, ha sido porque, por una vez o por muchas veces, realmente en la Unión Europea se ha trabajado coordinadamente –Estado, Canarias, oficina de Bruselas, técnicos que se tienen, expertos–, se ha trabajado en una misma dirección, y, dado que se ha hecho bien en ese caso, yo lo que le animo no es a que se deje de hacer aquí, sino a que lo hagamos igual en el resto de ámbitos. Si Canarias, en vez de tener este freno desde el Estado, en las distintas políticas tuviera un apoyo como se tiene en la Unión Europea, entre otras cosas, por el trabajo conjunto que se hace de gente muy experta durante muchos años allí en Bruselas, y adelantándonos a los problemas, podríamos tener muchas posibilidades.

Yo creo que en este momento tenemos que aprovechar las posibilidades que se nos ofrecen, y, sobre todo, cambiar esa política y utilizar en la misma...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Cristina Tavío, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Bueno, también decir que se han incrementado precisamente las mejoras para nuestros atuneros, y que se ha conseguido que las capturas se exijan de febrero a mayo, y este es un asunto en el que tenemos que trabajar mucho más, y precisamente cuando los pescadores en el banco canario-sahariano llevaban tres años parados, afortunadamente, hemos conseguido y renovado un nuevo acuerdo de pesca que permite que nuestros barcos vuelvan a faenar, con la abstención de Coalición Canaria.

En materia de política de transportes, gracias a nuestra presencia en el Parlamento europeo, conseguimos precisamente que los puertos canarios y que los aeropuertos, y también los nudos urbanos, estén en las redes transeuropeas.

En política de cohesión estaremos muy por encima de los 2.000 millones, y, además, un 15% de incremento, como usted dijo. Y precisamente tendremos esa estrategia, esa RIS3 que ha presentado el Gobierno de Canarias ante Bruselas, y la que usted sabe, señor consejero, que nosotros hemos apoyado, pero que somos muy críticos, porque ustedes siguen hablando solamente de crear empleos verdes y solamente habla de la sostenibilidad y no entiendo qué miedo tiene este gobierno a hablar de eficiencia energética, que es el concepto real que utiliza Bruselas y las directivas comunitarias. Y, por lo tanto, desde aquí le instamos a que en esa Estrategia RIS3 nuestra propuesta no sea empleos temporales en empresas públicas del Gobierno de Canarias.

Del Fondo Social Europeo, señor consejero, recibimos más dinero que nunca, que está por repartir. Pero mire, en los diez últimos años Canarias ha tenido 1.250 millones de euros, he aquí la tragedia, porque, desgraciadamente, tenemos una de las tasas de desempleo mayores de Europa, y tenemos un 70% de nuestros jóvenes menores de 35 años en paro. Y, desgraciadamente, habiendo recibido y habiendo gastado esos fondos –1.250 millones de euros del Fondo Social Europeo en diez años– tenemos una población, la menos formada de la historia, y esta es la tragedia. Y, por lo tanto, le pedimos un giro completo en cuanto a la aplicación de las políticas del Fondo Social Europeo en Canarias.

De los Fondos Jessica, de los Fondos Urban, precisamente para la rehabilitación, de los Fondos Jeremie para las pequeñas y medianas empresas, nuestros empresarios, señor consejero, se siguen quejando de que no les llegan. El Programa LIFE, el Fondo para la Adaptación laboral a la Globalización, el Fondo Europeo para los más desfavorecidos, el Programa Europeo para la innovación, el Plan de Acción de Emprendimiento 2020, el Programa Cultura y el Erasmus Plus... Y, señor consejero, se sigue quejando Canarias –las siete islas– se sigue quejando de que las ayudas no llegan.

Miren, desde luego, nos parece la interpretación que ha tenido hoy... Y, desde luego, quiero alabar la posición del Grupo Socialista en esta intervención, que ha reconocido que, a pesar de la austeridad

Europea, Canarias ha conseguido en la negociación, hemos conseguido mejorar los fondos, pero la reflexión suya, señor consejero, se lo digo de verdad y con todo el cariño desde esta tribuna, me parece de lo más simplista. Que el mérito de negociar más fondos en Europa no sea del Gobierno de España, que es quien verdaderamente negocia, sino de que Canarias tiene el PIB mucho más bajo, de que tiene el mayor número de parados de Europa y porque somos región ultraperiférica, pero, hombre, eso hay que hacerlo valer en Europa. Señor consejero, no se ría, eso hay que hacerlo valer, hay que tomárselo en serio, ¿y sabe por qué me duele que se ría? Porque esta portavoz, a pesar de que no comparte muchas de las políticas del Gobierno, no ha dudado en mantener una política de estado en este Parlamento, por eso no le permito que se ría, señor consejero, no se ría, nosotros los estamos apoyando a pesar de que esas ayudas no llegan a las empresas, no se ría, esto es muy serio, que el dinero les llegue a esas empresas que están endeudadas y que muchas de ellas están cerrándose. Esto es muy serio, señor consejero (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Tenemos más fondos que nunca, pero no llegan al empresariado, no generan empleo sino en las empresas públicas del Gobierno y generan agujeros negros y el empleo se acaba cuando se acaba la ayuda, señor consejero, y esa es la tragedia que desde el Grupo Parlamentario Popular le instamos a corregir, a dar un giro completo y absoluto. ¿Y sabe por qué, señor consejero? Porque nosotros queremos que este Gobierno, que el Gobierno de Canarias deje esa actitud victimista, esa actitud victimista que pasea el presidente del Gobierno, el señor Paulino Rivero, por toda España y por toda Europa, y que pasemos de una vez por todas a que Canarias le aporte a Europa, porque Canarias necesita a Europa más que nadie, porque somos la segunda región de toda Europa, de todas las regiones ultraperiféricas, con más paro, pero Europa necesita a Canarias y necesita que Canarias sea la plataforma logística de entrada en África y por eso, señor consejero, por eso usted tiene al Gobierno de Mariano Rajoy, al Gobierno de España, que ha planteado el asunto en el que Canarias más se juega en el futuro próximo que es la reforma del Régimen Económico y Fiscal. Lo han planteado como una cuestión de Estado, el consejero de Economía y Hacienda, don Cristóbal Montoro, se reunió con usted, en el debate del estado de la nación española fue el presidente del Gobierno el que tuvo que ser la voz de Canarias en el Congreso, en el Parlamento español, y fijar que para el Partido Popular y para el Gobierno de España es una prioridad, y que vamos a luchar en Europa por el mejor REF posible, un REF que nos permita realmente pasar de la letra que ustedes escriben en los papeles y que Canarias sea realmente una plataforma en África y una plataforma logística.

Desde luego, es una pena, señor consejero, que usted siga anclado en que esas ayudas europeas sigan diluyéndose entre las marañas administrativas de las consejerías del Gobierno de Canarias. Le seguimos diciendo y se lo dije cuando la RIS3 y se lo he dicho cada vez que he subido a esta tribuna: no pueden seguir tratando las ayudas europeas como un gasto corriente más sino como una inversión, señor González Ortiz, como una inversión real, porque las ayudas europeas tienen que permanecer, tienen que multiplicarse y tienen que producir miles de puestos de trabajo y de oportunidades para todos los canarios.

Miren, es una pena, de verdad, señor González Ortiz, que usted venga aquí con las ayudas europeas a colgarse medallas y que no reconozca y que no sea capaz de reconocer en esta tribuna el gran papel, la gran batalla que ha dado Mariano Rajoy ante la Unión Europea. Y es una pena porque, como le decía hace un momento, nos quedan muchos flecos en esa negociación del Régimen Económico y Fiscal en los que usted sabe que la propuesta que ha salido del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España es una propuesta ambiciosa, una propuesta potente, una propuesta que aspira a que realmente consigamos combatir la mayor lacra de nuestro archipiélago que es el paro y que de una vez por todas los canarios tengan esas oportunidades que se merecen.

Yo espero, señor consejero, que usted sepa reconocer en esta tribuna que se está haciendo un trabajo de altura y que se está con Canarias y con nuestras singularidades más que nunca. De verdad, también le digo, señor consejero, que por mucho que usted no lo reconozca en esta tribuna, ya le puedo decir que Mariano Rajoy y que todo el Gobierno de España va a seguir, va a seguir intentando conseguir los mejores éxitos y los mejores provechos para este archipiélago, que con este Gobierno y con usted, y se lo digo con tristeza, de verdad, con usted al frente de ese Gobierno y hoy con sus risas me ha demostrado no estar a la altura de los debates que exige esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada, señora Tavío.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor consejero, señor Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Martín, la RIS3 es un documento que deben realizar, en este caso, todas las regiones previamente al desarrollo, incluso, de los programas operativos. Es una evaluación *ex ante* para los cuatro objetivos temáticos iniciales. Por tanto, esa es una condición específica para todas las comunidades autónomas, para todas las regiones de Europa.

Segundo elemento que tenemos en cuenta en todo el proceso, por ser región ultraperiférica tenemos que presentar un plan de acción, la comunicación sobre las regiones ultraperiféricas nos lo exige. Parece, tiene un contrasentido, que a aquellos que más dificultades tenemos se nos exija un trabajo extra, pero, bueno, así lo hemos hecho. Dentro de ese plan de acción y en función de la comunicación, está contenido el llamado eje social y, por tanto, la conjunción de todos los procesos, por aclarar en este sentido.

Preguntaba usted y hacía referencia a la RIS3 y a las ausencias. Creo que ya discutimos sobre eso. No estoy en absoluto de acuerdo con que la RIS3 contenga ausencias sobre el sector primario y el sector industrial, no, no es así. Lo puedo demostrar una y mil veces, le puedo buscar todas las referencias que tiene el documento en la RIS3 sobre la necesidad de potenciar el sector primario, y no solo como una referencia y asociado al sector turístico, como alguien pretende decir, sino en ambas vertientes. Evidentemente, y lo hemos reconocido todos, necesitamos avanzar en este proceso, que nuestro principal sector, el sector turístico, logre tirar del sector primario, pero también hablábamos de la mejora de la competitividad de nuestras empresas del sector primario, y hablábamos de forma importante también de mejorar el autoconsumo de productos elaborados y producidos en Canarias, y, por tanto, ahí se está afectando y haciendo referencia al sector primario y al sector secundario.

Por tanto, permítame, pero no estoy en absoluto de acuerdo con esas dos veces que han hecho ustedes referencia al ámbito de la RIS3.

Y creo que ahí sí se contienen. Clarificado queda, por tanto, que es una evaluación *ex ante*; evidentemente, los procesos de desarrollo posteriores de los programas operativos deben contener la filosofía que así hemos definido en el ámbito de la RIS3, porque están íntimamente relacionados.

Hablaba el señor Marcos, don Manuel Marcos Pérez, sobre la revisión del Posei. Como usted bien sabe, se ha paralizado ese proceso, afortunadamente. No procedía que, al final, habiendo sido modificado recientemente y al final del mandato de la comisión, se llegase a un proceso de revisión del Posei. Bueno, nosotros esperamos y confiamos que cualquier elemento que conlleve las futuras revisiones del Posei can sea en el marco de un proceso mucho más amplio de discusiones entre la comisión y el Gobierno de Canarias, por supuesto, dándole la máxima participación a los sectores.

Aquí se ha apuntado una serie de mejoras necesarias en la asignación y distribución de los fondos en el próximo período, y por supuesto conlleva la modificación de muchos de esos programas para el próximo período del año 2014-2020, como no podía ser de otra forma.

Señor Morales, evidentemente hay cosas que llaman mucho la atención en cuanto a las apuestas del Gobierno central en las apuestas de desarrollo. Veremos finalmente cuál es el documento de adhesión que presenta el Reino de España para acogerse a los fondos, y, por tanto, cuáles son esas prioridades, qué contienen esas prioridades, por lo tanto, cuál es la decisión del Gobierno central en cuanto a, por ejemplo, la innovación, el desarrollo o la apuesta por una economía baja en carbono. Veremos, por tanto, finalmente, cuál es esa apuesta, y si la apuesta finalmente es por el petróleo, por la mayor difusión de las energías renovables o por los incrementos en la eficiencia energética, por poner algún ejemplo.

Sí, es verdad, y lo hemos hablado aquí, lo hemos discutido, y ahora me gustaría contestarle a la señora Tavío, dada su intervención. Porque mire, a ver, usted se ha subido aquí a este estrado diciendo que el resultado final del volumen de fondos obtenidos por Canarias es debido a la magnífica intervención del señor Rajoy. Y eso no es cierto. No es cierto.

Mire, hay un hecho objetivo, hay un hecho objetivo, es que Canarias ha recibido más fondos. Sí...

Tranquilidad, tranquilidad. Siempre hay tiempo (*Ante comentarios desde los escaños*).

Hay un hecho objetivo, que ha recibido más fondos, sí, indiscutible. Eso es absolutamente indiscutible, nos alegramos todos. Ahora, que usted se suba aquí diciendo que eso es gracias al compromiso del señor Rajoy. ¡Por favor!, ¡por favor!

Mire, aquí hay cosas, cosas que se demuestran con los hechos...

Señor presidente, es que así no hay forma... (*Ininteligible*.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Estoy llamando al orden, señor...

Sí, ruego silencio, y escuchemos al señor consejero en su exposición. Por favor, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Hay un hecho objetivo, y es el volumen de fondos. Estamos todos de acuerdo. Y todos nos alegramos de que tengamos más fondos. Muy bien.

¿Que se debe a actuaciones específicas del Gobierno del señor Rajoy?, cuando menos discutible, cuando menos es absolutamente discutible que eso se deba a acciones específicas del Gobierno del señor Rajoy, porque podemos irnos a cuando ha habido acciones específicas del Gobierno del señor Rajoy.

Mire, Canarias recibe más fondos por una desgracia, por una desgracia, efectivamente, porque somos más pobres, porque somos más pobres, y se ha fijado..., o bueno, ¿o pretende usted decir que toda la distribución de fondos, y, por tanto, la subida de la prima por desempleado, que se gestiona para todas las regiones de Europa, está motivada porque Rajoy influyó en la decisión de todos los gobiernos de Europa para beneficiar a Canarias? ¡Hombre, eso no se lo cree usted! ¡Eso no se lo cree usted!

¿Que Canarias recibe más fondos porque se ha primado especialmente la prima por desempleado? Indiscutible. ¿Y que Canarias, por ser más pobre, entra en región en recesión, y, por tanto, podemos acceder a esa prima extra por desempleado? También. Pero, hombre, que usted pretenda aquí subirse a decir que es que el señor Rajoy convenció a todos los dirigentes de Europa para beneficiar a Canarias... Señora Tavío, por lo menos dentro de la paciencia, ¿vale?, porque ya hemos hablado aquí –digo, por tener la fiesta en paz en ese sentido–, cuando han habido, decisiones específicas unilaterales del Gobierno central, del Gobierno del señor Rajoy, para ver si mejorábamos o no a Canarias, no ha sido así. Y si quiere, hablamos de las asignaciones extra. Si quiere, hablamos de los 1.800 millones de euros extra que tiene Canarias, que tiene España y de los cuales, cero euros le ha asignado a Canarias. Si quiere, hablamos específicamente de eso.

Porque mire, ha basado usted su intervención una y otra vez en la mejora. Mire, hoy en día no tenemos más fondos, porque hoy en día no hay nada, no hay más fondos; hoy en día no hay ni un solo euro más de fondos. Tal es así que Bruselas está instando una y otra vez, día sí y día también, para que el Gobierno central, el Gobierno de España, defina qué va a hacer con la Garantía Juvenil, para emplearla los años 2014 y 2015. Y sabe usted perfectamente que hasta julio no estará el sistema informático teórico a desarrollar por parte del Gobierno central para que podamos poner en marcha esa iniciativa. Y sabe usted que aquí nos hemos comprometido, arriesgando fondos, para poner en marcha desde antes, mucho antes, esos fondos. Esa es la realidad objetiva, de lo demás, puede usted subir aquí y decir que el señor Rajoy y el señor Montoro y el que usted quiera son maravillosos, pero la realidad objetiva es esa, ninguna otra, les guste o no les guste.

Y mire, vuelve usted aquí a decir que es que el problema está en la gestión de los fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es que Canarias entierra los fondos en las empresas públicas. A ver, señora Tavío, vamos a ver, ¿pero no hablamos esta mañana de quién está cumpliendo el objetivo del déficit, quién ha hecho los ajustes pertinentes y quiénes no los han hecho? ¡Pero si es que queda clarísimo! Pero es que, con los datos que ustedes publican... –perdón, que el Gobierno central publica, el Gobierno del Partido Popular publica–, demuestran hoy otra vez que no están haciendo nada.

Pero mire, olvidémonos de las consideraciones, olvidémonos de las opiniones, y vámonos a los hechos. Mire, yo creo que es usted capaz de reconocer, esto es el escudo de España (*Mostrando un documento a la Cámara*), grado de ejecución del gasto público por eje, beneficiarios y temas, es decir, quién está ejecutando los fondos europeos, quién los está ejecutando más y quién los está ejecutando menos; cuál es el grado de ejecución de los fondos que ejecuta la Comunidad Autónoma de Canarias, cuál es el grado de ejecución de los fondos que ejecuta el Gobierno central. ¿Sabe cuál es la realidad, la realidad objetiva? Pues que los fondos que está ejecutando, que son ejecutados directamente por el Gobierno de Canarias están en un 72% de ejecución, que los fondos que están ejecutando, en este caso, los entes locales –cabildos y ayuntamientos de Canarias– en torno a un 70% de ejecución. Los fondos que gestiona directamente el Gobierno central, ¿sabe cuál es su ejecución? 5 o 6 puntos menos. Luego, ¿quién está ejecutando peor? ¿Quién no está cumpliendo con su obligación? ¿Quién está dilapidando recursos? El Gobierno del Partido Popular. Hechos con datos indiscutibles.

Pero mire, si usted quiere seguir por esa línea, podemos incluso observar hasta qué ministerios han gestionado o no los fondos. El Ministerio de Administraciones Públicas, Hacienda y Administraciones Públicas, tiene un alto grado de ejecución; y hay algunas cuestiones curiosas que tienen que ver con los grados de ejecución de determinadas líneas en apoyo a las pymes... ¡Ah, del Ministerio de Industria! ¡Ah, qué casualidad, del Ministerio de Industria! Mire, señora Tavío, esa es la realidad objetiva, una y otra vez; si quiere le puedo dejar también los papeles para que ustedes vean cuáles son los grados de ejecución de unos y otros, quién cumple con los objetivos, unos y otros, y quién está dilapidando recursos: ustedes, señora Tavío.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/C-1467 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NORMATIVA CANARIA EN MATERIA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno –consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la normativa en materia de patrimonio documental y archivos.

Buenas tardes. Doña Encarna tiene la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías y buenas tardes también a los representantes de la Asociación de Archiveros de Canarias, que nos acompañarán en esta sesión.

El pasado año, con motivo de la conmemoración el 9 de junio del Día Internacional de los Archivos, la Asociación de Archiveros de Canarias, Asarca, emitía una declaración pública sobre la importancia de los archivos y el patrimonio documental. En la misma, literalmente, exponían que los archivos y, por ende, los profesionales que trabajan en ellos son los eternos olvidados en las instituciones donde desarrollan su labor; una labor, por cierto, muy poco reconocida, decían. Una afirmación esta tan rotunda como conmovedora, que removió, por supuesto, la conciencia del Grupo Parlamentario Socialista y la mía propia, como usuaria habitual de los archivos, porque habitualmente desarrollamos nuestra vida diaria generando distintos tipos de información en múltiples soportes, y siendo también usuarios de esa misma información, sin percatarnos en muchas ocasiones de la importancia de la labor de conservación y custodia que se realiza en los archivos y por los profesionales que trabajan en ellos.

De ahí que emprendiéramos distintas iniciativas, una de ellas, la comparecencia que hoy le solicitamos al Gobierno para que informe a este Parlamento sobre la labor que vienen desarrollando en materia de patrimonio documental y archivos, concretamente sobre la actualización de la Ley 3/1990, del Patrimonio Documental y Archivos de Canarias.

Señorías, la archivística, y, por ende, los profesionales en que se soporta, desempeña una función fundamental para el desarrollo de cualquier actividad tanto en el ámbito de la Administración pública como en el de la actividad privada o, incluso, en el entorno particular, profesional o familiar de las personas.

Conservar la información que es relevante, sistematizarla, organizarla y disponerla en condiciones para que sea factible su localización supone la base de una actividad sin la que difícilmente podríamos desarrollar actividad alguna en nuestra vida ordinaria, y, por supuesto, también en la administración, donde los archivos suponen uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta la gestión administrativa.

Por otra parte, y también es algo que cada vez adquiere mayor importancia en nuestra sociedad, el acceso de los ciudadanos a la información custodiada en los archivos se reconoce como un auténtico derecho y no, como sucedía hasta no hace mucho, como una función secundaria de los archivos, cuyo uso quedaba prácticamente reducido a los interesados en obtener ciertos datos de carácter histórico.

Este avance en el concepto del archivo y de su utilidad ha motivado que la archivística en general se encuentre en un momento de importancia creciente, lo que, entre otras cosas, como exponía el profesor Cruz Mundet, con ocasión del IV Encuentro de Archiveros de Canarias, celebrado el pasado 2010 en Candelaria, se manifiesta en la mejora de la percepción social de los archivos y de sus profesionales reflejada en una presencia cada vez mayor entre las noticias relevantes de los medios de comunicación, en el consumo de servicios y productos archivísticos y en los debates que suscitan cuestiones hoy polémicas que hace unos años pasaban desapercibidas.

Por todo ello, por esta importancia creciente de los archivos y de la función social que representan, es por lo que solicitamos esta comparecencia, y que de antemano le agradecemos al señor consejero, para que nos informe sobre los avances que el Gobierno pueda disponer sobre la nueva Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputada, doña Encarna.

Tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia, señor Spínola.
Sí. Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Gracias, señor presidente, y buenas tardes, señorías.

Señora Galván, antes de entrar en materia permítame una breve intervención en orden a los aspectos competenciales.

El Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva en materia de archivos siempre que estos no sean de titularidad estatal, así se recoge en el artículo 30.9 del Estatuto de Autonomía. También tiene la comunidad autónoma la competencia ejecutiva sobre aquellos archivos que son de titularidad estatal pero cuya gestión no se reserva el Estado. Bien.

En ejercicio de esas competencias exclusivas, la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 90 dictó la Ley 3/1990, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, que puso en su día, en el año 90, las bases del sistema canario de archivos configurándolo como una red de centros a través de los cuales la Administración de la comunidad autónoma y los cabildos insulares recogen y conservan los documentos producidos en sus respectivos ámbitos.

De esa norma legal del año 90 se ha efectuado un desarrollo reglamentario a través de un decreto que se dictó en el año 2006, el Decreto 160/2006, que aprobó el reglamento del sistema de gestión documental y organización de los archivos dependientes de la Administración de la comunidad autónoma, es decir, que el Gobierno en el año 2006 regula, a través de este decreto, un desarrollo de los archivos del sistema documental de Canarias, pero solo referido a la Administración de la comunidad autónoma, no trata el referido a cabildos y ayuntamientos. Bien.

Esta disposición del año 2006 ha permitido la implantación real de un verdadero sistema de gestión documental y de archivos de la Administración de la comunidad autónoma, y una correcta ordenación y organización de esos archivos como elementos claves de la gestión administrativa de la comunidad autónoma. Y ese marco normativo, ese decreto, se ha ido completando con otras resoluciones, otras órdenes departamentales como, por ejemplo, la reguladora del cuadro de clasificación funcional del sistema de gestión documental, la resolución de la inspección general de servicios que da publicidad al protocolo para la coordinación del procedimiento e identificación, valoración, expurgo y eliminación de las series documentales, o la que aprueba las tablas de valoración documental. Asimismo, también el Gobierno aprobó un decreto, un decreto en el año 2011, en febrero, concretamente, del año 2011, mediante ese decreto se reguló la utilización de los medios electrónicos desde la Administración de la comunidad autónoma, en el que se aborda la política de gestión, conservación y archivo de documentos electrónicos, norma que ha permitido aprobar también un protocolo de digitalización de documentos de la Administración económica.

Con todo este desarrollo normativo, le quiero decir, señoría, y señoras y señores diputados, que Canarias es hoy un referente en el conjunto de las comunidades autónomas, un referente en materia de archivos por los esfuerzos que se han venido realizando. Y así nos lo reconocen, en fin, las personas que tienen relación directa con los archivos y con los sistemas documentales.

Bien, esa es la realidad que afecta a la Administración de la comunidad autónoma, pero no quiero engañar a nadie y como no quiero engañar a nadie también voy a describir la situación que hay en las corporaciones locales canarias, que es muy distinta a la que existe en la Administración de la comunidad autónoma. Bien, es una realidad opuesta porque en el ámbito municipal menos del 60% de los ayuntamientos canarios disponen de un servicio de archivo y de los existentes la gran mayoría no se presta de forma adecuada porque les faltan medios personales y materiales, esa es la realidad.

En el seno del Consejo de Archivo de la Administración de la comunidad autónoma se ha puesto de manifiesto esta realidad, esta deficiencia y se ha valorado, lógicamente, de forma negativa la existencia de esta situación que afecta a las corporaciones locales canarias.

Por tanto, hay una base en la que coinciden todos los operadores y el conjunto de las administraciones y es en la necesidad de hacer una regulación uniforme que afecte no solo a la Administración de la comunidad autónoma sino también a las corporaciones locales, que permita, en definitiva, una mejora de la situación en el ámbito local y que ese ámbito local esté coordinado y tenga un mismo régimen jurídico que el que tiene hoy la Administración de la comunidad autónoma. Por eso, nos vamos a comprometer, y lo decimos hoy aquí en la sede del Parlamento de Canarias, ante este Pleno, nos vamos a comprometer a modificar la actual ley del año 90 porque la vamos a completar, la vamos a actualizar y la vamos a ampliar en todo su contenido.

Pensemos en que los documentos son hoy fuente de información que utilizan los ciudadanos y, por tanto, es esencial para la seguridad jurídica y para la gestión eficaz y transparente de la administración producir un cambio sustancial, es preciso, es necesario, lo vamos a acometer, ese es un compromiso del

Gobierno, un gobierno que, como antes dije, en esta legislatura ha producido un salto cualitativo en la modernización de la administración con la implantación de esta normativa que les he indicado y, desde luego, innovaciones en el ámbito normativo, innovaciones en el ámbito de la innovación tecnológica y han producido un resultado satisfactorio. Por tanto, vamos a cambiar la ley, vamos a cambiar la ley por varias razones, la pregunta que se podría hacer es: ¿por qué se acomete una reforma de la ley del año 90? En primer lugar, por una exigencia, una exigencia que viene impuesta por la puesta en marcha y aplicación de la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información, por eso es una razón de peso la modificación de la ley del año 90; también porque hemos de definir y precisar las competencias de forma clara, que van a quedar residenciadas en el ámbito de la comunidad autónoma, las que van a llevar a cabo los cabildos y también los municipios; en tercer lugar, porque es necesario establecer mecanismos de colaboración y de cooperación interadministrativa; y, en cuarto lugar, porque esta ley va a venir a impulsar el sistema canario de archivos a efectos de promover un modelo común de gestión de los documentos generados por las administraciones públicas.

En estos momentos, les puedo decir que se está ultimando la elaboración del anteproyecto de ley. Por supuesto, queremos que esta sea una ley consensuada, que logre el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, por eso vamos a tener en cuenta el parecer de todas las administraciones locales, de los cabildos, de los ayuntamientos, también, por supuesto, como he indicado, de los grupos parlamentarios y también, cómo no, el criterio de los profesionales de los archivos para intentar lograr desde su aprobación resultados prácticos que faciliten la accesibilidad de la ciudadanía a los fondos documentales, que garanticen la disposición y conservación de recursos de archivo en el conjunto de las administraciones públicas canarias.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Tienen la palabra ahora los grupos no proponentes, por parte del Grupo Mixto, el señor Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Poco nuevo hay que añadir a lo que ya han comentado tanto la proponente como el señor consejero, si quizás recordar lo que el preámbulo de la Ley 3/90, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, que también citó el consejero, dice que el Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de archivo siempre que estos no sean de titularidad estatal, es decir, tanto el preámbulo como después los diferentes títulos de la ley vienen a incidir en la responsabilidad, en la capacidad, en la atribución que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias para, entre otras cuestiones, coordinar el trabajo de las diferentes administraciones locales en cuanto a archivo y a patrimonio documental se refiere.

He de felicitar la moción que presenta, en este caso, la diputada del Partido Socialista, porque permite casi veinticinco años después revalorar o valorar una ley que ha quedado anclada, si se me permite la expresión, para el recuerdo, porque no hay más que referirse o echar un vistazo a algunos de los artículos de esta ley.

Así, dice el artículo 8 que el sistema canario de archivos se configura como una red de centros que acogen los documentos en sus diversas edades. Vale preguntarse, señor consejero, si este sistema canario de archivos está constituido como tal, desde el punto de vista administrativo o jurídico.

Dice el artículo 9 que el Gobierno de Canarias, junto con los cabildos insulares, planificarán y coordinarán la organización y servicio de los archivos canarios. ¿Ha existido esa planificación?, ¿ha existido ese trabajo conjunto? ¿Están los archivos insulares recogidos dentro de la red de archivos canarios?

Dice el artículo 10 que el Gobierno de Canarias establecerá mediante decreto las normas generales que regulen los canales de recogida, transferencia, depósito y organización y servicios de los archivos públicos. Como usted bien decía, a través de un decreto del año 2006, se ha regulado, digamos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, pero el Gobierno no ha facilitado este trabajo a las administraciones insulares o locales.

Dice también el artículo 11 que son órganos del sistema canario de archivos, el consejo regional de archivos. Y me gustaría preguntarle, señor consejero, si está constituido como tal, desde el punto de vista administrativo o jurídico.

Pongo esto como ejemplo de algunos de los artículos que han quedado en el olvido.

Pero, como usted bien decía, hay un artículo final que no debe de pasar desapercibido, y es el de la consulta de los fondos documentales, que se regularán reglamentariamente, reglamento que no existe, pero, además, que coarta de alguna manera el camino de acceso de aquellas personas que en el ámbito

administrativo o en el ámbito de la investigación histórica quieran tener acceso a todos y cada uno de esos documentos.

Es por esto, consejero, por lo que espero que esa nueva ley permita aclarar todos y cada uno de estos aspectos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte de Coalición Canaria, doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, dar la bienvenida a los representantes de la Asociación de Archiveros de Canarias.

Nosotros tuvimos una reunión hace unos meses en sede parlamentaria, y fruto de esa reunión, con la documentación que nos hicieron llegar, que tengo aquí, es lo que quiero trasladarle, señor consejero.

Los archivos, ahora que estamos hablando de la Ley de Transparencia, tuvieron su origen también en la propia transparencia en la época de Egipto y de Mesopotamia, porque cuando se hacían las primeras inscripciones, tanto en papiros como en tablillas de barro, lo que se perseguía era que fuese accesible a todos. Y curiosamente ahora lo que están demandando también los archiveros es que, a través de esta Ley de Transparencia y sobre todo utilizando las nuevas tecnologías, acceda la ciudadanía con mayor claridad.

Ellos señalaban en toda la documentación que nos habían remitido que, en una sociedad democrática, desde que se conocen los archivos, estos son los depositarios tanto de los derechos como de la memoria individual y colectiva, recogidos en los documentos y en la información que contienen.

Este colectivo una de las demandas que nos hizo llegar, y que nosotros apoyamos, es una nueva ley de archivos de Canarias. Han hecho también una pregunta de iniciativa popular, que la ha asumido nuestra compañera Nuria Herrera y que la hará en una sesión parlamentaria. Y también tienen preocupación y piden la participación, y a nosotros nos parece importante, en la futura reforma de la Ley de Patrimonio Histórico, donde, dentro de los archivos y del patrimonio documental, tenemos que diferenciar lo que son los archivos históricos y los propios documentos históricos, que son los que se conservan tanto en los archivos históricos provinciales, –saben que tenemos dos– como en los municipales y en la Iglesia, y los particulares también tienen archivos, y estos tienen que tener un tratamiento específico. Nosotros lo que entendemos es que tiene que seguir la gestión de toda esta parte en la consejería competente en materia de cultura. Y se está haciendo desde el Gobierno de Canarias un proyecto muy ambicioso, de una gran envergadura, que es la digitalización de los fondos, con el objetivo de ponerlos a disposición, por un lado, de los investigadores, que nos parece lógico, pero, por otro lado, de lo que fue el origen de los archivos, de la ciudadanía, estamos hablando del público en general a través de la página web. Está coordinado con la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, con una aplicación específica de gestión de archivos históricos y patrimonio documental, el programa SPERIA. ¿Y de qué estamos hablando? Estamos hablando de 4,5 millones de imágenes digitalizadas, de protocolos notariales desde el año 1505 a 1902, de la digitalización de las actas de los 88 ayuntamientos, ya van por...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Se ha acabado el tiempo.

Por parte del Partido Popular, doña Vicky, desde el escaño.

La señora PONCE PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, dar la bienvenida a los miembros de Asarca.

La relevancia de los archivos está bien definida en la cita del archivero francés Braibant: “Los archivos son el arsenal de la administración y el granero de la Historia”. Como bien ya ha dicho algún compañero, han pasado ya veinticuatro, veinticinco años, desde la aprobación de la vigente Ley de Patrimonio Documental y Archivos, y también, como hemos dicho ya, es necesario actualizar la actual, porque ya no es válida, porque no da respuesta al momento actual. Canarias debe contar ya con una nueva ley de archivos de segunda generación, como han hecho ya la gran mayoría de las comunidades autónomas.

Para que haya una gestión eficaz de los archivos, debe desarrollarse un verdadero sistema de archivo transversal, como ya ha hecho Galicia, que es justamente la última comunidad autónoma que ha llevado a su cámara regional una nueva ley de archivos. También entendemos que debe legislarse sobre los archivos

electrónicos y abordar el proceso de digitalización de documentos. Igualmente, es vital, evidentemente, que se contemple la dotación presupuestaria para ejercer esta labor.

Por estas cuestiones, así como por otras que por una cuestión de tiempo no puedo desarrollar, la asociación Asarca ha demandado esta nueva ley para nuestras islas y, como ha dicho también el señor consejero, lo que es muy preocupante es la situación de abandono de los archivos municipales, pues, salvo honrosas excepciones, la triste realidad es que un importante número de estos archivos están en un lamentable estado de abandono. Ahora bien, no es menos cierto que no todas las administraciones cumplen de igual manera con los archivos. Voy a poner un ejemplo: desde el Cabildo de Gran Canaria se han desarrollado acciones encaminadas a mejorar y difundir la labor archivística; por ejemplo, el pasado mes de octubre se organizó en la Casa Museo León y Castillo las I Jornadas de Patrimonio Documental de las Casas Museo del Cabildo de Gran Canaria. El principal objetivo de esas jornadas era acercar a los ciudadanos el valioso patrimonio documental que custodian y conservan las casas museo grancanarias, y por contra hemos analizado y del Ejecutivo autonómico no se ha realizado ninguna actividad similar.

Tampoco el Gobierno de Canarias colabora económicamente como debiera con las instituciones que ejercen las obras archivísticas, y le pongo otro ejemplo, señor consejero: el Museo Canario cuenta con un valioso fondo bibliográfico, documental y de hemeroteca, que es referencia ineludible de la memoria histórica de Canarias. Sin embargo, el Ejecutivo regional no aporta ni un euro al Museo Canario, y el Cabildo de Gran Canaria, consciente de la importante labor que desarrolla esta institución, le destina 380.000 euros.

Finalizo. No cabe duda de que, que por fin se esté acometiendo este necesario, demandado cambio en la ley de archivos, se trata de una buena noticia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña María Victoria. Para exponer la diputada proponente, doña Encarna.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: ... *(Sin micrófono)* Introducíamos antes esta comparecencia resaltando, pues, la función fundamental que la archivística representa para el desarrollo de cualquier actividad pública o privada, y, además, en su necesidad para garantizar ese derecho de acceso de la ciudadanía a la información, sobre todo, en nuestra sociedad actual, que es, como ya se le denomina, la sociedad de la información. Por ello, señorías, señor consejero, nos complace comprobar cómo desde la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias se está siendo sensible ante esta realidad. Se ha comprometido usted aquí esta tarde a trabajar; yo añadiría "a continuar trabajando", más exactamente, en una de las necesidades sobre las que Asarca llamaba nuestra atención, en una nueva ley que supere a la vigente Ley 3/1990, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, para conseguir lo que algunos autores han denominado una ley de segunda generación, tal y como han hecho ya muchas otras comunidades autónomas.

Canarias, por tanto, podemos decir que podrá contar en breve con una nueva ley, más moderna y adaptada a las nuevas necesidades que demanda la sociedad, más consecuente con los avances tecnológicos. Y, para ello, el Gobierno, además, nos confirma, nos anuncia, que se compromete a hacerlo trabajando de manera consensuada, como no podía ser de otra manera, con las entidades locales, que estarán afectadas por esa nueva ley, y también con los profesionales del sector, con la participación de las personas que más pueden aportar, como son los profesionales de los archivos de Canarias. Es una modificación legal necesaria para mejorar la organización del sistema de archivos de Canarias, para establecer el necesario equilibrio entre los subsistemas autonómico y local.

En la propia intervención del señor consejero ha quedado de manifiesto que, si bien en lo que respecta a la Administración autonómica, se ha ido desarrollando toda una normativa archivística que hace que el sistema de archivos de esta administración haya mejorado sustancialmente y se le pueda considerar adecuadamente organizado, como referente ante otras administraciones, como ha dicho el propio consejero, esto no es así en lo que se refiere al resto de las administraciones públicas, sobre todo, en lo referente a la Administración municipal.

En su propia intervención, también ha dejado de manifiesto cómo en Canarias aproximadamente un 40% de nuestros ayuntamientos carece de un sistema de archivos, y, por otra parte, en muchos de los existentes o bien carecen de técnicos archiveros al frente de su dirección o bien carecen de personal suficiente para atenderlo, y, en ocasiones, el propio personal que atiende al archivo tiene que prestar asimismo sus servicios en otras instancias de la Administración municipal.

Además, también Canarias carece todavía de un sistema que coordine las políticas archivísticas de todas las administraciones, lo decía el propio señor consejero. Y, así mismo, los profesionales responsables de los archivos, como personal especializado, también deberán quedar reflejados en una nueva ley; una nueva ley, por tanto, que confiamos impulsará el desarrollo de este sistema canario de archivos que permitirá unificar los criterios en la gestión de los documentos generados por las administraciones públicas canarias, así como delimitar las competencias de cada una de ellas en relación a la producción y custodia de los documentos, estableciendo los principios de colaboración y coordinación interadministrativos precisos.

Al tiempo, la ley servirá también para adaptar el propio concepto de documento a los múltiples avances que afectan tanto a la producción y a la información como a su propio soporte.

Otra cuestión que, sin duda, habrá de quedar superada con la nueva ley canaria de archivos es su relación con la Ley de Transparencia, ya que nuestra actual ley no se corresponde con el espíritu de aquella. También lo citaba el señor consejero en su detallada intervención.

La vigente Ley canaria del Patrimonio Documental y Archivos es una de las más restrictivas de todo el Estado español, pues establece unos plazos de acceso a la información más amplios: treinta años una vez concluidos los procedimientos, e, incluso, cien años en otros casos. En la nueva ley, estos procedimientos de acceso deberán ser, sin duda, revisados, convirtiéndose en más eficientes y sencillos, y garantizando así el derecho de acceso y la accesibilidad de los ciudadanos a la información.

Pero los archivos no son solo esto, no son solo, como decíamos, pilares para la gestión administrativa; también juegan otro papel igualmente importante, que es el de hacer posible la investigación y el conocimiento de la historia. Son los guardianes de los datos sobre los que se construye nuestra memoria, son, por lo tanto, también instituciones culturales, como lo son otras instituciones como puedan ser los museos o las bibliotecas. Y también en este aspecto, en su dimensión como instituciones de cultura, se hace precisa una revisión del papel de los archivos en nuestra sociedad de la información y el conocimiento.

Debemos destacar en este punto –y ya lo hacía la portavoz del Grupo Nacionalista– el esfuerzo que se viene realizando en Canarias, donde, a pesar de las dificultades económicas, el Gobierno viene aplicando recursos para la digitalización de los fondos documentales al objeto de garantizar, por una parte, su conservación y, por otra, para hacer más accesible su contenido aprovechando las oportunidades que ofrece Internet.

Hace pocos días se cerraba el plazo de licitación para un servicio de digitalización de los fondos documentales de los archivos históricos provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife por más de 111.000 euros, y a finales del mes de enero asistíamos a la noticia de que el Gobierno entregaba al Ayuntamiento de Tegui se los protocolos notariales digitalizados. Pero, también en este sentido, cabe mejorar en algunos aspectos, como es en la relación que el patrimonio documental tiene con nuestro acervo histórico, algo que, sin duda, ninguno de nosotros pone en duda en este momento, pero que, sin embargo, no se corresponde con lo expresado en nuestra normativa vigente al respecto.

Tal y como también Asarca ha puesto de manifiesto en ocasiones, la vigente Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias, aparta del objeto de la ley la documentación canaria. En el título preliminar de la ley, en el artículo 1.2, deja clara la excepción del mismo, pues reza literalmente “Se exceptúa de lo dispuesto en el apartado anterior el patrimonio documental, que se regirá por lo dispuesto en la *Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias*”. Por lo tanto, no debemos dejar pasar la oportunidad que nos brindará la modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, que hace poco tiempo terminaba su período de exposición pública, para cuidar que en el trámite parlamentario el patrimonio documental quede también recogido dentro del objeto de esa ley y que se le incluya entre los bienes del patrimonio histórico de Canarias, junto con los bienes muebles e inmuebles de interés histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico, que ahora mismo lo integran. El patrimonio documental deberá también quedar incluido o reflejado en esa nueva ley, respetando su propia normativa.

Deseamos que todas estas modificaciones normativas lleguen a buen puerto y sirvan para situar a Canarias en condiciones de igualdad e, incluso, superar a las de otras comunidades autónomas. Sin duda, resultará muy beneficioso para la mejor organización de los archivos de Canarias, para un adecuado funcionamiento de nuestras administraciones públicas y también para que no se pierda nuestra memoria. Y, al tiempo, también, sin duda, servirá para expresar un mejor reconocimiento a la figura de los profesionales que hoy trabajan en los archivos de nuestra administración, tanto regional como de las entidades locales.

Termino, muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Para concluir el debate tiene la palabra el señor consejero, el señor Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

Bueno, antes que nada, lo que quiero es congratularme, congratularme de la intervención que han tenido todos los portavoces de los grupos parlamentarios porque todos coincidimos, todos coincidimos en la necesidad de revisar esta ley, una ley que está en vigor desde el año 90 y que hoy, 2014, se plantea lógicamente su actualización, su revisión, su mejora, su modificación, es necesario y creo que es un buen paso contar con la unanimidad de la Cámara para llevar a cabo esta iniciativa del Gobierno de reforma de la ley de archivos del año 90, lo vamos a llevar a cabo y ya disponemos de un primer borrador y vamos a trabajar intensamente, porque la actividad legislativa de esta Cámara es muy intensa, hay muchos departamentos que van o que quieren remitir a la Cámara proyectos de ley, también hay otras iniciativas en forma de proposiciones de ley y, sin duda, el último año del Parlamento se va a caracterizar por un notable incremento de la actividad legislativa. Eso requerirá, sin duda, un trabajo continuo y un esfuerzo que tendremos que hacer todos los parlamentarios si queremos de verdad que solucionemos muchos de los problemas que hay hoy en Canarias y que precisen de reformas de ámbito legislativo. Por eso, el papel del Parlamento de Canarias se torna, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Gobierno, en fundamental. La actividad de control es una actividad, sin duda, muy importante, de control del Gobierno, pero también la tarea legislativa, la acción legislativa es en este último año creo que fundamental.

Bien, yo quiero agradecerle a la señora Galván sus palabras, el reconocimiento hecho a la Consejería de Presidencia, la sensibilidad que ella también ha mostrado por estos asuntos relativos a los archivos porque, en fin, por su propia profesión y por su trabajo cotidiano en esta Cámara y antes de esta Cámara y seguro que después de que deje de ser parlamentaria. Y también esa sensibilidad la ha demostrado en las reuniones que hemos tenido con la asociación, con Asarca, una asociación que ha estado siempre muy preocupada en la mejora de los archivos no solo en la Administración de la comunidad autónoma sino en el conjunto de Canarias y creo que esta iniciativa, esta comparecencia que hoy se celebra en el Pleno va a tener un efecto positivo, va a tener un efecto positivo más allá de sus señorías, más allá del propio Gobierno, porque antes pusimos énfasis en situar el problema donde realmente está y el problema que hay en la gestión documental y en los archivos en Canarias no está en el Gobierno que, como dije, el Gobierno, desde ese punto de vista, referente en el conjunto de las comunidades autónomas españolas, el problema está en las corporaciones locales y esta comparecencia tiene que servir para concienciar a las corporaciones locales canarias de mejorar sus sistemas documentales y de archivos y la necesidad que tienen de reforzar mediante más recursos materiales y humanos, que tienen que dedicarlos, que tendrán que dedicar a los archivos. Y ese creo que es ya de por sí un logro de esta comparecencia.

Bien, dicho esto, quisiera referir también que ha habido solicitudes al Gobierno de ampliar el ámbito de aplicación del Decreto del año 2006 que es el que establece el sistema de aplicación, el sistema de gestión documental y de los archivos de la comunidad autónoma. Antes dije que estaba referido solo al ámbito de la Administración de la comunidad autónoma y nos han pedido extenderlo, extenderlo al conjunto de las administraciones públicas, esto es, una petición que ha hecho Asarca, también se ha recogido en reuniones del Consejo de Archivos de la Administración de la comunidad autónoma. Y creo que todo esto debe resolverse, sin ninguna duda, pero a través de una modificación legal.

Antes me preguntaba el portavoz del Grupo Mixto, don Fabián, si se había creado el consejo regional, los consejos insulares, pues mire, no, esto no, realmente no viene en función o no han funcionado a lo largo de estos años, no ha existido una verdadera coordinación entre la comunidad autónoma y los cabildos y ayuntamientos. No, todo esto hay que cambiarlo. El sistema lo vamos a modificar, vamos a crear un órgano nuevo, que es un órgano de archivo, un consejo de archivo de las administraciones públicas canarias, donde estemos todos, y que se reúna de forma periódica para ver si logramos concienciar y sensibilizar al resto de corporaciones y administraciones públicas canarias para que el sistema de gestión documental funcione de una manera coordinada.

Quiero agradecer también la intervención de doña Flora Marrero en nombre del Grupo Nacionalista, que ha destacado el proceso de digitalización que se ha llevado a efecto, la modernización de la administración a través de determinadas aplicaciones, y ha citado la aplicación SPERIA; creo que ha dado todo esto muy buen resultado.

Quiero también hacer referencia a la intervención de la portavoz del Grupo Popular, que también aboga, como todos, por la revisión de la ley, para que tengamos una ley de segunda generación. Ese es el objetivo del Gobierno, eso lo vamos a hacer y lo vamos a discutir y a debatir aquí en sede parlamentaria.

Habla de tratar de instaurar sistemas de gestión de archivos transversales, por supuesto, así será la línea que se plasmará en ese proyecto de ley. Ha hecho una alusión al abandono de los archivos de las administraciones locales. Lo siente, ha quedado de manifiesto que es algo que preocupa a todos los grupos parlamentarios como al Gobierno. Y, por último, ha hecho alguna referencia también a la falta de compromiso del Gobierno con subvenciones a museos. Yo esto se lo quiero dejar muy claro, la Consejería de Presidencia no tiene entre sus funciones dar subvenciones a los museos, que quede eso claro, ni a los archivos. Nosotros lo que hacemos es dictar las normas y, en este caso, a través del impulso de un proyecto de ley, y luego el desarrollo reglamentario a través de decretos y órdenes departamentales, pero la consejería no dispone de recursos para dar subvenciones a ningún cabildo, sea de Gran Canaria, sea de La Palma, sea de Lanzarote o de cualquier otra isla, por no citarlas a todas.

Por consiguiente, esta ley es importante, especialmente en este momento. ¿Por qué? Porque en este momento en Canarias vamos a aprobar una ley de transparencia y de acceso a la información. El derecho de acceso a la información es fundamental y está conectado, por tanto, con esta ley de gestión documental y de archivo.

Por tanto, aprovechemos el momento, el momento es oportuno. Tramitemos las dos leyes, tramitemos la ley de transparencia, de acceso a la información, regulémoslas con detalle, se va recoger una regulación precisa, detallada, concreta sobre estas materias. Eso es algo que va a beneficiar, sin ninguna duda, a los ciudadanos de Canarias. Creo que también se va a ver recompensado el trabajo de los archiveros, que, en fin, quizás, a lo largo de estos años no han tenido el reconocimiento profesional, como funcionarios que se dedican a una tarea a la que quizá no se le ha dado la importancia que merece. Nosotros vamos a procurar enaltecer la función que llevan a la práctica.

En definitiva, creo que, para concluir, esta comparecencia, señora Galván, ha sido muy oportuna, muy oportuna por las razones que antes indicaba, no solo para conocimiento de los parlamentarios y del propio Gobierno sino de las corporaciones locales. A ver si logramos sensibilizarlas de la importancia que tiene que exista un buen sistema de gestión documental y también de buenos archivos. Y vamos a procurar, que se me olvidaba, vamos a coordinar esta ley con la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias. Estas dos leyes también las vamos a coordinar. Es importante referir que en ese anteproyecto de ley de patrimonio histórico, que está sometido a información pública, se incluye una definición del patrimonio cultural de Canarias.

En definitiva, señorías, el compromiso del Gobierno queda explicitado en esta comparecencia a elaborar y remitir al Parlamento de Canarias en esta legislatura ese proyecto de ley de patrimonio documental y de sistemas de archivo de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Con esta intervención suya termina esta comparecencia.

8L/C-0853 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE OBJETIVOS EN LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN DE LA UE PARA EL PERÍODO 2014-2020.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la siguiente: del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre objetivos de la Política Agraria Común de la Unión Europea para el período 2014-2020.

Don Javier Morales, tiene la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El objetivo de haber pedido esta comparecencia del consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias es para poder trasladar, poder informar, a nuestra sociedad, a nuestros agricultores y ganaderos, sobre cuáles son los objetivos de la reforma de la política agraria comunitaria para el período 2014-2020.

En este nuevo período ha habido una serie de modificaciones, una serie de adaptaciones, hay nuevos criterios para el desarrollo de la agricultura, y específicamente Canarias necesita saber, divulgar, cuáles son todos estos nuevos criterios que se van a aplicar. Hasta ahora hemos tenido fundamentalmente dos pilares: el Programa de Desarrollo Rural, que va dedicado específicamente a inversiones, a mejoras, a tecnologías, entre otras cosas, y el Posei, que recoge dos aspectos fundamentales, que son el apoyo a la producción agraria, principalmente por sectores como el plátano, como el tomate, de gran importancia, generadores de empleo, nuestra ganadería, la viña, las frutas y hortalizas, etcétera, etcétera, y el Régimen Específico de Abastecimiento, que, como sabemos, pues, tiene dos objetivos: uno, el de mantener una seguridad de abastecimiento a unos precios moderados, y, por otro lado, incentivar la producción y la actividad local.

Es fundamental, como se ha visto en anteriores comparecencias, que el trabajo que se ha llevado a cabo conjuntamente desde Canarias en Bruselas, con la colaboración también del Estado, pues, realmente haya conseguido mantener esos fondos, esos aproximadamente 2.000 millones de euros para este período, así como el nivel de subvenciones, el porcentaje de subvenciones para nuestras..., para el desarrollo agrario de Canarias. Eso es fundamental, porque ya nos da un primer marco, y, por otra parte, también es importante resaltar que, dentro de la clasificación por el nivel de renta, estamos dentro de lo que es el régimen de región en transición, un punto intermedio entre las regiones menos desarrolladas y más desarrolladas, pero que nos permite ese nivel de apoyo, ese nivel de financiación.

Al mismo tiempo, también sabemos que estamos dentro de esta Estrategia de Europa 2020 por un crecimiento que está basado en el conocimiento, en la innovación, por una parte, en la sostenibilidad, el respeto al uso eficiente de los recursos naturales, y una economía más verde, y, al mismo tiempo, la necesidad de generar empleo, de trasladar a la sociedad esas mejoras, esas mejoras que se vean, que partan desde la economía.

Por tanto, finalmente, estamos buscando la competitividad de la agricultura, estamos buscando una gestión sostenible de los recursos, una adecuación con todos los retos que significa el cambio climático, y también un desarrollo equilibrado de las zonas rurales y de la actividad económica en las zonas rurales. Creo que el conjunto de normativa que se plantea, que va a recoger o que influye en este nuevo período de programación para la Política Agrícola Común, es necesario darlo a conocer, explicarlo con sencillez y, una vez escuchada la aportación del consejero, pues, también trataré de, con palabras sencillas y con algunos ejemplos que he podido ver, poner ejemplos del nuevo modelo de agricultura y de ganadería y de economía dentro del medio rural, que podrían, probablemente, ser el futuro de nuestra actividad agrícola y ganadera en Canarias.

Por tanto, pues, le agradezco, consejero, la información que nos va a dar, y, posteriormente, pues, tendré oportunidad de plantearle algunas sugerencias, algunas propuestas para también saber su opinión sobre las mismas y lo que podemos trasladar al sector agrario de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, sobre la futura Política Agrícola Común de la Unión Europea y su incidencia en Canarias para el período 2014-2020, hay que distinguir entre el marco general de la reforma de la PAC para el período 2014-2020, en el que podemos decir que el Gobierno de Canarias ha logrado llevar a buen puerto los principales objetivos que se ha marcado, respecto a la propia reforma de la PAC, que finalmente fue adoptada en el Pleno del Parlamento, en su sesión plenaria de noviembre de 2013 y refrendada por el consejo de Agricultura en su reunión de 16 de diciembre de 2013; no supone cambios, todo hay que decirlo, claramente, no supone cambios significativos que afecten negativamente a Canarias.

Tras el intenso trabajo desplegado en los últimos años, hemos conseguido que se mantengan los regímenes de ayuda específica para las regiones ultraperiféricas de la Unión, tal y como se reconoce el artículo 349 del Tratado de Lisboa; batalla importante que quiero resaltar, y que, desde luego, es, digamos que la guía a seguir, dentro de todo el desarrollo de las actividades que se desarrollan en el ámbito de las regiones ultraperiféricas. Es importante recordar aquí que la reforma de la PAC se conforma en cuatro reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo: el Reglamento 1307, relativo a los pagos directos; el

Reglamento 1308, relativo a la OCM única; el Reglamento 1305, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Rural –Feader–; y el Reglamento 1306, relativo a la gestión financiera y control, también conocido como “el Reglamento Horizontal”.

El Reglamento sobre los pagos directos, que sustituye al que estaba hasta ahora vigente, modifica de manera importante sus disposiciones, cambios que en su mayoría se refieren al sistema de desacoplamiento implantado en la reforma de 2003, y que, por lo tanto, no son de aplicación en Canarias como región ultraperiférica.

En el nuevo reglamento, Canarias, al tratarse de una región ultraperiférica, queda exenta del nuevo sistema de reducción de ayudas, que prevé un recorte progresivo de las subvenciones a las explotaciones que reciban por encima de 150.000 euros, una vez deducidos los gastos de personal.

Asimismo, el archipiélago puede estar libre de cumplir, al igual que en el régimen vigente, los requisitos mínimos para recibir pagos directos, con lo cual los agricultores podrán percibir las ayudas aunque estén por debajo del umbral fijado de 100 euros o menos de una hectárea. Por ello, podemos decir que Canarias, como región ultraperiférica, ha logrado sus principales objetivos, que son mantener su apoyo específico dentro del primer pilar de la PAC, en el Programa Posei agrícola, y quedar fuera del régimen de pago básico, es decir, del sistema de desacoplamiento y del *verdecimiento* de las ayudas, o el verdeo, como se le está denominando últimamente.

El nuevo Reglamento sobre OCM modifica de manera importante algunas de sus disposiciones y su estructura: se proponen pocos cambios en las medidas de gestión de los mercados, y, entre las nuevas disposiciones, cabe destacar la de ampliar a todos los sectores de la OCM única del régimen de reconocimiento por parte de los Estados miembro, de las organizaciones productores y de sus asociaciones, así como de las organizaciones interprofesionales; se establece un apoyo a la creación de agrupaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas en el marco del segundo pilar –Desarrollo Rural–; se introduce una nueva cláusula de salvaguarda extensible a todos los sectores, encaminada a permitir que la Comisión Europea pueda tomar medidas de emergencia en caso de perturbaciones graves del mercado, como es el caso –que usted conoce– provocado por la bacteria *E. coli*. Estas medidas se financiarán en la nueva Reserva de Crisis, que es un nuevo instrumento de la PAC, y yo creo que, además, es muy recomendable y acertado haberla creado.

Canarias, como RUP, se seguirá beneficiando de una mayor tasa de cofinanciación comunitaria en el programa de distribución de frutas y hortalizas en los colegios y en las inversiones en infraestructuras vinícolas.

El Reglamento sobre el Feader modifica de manera importante muchas de sus disposiciones. La programación no se basará en los ejes actuales sino en seis prioridades a escala comunitaria: favorecer las transferencias de conocimiento, reforzar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad del sector, promover la organización de la cadena alimentaria y la gestión de los riesgos, preservar y mejorar los ecosistemas que dependan de la agricultura y los bosques, y fomentar la utilización eficaz de los recursos y la transición hacia una economía que ahorre en carbono, al tiempo que se responde a las necesidades de empleo y desarrollo de las zonas rurales.

Canarias ha logrado sus principales objetivos, es decir, se seguirá beneficiando de las tasas de cofinanciación, mejoradas con el 85 %, al tiempo que logra mejorar el texto original de la comisión en dos cuestiones importantes para las islas: en su condición de región ultraperiférica queda exenta de la obligación de asignar el 30 % de sus ayudas Feader a medidas forestales, de agroambiente y clima de agricultura ecológica Directiva Natura 2000 y Directiva del Agua; y en lo que respecta a la disposición aplicable a las inversiones en sistemas de irrigación rebajamos la obligación de ahorro, que puede llegar hasta el 5 % en lugar del 25 % como proponía la Comisión Europea.

Y puedo ampliarle aquí información respecto al trabajo que se desarrolló en Canarias; precisamente, porque se ha trabajado mucho en muchas redes de riego, se ha permitido un ahorro considerable, y reducir o ampliar hasta el 25 % de ahorro, pues, llevaba una tarea muy difícil de desarrollar, y hemos conseguido que se nos reconozca la reducción del 5 %.

En lo que respecta a la disposición aplicable a las inversiones de sistemas de irrigación –como le he dicho– yo creo que se ha conseguido un éxito, creo que esto nos va a permitir seguir invirtiendo con un ahorro solo del 5 %, y, por tanto, vamos a seguir trabajando en esa línea.

La propuesta sobre la financiación de la PAC sustituye al Reglamento 1290/2005, que se denomina “Reglamento Horizontal” –como también le dije antes–, porque incluye también en su contenido las disposiciones relativas a la gestión y control de los pagos, lo que comprende las disposiciones sobre la condicionalidad y sanciones que en el sistema vigente se recogen en el Reglamento de pagos directos.

En conclusión, podemos asegurar que Canarias ha logrado que sus principales demandas sean recogidas en los textos legislativos que constituyen la PAC 2014-2020. Sin embargo, para las islas –como usted también sabe– lo más importante es el marco específico del Posei agrícola. Como saben, la Comisión Europea aprobó el 23 de septiembre de 2010 una propuesta de modificación del Reglamento 247/2006, del Consejo, con el fin de tener en cuenta las evoluciones recientes y la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. En realidad se trataba de una refundición y remodelación del reglamento en aras de una mayor claridad y con vistas a adaptarlo mejor a la realidad del régimen Posei agrícola, así, su nueva estructura resalta el papel central de estos programas especiales para las regiones ultraperiféricas y se aportan también precisiones en cuanto al procedimiento de presentación a la comisión de las modificaciones de los programas, de forma que resulte más coherente con la práctica habitual y con la necesidad de aumentar la flexibilidad y la eficacia de la adaptación de las medidas a las necesidades reales del sector agrario y del abastecimiento de productos esenciales de las regiones ultraperiféricas.

El pasado año, en 2013, se finalizó el proceso de adopción del nuevo reglamento Posei. Efectivamente el Parlamento Europeo en su sesión plenaria de la semana del 4 de febrero aprobó el nuevo reglamento Posei agrícola, adopción que fue corroborada por el Consejo de Ministros de Agricultura en su sesión del 25-26 de febrero. Como punto final, el reglamento adoptado fue publicado el 20 de marzo en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y se le conoce como Reglamento 228/2013, Posei Agrícola del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo del 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas y por el que se deroga el reglamento anterior de 2006. En su texto se recoge casi la totalidad de las demandas formuladas por el Gobierno de Canarias y por el sector agrario de las islas, como la inclusión de la base jurídica del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la clarificación de las disposiciones relativas al contenido obligatorio de los programas, la derogación para Canarias del régimen general de derechos de plantación del sector del vino, la extensión a Canarias en la ventaja de la duplicación de fondos para medidas de conservación del paisaje en el marco del desarrollo rural, la extensión de la cofinanciación europea al 75 % a los programas fitosanitarios presentados por Canarias y al producto del plátano de las RUP, que hasta ahora estaba excluido. Además, incluye una cláusula que obliga a realizar estudios de impacto de los acuerdos comerciales de la Unión Europea con países terceros, me parece que hay que hacer hincapié en este aspecto, de los países terceros para evitar que estos perjudiquen a los agricultores de las RUP, y aquí hago una mención específica a los acuerdos de Marruecos respecto al tomate, en fin, si se hubiera hecho probablemente este estudio de impacto previo, pues, no estaríamos pasando por la situación que estamos pasando. Sin embargo, el artículo 35 del nuevo reglamento disponía que la comisión estudiara a lo largo de 2013 el funcionamiento del Posei y presentase un informe al respecto que podría ir acompañado, de ser necesario, de propuestas legislativas. Esa revisión debería tener en cuenta el grado de efectividad de ese régimen de ayudas a las RUP, así como la evolución de la PAC en esta región.

El reglamento recogía la revisión del Reglamento Posei Agrícola, etcétera, etcétera, etcétera, cosa que quedó en *stand by* y tendremos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Si quiere continuar, tiene un minuto más, señor consejero. Ha terminado (*El señor consejero señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Hernández Gómez, rehúsa intervenir*), bueno, gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no proponentes, el Grupo Mixto, don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El 20 de noviembre del año pasado se daba luz verde a la nueva política agraria de la Unión Europea cuyos objetivos en la propia comunicación de esta institución europea se pueden enumerar, entre otros, en una distribución más justa de las ayudas, en una potenciación de esos agricultores activos, en un *greening* más flexible, en un techo en las ayudas, en más fondos para jóvenes agricultores y pequeñas explotaciones, etcétera, etcétera, etcétera.

El Gobierno del Estado ha intentado, junto con el resto de las comunidades autónomas, llegar a una posición común para la reforma de la PAC con ese Horizonte 2020, tal es así que hubo una serie de conferencias sectoriales en el año, en el ejercicio anterior, en las que estuvo, entiendo, representada la Comunidad Autónoma de Canarias, que han llegado finalmente a un acuerdo de la conferencia sectorial para el primer pilar y para el segundo pilar, el relativo al desarrollo rural. En este sentido, me gustaría que

nos explicase el consejero qué papel ha desempeñado la Comunidad Autónoma de Canarias en toda esta negociación.

Pero donde a mí me gustaría centrar, al igual que hice en la primera comparecencia de esta tarde, es una sabida, cuál es el marco, el escenario, no solamente económico, sino de objetivos de la política europea, para los próximos años. Donde me gustaría centrar la atención –repito– es en el papel que con ese escenario va a tener el Gobierno de Canarias para cambiar, si así lo quiere, o para mejorar, en otras palabras, la política agraria de cara a los próximos ejercicios y eso es lo que aquella consulta pública sobre la modificación del instrumento Posei permitía.

Yo sé que a usted no le gusta que yo me remita mucho a ese documento, un documento que está ya en las gavetas de la Unión Europea, pero ese documento servía para reflexionar, para pensar, para diseñar, si así se quería, un nuevo marco no solamente en cuanto a lo económico, sino también en cuanto a la gestión por parte del Ejecutivo. Y así, en aquel momento yo le hice múltiples preguntas que me canso de formular y a veces tengo la sensación de que las hago más que para otra cosa para colmar cuanto menos mis expectativas personales como diputado, porque mis preguntas normalmente chocan con un muro frontal que es el silencio del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca. Sé que está en su derecho de hacerlo y yo en el mío de seguir preguntando, por ejemplo: ¿qué es lo que va a suceder con el Posei adicional, si se quiere?, ¿qué es lo que va a suceder con el REA?, o hacerle preguntas así de este estilo: ¿podemos afirmar que las ayudas a través del Posei, especialmente a través del REA repercuten en el usuario final? Esas preguntas que le formulé en su momento y que por escasez de tiempo no puedo hacer creo que es en lo que debería centrar, una vez conocido el marco presupuestario de la Unión Europea, el debate del futuro de la agricultura en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Por parte del Grupo Socialista, doña Belinda, desde el escaño.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías. Permítanme, en primer lugar, dar un saludo para los representantes de las organizaciones profesionales agrarias que nos acompañan esta tarde.

Bien, señorías, yo creo que, a la vista de la comparecencia, de lo que ha comunicado el señor consejero, tenemos que valorar de una manera positiva que Canarias se mantenga con las mismas condiciones en la reforma de la PAC, a pesar de que el presupuesto de la PAC, pues, ha supuesto una reducción importantísima para el conjunto del Estado español.

Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido y hemos reclamado que la PAC debe mejorar en el sentido no solamente de que tiene que ser más fácil de aplicar, sino que, además, tiene que dar respuesta a las necesidades del todo el sector, tiene que dar equilibrio, un equilibrio territorial y un equilibrio también presupuestario, pero, evidentemente, para ello ha de contar con dotación financiera suficiente, puesto que es la única manera de que se convierta en un instrumento válido que fomente la vertebración económica de todo el sector.

Pero, como ya dije, esta reforma de la PAC ha supuesto una disminución importante del presupuesto para España y por eso decía que, a pesar de ello, pues, valoramos que en ese marco de la reforma de la PAC canaria haya logrado incorporar sus principales objetivos y que, por tanto, no haya habido cambios negativos. La reforma recoge las principales demandas de Canarias, como ha dicho el consejero, y, además, se sigue beneficiando de una mayor tasa de cofinanciación comunitaria sin que haya pérdida de recursos específicos para las islas.

Pero cierto es que lo más importante para las islas es el marco del Posei y, desde luego, pues, habida cuenta de la reforma de la PAC y tal como reivindican los pequeños y medianos productores del sector, pues, creemos que es necesario que se retome ese proceso de reforma, de revisión del régimen del Posei de manera que tal y como determina la Comisión Europea en el propio documento de consulta, pues, se determine qué elementos hay que modificar para que se pueda garantizar esa complementariedad entre el Posei y los instrumentos de desarrollo rural modificados a raíz de la reforma de la PAC.

Hay muchas cuestiones, muchas medidas, que nos parecen importantes en esta reforma, y por razones de tiempo no nos podemos detener en cada una de ellas, pero seguramente tendremos ocasión, aunque, bueno, por mencionar el programa de apoyo a jóvenes agricultores, puesto que viene a impulsar el relevo generacional, incentiva las nuevas instalaciones; es importante el apoyo a los pequeños agricultores, el sistema simplificado para los pequeños agricultores así como también la definición de agricultor activo.

Y, bueno, lo que nos preocupa, señor consejero, es saber cuál va a ser el nuevo sistema de reparto, cómo se van a distribuir esos fondos relativos a las ayudas directas, si la gestión va a recaer sobre la Administración central, como defendía, según parece, el señor ministro Arias Cañete, o va a ser a través de las comunidades autónomas, si se tiene en cuenta la opinión de las comunidades autónomas y de las propias organizaciones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Por parte del Grupo Popular, doña Ana.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el Grupo Parlamentario Popular queremos destacar las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de la nación, las cuales han resultado de gran valor para Canarias dentro del actual marco presupuestario de la Unión Europea. Señorías, se ha conseguido que nuestros sectores no solo preserven sino que incrementen sus fondos entre el 2014 y 2020. Las negociaciones solo pueden ser calificadas de éxito y son muchos los motivos para mirar hacia el Horizonte 2020 con tranquilidad. Mantenemos la máxima tasa de cofinanciación, 8,7 millones de euros, 2.130 millones de euros en siete años, señorías. Miren, en el Partido Popular lo tenemos claro: el único objetivo, señor consejero, es pagar a tiempo las ayudas y que sirvan para obtener el máximo rendimiento posible proponiendo proyectos a la Unión Europea. Señor consejero, su única responsabilidad es que esas ayudas no se pierdan en el laberinto burocrático de este Gobierno.

En segundo lugar, el Plan de Desarrollo Rural de Canarias cuyo presupuesto para el período 2007-2013 fue de 153 millones de euros, señorías, mantiene la misma ficha financiera para el período 2014-2020. Canarias será la comunidad más beneficiada, recibiremos prácticamente la mitad de todo el presupuesto previsto por el Posei para todas las RUP, 268 millones de euros. Mantenemos los 5,8 millones anuales del Fondo Europeo de Pesca, el FEP, para el 2014-2020. Incrementamos un 50% el Posei-pesca para los subsectores de la acuicultura y la comercialización y transformación de productos pesqueros que supondrán, como bien dije antes, unos 8,7 millones de euros anuales.

Señorías, yo creo que aquí lo que es importante es pagar las ayudas a tiempo, señor consejero, porque hay miles de agricultores y ganaderos de Canarias que esperan urgentemente este dinero europeo. Decenas de municipios rurales, cofradías de pescadores como la de Melenara en Gran Canaria, que demandan puntos de venta de pescado. Y empresarios...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, doña Ana, ha terminado su tiempo, Muchas gracias.

Tiene la palabra el grupo proponente, don Javier Morales (*Pausa*).

Sí, tiene la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente es un reto importante el que enfrentamos ahora de cara a este período de programación, con esos recursos que todos hemos citado, pero, al mismo tiempo, yo creo que eso no nos puede llevar a, simplemente, gestionar las ayudas y pagar. Se trata de modernizar nuestro sector primario, nuestro sector agrícola y ganadero, porque las seis prioridades que ha citado el consejero: la transferencia de conocimientos, la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad del sector, promover la organización de la cadena alimentaria y la gestión de riesgos, preservar y mejorar los ecosistemas, fomentar la utilización eficaz de los recursos y la transición hacia una economía que ahorre en carbono y promover las necesidades de empleo y el desarrollo en las zonas rurales, no se puede hacer simplemente gestionando ayudas; se tiene que hacer modernizando, transformando, planteando un nuevo tipo de empresa en el medio rural.

Por ello, yo creo que es importante plantearnos, sobre todo en el ámbito de la competitividad, y ver cómo se reducen los costes de los insumos en nuestras explotaciones, y cómo mejoramos los ingresos. Para ello, creo que el modelo tendría que basarse en interconectar y diversificar la actividad agraria con no solo empresas agrícolas sino empresas agrícolas, ganaderas, que utilicen los residuos ganaderos como insumos para la agricultura, evitando costes como la compra de abonos, etcétera, etcétera. Para ello, incorporando conocimiento, como se ha dicho, innovación, podemos utilizar tecnologías como los digestores, que transforman los residuos no solo agrícolas y ganaderos, sino, incluso, residuos, digamos, de población los pueden convertir en fertilizantes, los pueden convertir en generadores de energía.

Tenemos ejemplos aquí en Tenerife de cómo utilizar, por ejemplo, en Arico, residuos como la fibra, la paja, transformándolos en setas, en productos alimenticios de gran valor, pero que nos sigue quedando ese subproducto, esa fibra, para dárselo a la agricultura, y de esa manera poder diversificar, incorporar conocimiento, reducir costes en los insumos de la agricultura, y obtener una mayor competitividad. Hay ejemplos también de industrias en el medio rural utilizando grano, como por ejemplo la cebada, para pequeñas industrias, valores añadidos y creación de empleo, y esas pequeñas industrias de cervecería, en el medio rural, a su vez, generan un residuo que es el grano, que puede ser luego aprovechado en un segundo paso por la ganadería, teniendo una reducción de costes importante.

Cuando se habla de la cadena alimentaria, nos está proponiendo Europa reducir los costes, los costes de transporte; nos está hablando de agrupación, de crear asociaciones y de acceder directamente al mercado, utilizando las nuevas tecnologías para así, a su vez, tener un mayor ingreso, mayor valor añadido y mayor competitividad de nuestra agricultura.

Cuando nos habla de los ecosistemas, de cómo preservar la diversidad, el suelo, el agua, etcétera, nos está hablando también de una agricultura más ecológica, de una agricultura más natural.

Y cuando nos está hablando de una economía baja en carbono, nos puede también estar hablando de que las propias explotaciones agrícolas (*El señor presidente se reincorpora a la Mesa*) tengan esa capacidad de incorporar las energías renovables a su actividad, de utilizar ejemplos como el que decíamos antes, de transformar los residuos en fertilizantes y en energía, e, incluso, tenemos tecnologías como la gasificación, que es capaz de utilizar fibras y residuos leñosos para producir energía e incorporar CO₂ de manera permanente en el suelo, mejorando la fertilidad.

Por lo tanto, yo creo que el futuro de nuestra agricultura y de nuestra ganadería, apoyándonos en los recursos económicos que tenemos para este período 2014-2020, pasa por crear redes empresariales, convertir al agricultor en un empresario de vanguardia que esté formando clúster con la industria, que esté formando clúster con las universidades, con los centros de formación, y también con empresas innovadoras no solo de Canarias sino de Europa, de América, etcétera.

Por ello, creemos que esta es una gran oportunidad. No podemos volver a pensar en una agricultura que es el último refugio donde el que no tiene otra capacidad acude, sino que tenemos que pensar en una agricultura que utilice el máximo posible de conocimiento, el máximo posible de los recursos de investigación y de innovación de nuestras universidades, de nuestra industria, de los parques tecnológicos que estamos poniendo en marcha en Canarias, y la interconexión con distintas instituciones, tanto –como digo– de América como de Europa.

Creemos que es fundamental, por otra parte, para mantener un equilibrio entre los distintos sectores de nuestro sector primario, hacer un especial hincapié en que se disponga de ese Posei complementario. No es lógico que estemos retrayendo recursos de un sector que funciona para dedicarlo a otro, pero sí es importante que busquemos la manera de que, puesto que tenemos la posibilidad de aportar ayudas de Estado y ayudas desde la comunidad autónoma, vayamos trabajando para que ese equilibrio tan necesario entre la agricultura, la ganadería, el plátano, el tomate, etcétera, se pueda llevar a cabo; y que esa modernización que se ha planificado se pueda llevar a cabo con los recursos suficientes.

Y también es fundamental, bajo nuestro punto de vista, desarrollar un Régimen Específico de Abastecimiento que no solo mantenga ese nivel de precios moderados para el consumidor, sino que también consiga un verdadero impulso a las producciones agrarias, no solo para un sector turístico que hemos incorporado como puntos de innovación en la RIS3, como uno de los aspectos fundamentales, sino también para nuestro propio mercado interior, para los 2.100.000 canarios y canarias que vivimos en nuestra tierra y que significamos o somos un gran mercado, un gran mercado consumidor para nuestra agricultura. Tenemos que ir modificando, puesto que tenemos ahora todo ese período de estudio de impacto del nuevo Posei, en el cual está el Régimen Específico de Abastecimiento; aprovechar esa oportunidad para avanzar, se han dado pasos interesantes en esta legislatura derivando fondos, reorganizando los fondos del REA, pero creemos que debemos ser más exigentes y llegar al fondo de las necesidades y de las demandas de nuestra sociedad para crear empleo y competitividad.

Nos parece –y con esto voy terminando– fundamental que se pueda llegar a un 75% de apoyo para los programas fitosanitarios porque la introducción de plagas en los territorios insulares y la gran biodiversidad tiene que ser preservada, por ello esa medida que ha anunciado el consejero es muy interesante, así como también esos estudios de impacto que ahora son preceptivos, para que en el futuro en los acuerdos con países terceros se pueda conocer ese efecto sobre nuestra economía.

Termino diciendo que esa labor importante de eficiencia en el ahorro de agua en Canarias, pues, ha sido una conciencia grande que se ha tenido. Se han hecho importantes esfuerzos en la eficiencia del riego, en la tecnificación y en la modernización de los sistemas de riego, y tener ese objetivo de un 5% adicional sobre lo que ya se ha trabajado, sin duda, es fundamental y encaja con el buen uso de los recursos que propone la Unión Europea.

Por ello, creo que en este nuevo período de programación partimos con una situación relativamente tranquilizadora en cuanto al nivel de recursos, pero, a su vez, también es un gran reto que tenemos que plantear y desarrollar por la competitividad y por el empleo y el nivel de vida en nuestro sector primario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Dice don Fabián que no me gusta que me haga preguntas y que en ocasiones se encuentra con un muro... Yo no sé si es el rebote, seguramente sea el rebote, porque cuántas veces le he dicho el trabajo que hemos hecho con el REA, es que ya un poco me da vergüenza decirlo aquí, lo he dicho muchas veces. Hemos movido 23 millones de euros en dos años para pagar las ayudas adicionales del Posei y entre ellas ha jugado un factor determinante el REA. Si quiere, se las desgloso: 6 millones movimos del REA en el ejercicio pasado, en junio se pagaron; 4 millones de euros puso la comunidad autónoma de fondos propios; 10 millones; y 13 millones se movieron de la siguiente manera: 4 millones dentro del propio REA, y aquí contesto a otra pregunta suya, para favorecer la ganadería, y lo he dicho aquí muchas veces, para favorecer la ganadería, que pasamos de 82 euros a 100 euros/tonelada, la alimentación animal, eso supone el 80% del coste de la ganadería, la alimentación, y he dicho muchas veces que esos 4 millones han permitido que el coste del transporte de los cereales de alimentación animal hasta Canarias sea cero para los ganaderos, ayuda de 4 millones; movimos cuatro millones y medio más de excedentes del REA, cuatro millones y medio más; redujimos el REA en un millón y medio para también distribuirlo entre el resto de los sectores; y el Gobierno de Canarias ha puesto 3 millones más este año en presupuesto para pagar ayudas adicionales. En total, 23 millones de euros de ayuda adicional. Por tanto, yo espero que eso quede claro.

Por tanto, bueno, yo, otra cosa es que, pues, todo el mundo haga lo mismo, que todo el mundo haga el mismo esfuerzo y al final pues se puedan suplementar ayudas que permitan, como digo, cumplir con esos aspectos que tienen que ver con las ayudas adicionales del Posei.

Yo creo que he explicado o he intentado explicar en qué se basa la política agrícola para Canarias, donde se fundamenta, con base a qué se fundamenta. Como todos sabemos, es en los dos pilares para Canarias fundamentales: el Posei y el Programa de Desarrollo Rural. Yo creo que hay que tener en cuenta, creo que para cualquier desarrollo de la actividad agrícola, que en Canarias nuestro elemento guía tiene que ser... Al artículo 349 del Tratado de Lisboa, y, por tanto, en ese artículo, más si tenemos en cuenta recientemente la aprobación del "Reglamento Horizontal", donde se recogen también nuestras demandas desde el punto de vista de "no a la modulación", de "no al desacoplamiento", de "mucho cuidado con el *greening*", que son elementos que se recogen –repito– en el 349 y, por otro lado, se recogen también en el "Reglamento Horizontal". Yo creo que concuerdan claramente con las aspiraciones de la comunidad autónoma canaria. ¿Y por qué digo esto?, pues intento asociarlo con la reforma que se planteaba del propio artículo 228, por parte del comisario Ciolos, ¿y por qué –repito– vuelvo a decir y aclaro esta posición?, porque se esconden algunas trampas y yo creo que todos los agricultores y ganaderos en esta tierra deben saber: primero, que la modulación lleva implícito la posibilidad de mover fondos en las medidas, o sea, si se aplica la modulación a cualquier ganadero que cobre más de 150.000 euros y el cúmulo dentro de los criterios de distribución deja libre partidas, se pueden mover para la segunda medida, para el plátano, o al contrario, si la aplicación de esa modulación en la segunda medida, que es el plátano, implica algún sobrante de fondo, se puede mover para la medida tres o para la medida primera. Y yo digo, si todos están de acuerdo o estamos de acuerdo, que se haga, pero eso tienen que saberlo los agricultores y los ganaderos, tienen que saber que eso no es que se quede en la medida si se aplica la modulación, eso es importante.

Por otro lado, deben saber los agricultores y ganaderos que la aplicación del verdeo en el 30 % en este momento en esta tierra es excesiva, otra cosa es que se vaya de manera paulatina, como ya se está haciendo en muchas producciones, aplicando el Régimen de Producción Integrada y se vaya acoplado a esas producciones ambientales, pues, todas las producciones que tenemos en Canarias: hablo del plátano, hablo del tomate, hablo del resto de frutas y hortalizas, en definitiva, incluso, de la propia ganadería.

Y otro aspecto que me parece extraordinariamente importante, y que lo debe saber también o lo deben saber todos los agricultores y ganaderos, es lo que implica, lo que esconde, la propia modificación del reglamento respecto al desacoplamiento. Eso supone, a nuestro juicio, tal y como lo plantea el propio comisario en su reforma, pues, probablemente entrar en una política de deslealtad respecto de unas producciones y otras. Eso de que un agricultor se pueda ir con su mochila a otras producciones, independientemente de la producción que haya hecho, desde luego, tiene unas connotaciones para la producción a la cual accede desde el punto de vista de competencia desleal. Y en Canarias puede distorsionar mucho esta situación, sin duda alguna, a las producciones, tal y como las estamos planteando en estos momentos por parte de todos los sectores, otra cosa es que cuando se llegue a situaciones puntuales cada uno tire y arrime el ascua a su sardina.

Por tanto, espero que esto quede lo suficientemente claro y que tengamos un marco de por qué nosotros hemos dicho: cuidado con esto o no estamos de acuerdo con esta reforma, que, además, se ha hecho deprisa y corriendo. Nosotros creemos que hay que hacer el estudio de impacto para ver exhaustivamente qué es lo que está aconteciendo en el sector y poder tomar decisiones razonables porque, evidentemente, esta manera, a la carrera, no nos lleva a ningún sitio. Repito: yo creo que es importante darnos este espacio de tiempo, ver exactamente por qué se ha luchado en Canarias por el conjunto de los distintos subsectores y, evidentemente, trasladar de acuerdo con ese estudio de impacto la mejor propuesta que haya para la distribución de los fondos del Posei.

Usted ha enumerado, como también lo hice yo, lo que tiene que ver con los fondos del Feader, con el Programa de Desarrollo Rural, donde se recogen exactamente las medidas que yo creo que van en la línea y conducentes precisamente a hacer una economía más competitiva, seguramente mucho más relacionada con el agroambiente y, desde luego, tendente, sin duda alguna, a una cosa que a mí me parece que es importante resaltar en este escenario y creo que es el kilómetro cero. Yo creo que una de las batallas sinceras, y usted seguramente lo tiene o lo recoge en todos los estudios que le he visto en los que ha trabajado, es que es determinante que las mercancías, sobre todo aquellos productos que tienen, pues, su origen en las carnes, que tienen su origen con un período percedero mucho más corto, que recorran las menores distancias posibles. Yo creo que ahí se está haciendo mucho hincapié en el ámbito de la Unión Europea y, por tanto, nosotros tenemos que hacerlo aquí, precisamente, para que sirva de reclamo ante los consumidores canarios.

Podría seguir extendiéndome respecto a todos estos aspectos que yo creo que son determinantes, y tenemos un ejemplo: no haber hecho el estudio de impacto que sí que recoge ahora de manera..., ya lo establece el propio Reglamento 228, no haber hecho el estudio de impacto, algo que se logró desde Canarias, fundamentalmente con las importaciones de tomate de Marruecos a la Unión Europea... Y parece que a veces la propia Unión Europea juega con una doble moral, con ciertas exigencias a sus territorios que le son inherentes a su, bueno, geopolítica y olvida lo que, desde luego, deben hacer otros países terceros que, a veces, con menos requisitos, pues, introducen productos en nuestra tierra sin mayor tratamiento que un acuerdo específico por intereses, como antes decía, geopolíticos.

Bien, yo creo que en la línea en la que se ha trabajado es la correcta. A mí me parece que, evidentemente, puede haber divergencias como consecuencia, sin duda, de los distintos pareceres de los distintos subsectores, pero yo creo que, si hacemos un recorrido histórico desde la creación del Posei hasta ahora, la incidencia ha sido muy positiva y ahora cualquier modificación, evidentemente, tiene que ser con el consenso, con el acuerdo de todos los agentes que intervienen en este instrumento que me parece extraordinario para esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.

(Los señores vicepresidente segundo, Fernández González, y secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/C-1447 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE LA ENERGÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, señorías: del Gobierno, a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Sé que es un poco tarde pero traemos aquí hoy un debate que entendemos determinante para el presente y el futuro de Canarias, el sistema energético constituye una de las bases claves para el progreso de una sociedad, es determinante para la calidad de vida, es determinante para la productividad, es determinante, en definitiva, para el bienestar.

Hemos de decir que el sistema energético de Canarias ha estado sometido a procesos de planificación desde hace veinticinco años, a través de los famosos planes energéticos de Canarias del 86, del 90, del 2002 y del 2007. Por ser benévolo, hay que decir que los planes energéticos de Canarias han sido un fracaso, no hemos conseguido los objetivos pretendidos a lo largo de estos veinticinco años y seguimos teniendo un sistema energético altamente dependiente de las energías fósiles, un sistema energético con unos costes inasumibles para la economía canaria si dependiera solo de nosotros, un sistema energético controlado, como pasa en el conjunto del territorio español por los oligopolios y un sistema energético, en definitiva, al servicio de las minorías y no de la mayoría.

Se abre ahora la oportunidad de un nuevo plan energético que ahora tiene otra denominación y otro camino para su aprobación, que son las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía, unas directrices que definirán el modelo energético en el período 14-20, 15-20. Digo que son una repetición del Plan Energético de Canarias pero por otro camino, por un camino más corto, por el camino del decreto, con escasa participación ciudadana, escasa participación institucional, abreviando los plazos de participación, en definitiva, de la sociedad canaria, y que será aprobado por el decreto del Gobierno. El mismo Gobierno que plantea consultas populares, con nuestro apoyo, para asuntos sensibles como el petróleo, propone el plan energético, el modelo de desarrollo en esta materia tan esencial para nuestro futuro, por decreto, y, además, con una apuesta indiscutible, clara y contundente, por no decir la más relevante, que es la apuesta no por la diversificación energética, sino por la diversificación de las fuentes energéticas de origen fósil. Se cambia el petróleo por el gas, no se disminuye la dependencia exterior; sencillamente, se sustituye una energía fósil por otra.

Señora consejera, hoy queremos hacer un llamamiento al Gobierno de Canarias para que este importante documento se haga con participación, se haga por consenso, se haga con rigor, se haga pensando en los canarios, en las empresas de Canarias, en el medio ambiente, en las energías renovables, que aquí todo el mundo se llena la boca con las energías renovables, y las energías renovables son un notable fracaso en nuestra comunidad. Tenemos mejores condiciones que nadie, pero también estamos a la cola de todo el mundo, y, por lo tanto, es decisivo que el nuevo modelo energético pivote sobre las energías renovables. No se pueden aprobar proposiciones no de ley hablando del 100% de renovables y luego elaborar un documento que escasamente tiene que ver con este objetivo, que repite el modelo tradicional, que reproduce el modelo continental en el archipiélago y que –insisto– nos hace igual de dependientes de las energías fósiles, nos hace un sistema energético insostenible económicamente, insostenible desde el punto de vista medioambiental, despilfarrador y, por supuesto, controlado por los oligopolios.

Se trataría hoy de pedir al Gobierno de Canarias cambiar, y luego haré una propuesta concreta. Algunos vamos a pelear esto aquí y fuera de aquí, porque nos parece un tema estratégico, enormemente contradictorio, insisto, dentro del Gobierno, y sus diferentes comportamientos, pero un tema estratégico. Nos parece que no podemos volver a perder la oportunidad de repetir los errores del pasado: cuatro planes energéticos fracasados, notablemente fracasados, y nosotros creemos que ahora, con el método elegido, el del decreto, el de la escasa participación, el de la reproducción de un sistema energético agotado, sin futuro; tocaba hacer el gran esfuerzo por parte de la sociedad canaria y sus autoridades de definir una política energética alternativa, centrada en las renovables, en transición hacia un modelo, por lo tanto, más sostenible, más eficiente y más barato, porque el nuestro no es soportable. Luego daré cifras concretas de lo que cuesta...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Cuánto aportamos nosotros y cuánto aporta el sistema eléctrico, energético, español. Los datos del sistema energético español son siempre confusos, difíciles de investigar. Las estructuras de costes, hay que ser un experto, y los expertos no llegan a identificarlas. Pero la aproximación que hemos podido conseguir es que nosotros pagamos, de nuestras facturas energéticas, en torno a 600-650 millones/año, y cuesta –o por lo menos eso es lo que dicen que cuestan los productores–, en torno –escuchen bien–, a 1.800, 1.900 millones.

Hay una transferencia neta de renta de 1.200, 1.300 o 1.400 millones del sistema energético español al canario. No hay ningún otro ámbito de las políticas diferenciales con tanta transferencia de renta en un ámbito, en un sector. Esto es una espada de Damocles para el futuro de esta tierra; también para el autogobierno y también para el bienestar. Espero que entremos al trapo de este tema, que este Parlamento juegue un papel relevante en este debate, y que no sea convidado de piedra, porque el nuevo método...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Para el turno del Gobierno, la señora consejera de Industria, Empleo y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Tengo que decir a sus señorías, al Parlamento, a los ciudadanos que nos están oyendo, que este Gobierno y la consejera que les habla solo tienen un interés: fomentar las renovables, pero lo que sí hacemos es que no engañamos, no engañamos. Es imposible –y eso hay que decirlo y repetirlo varias veces– ser 100% renovables hoy en día, y, por eso, no cerramos la puerta a la diversificación energética; al contrario, apostamos por ella.

Pero, antes de entrar en el objeto de esta comparecencia, quiero contextualizar qué es precisamente la Directriz de Ordenación Sectorial Energética, más conocida por DOSE, a la cual me referiré de esta manera a lo largo de esta comparecencia, y por qué la estamos elaborando.

Señorías, al llegar este equipo a la consejería en el 2011 había un frenazo a las infraestructuras energéticas en Canarias debido a obstáculos territoriales y medioambientales. ¿Por qué? Porque los instrumentos de ordenación territorial aprobados no contemplaban en su seno las infraestructuras energéticas. Este es el diagnóstico que teníamos. En cada isla había una situación distinta, había un caos, no intencionado, pero había un caos. Mire, en las islas mal llamadas menores, era el Gobierno el que estaba elaborando planes territoriales especiales, precisamente para vincular las infraestructuras energéticas al territorio. En las islas de Tenerife y Gran Canaria, había otro sistema: en Tenerife y en Gran Canaria eran los cabildos los que elaboraban esos planes.

Llegamos al 2011 y la situación era la siguiente: en las islas menores, los planes insulares adelantaron a los territoriales, los territoriales especiales se convirtieron en meras recomendaciones de esos planes insulares. Y en las islas mayores, esta isla, en concreto, devolvió al Gobierno de Canarias la competencia, el convenio lo rescindió, y en Gran Canaria hoy solo se ha aprobado uno de los tres planes que tenía que hacer. Entre ellos, no ha hecho el de hidrocarburos, el que tanto preocupa al señor Rodríguez en materia de gas, y tiene que pronunciarse, y allí también tendrá que ser coherente, y hablar en el cabildo, qué es lo que va a hacer el cabildo en la política insular de Gran Canaria, tanto que se habla allí de los intereses insulares.

Estos planes, como digo, se estaban elaborando y en el 2011 teníamos dos actuaciones, o dos opciones, mejor dicho: o actuar, o dejar pasar el tiempo. Decidimos actuar, y lo primero fue revisar el Pecan, que estaba en vigor, y se optó, sin embargo, visto lo que había que revisar, y como el problema era la vinculación territorial –que no tenía el Pecan, que era un documento donde solamente se recogían infraestructuras energéticas sin vincularlas al territorio–, intentamos corregirlo. ¿Y cómo se intenta corregir? Analizando qué es lo que teníamos en Canarias.

En Canarias, señor Rodríguez, tengo que recordarle que en el 2003 este Parlamento, por unanimidad, aprobó lo que se conoce como las Directrices Generales de Ordenación, esas directrices, que usted dice ahora que no sabe, y por decreto del Gobierno, resulta que esas directrices obligaban a que se hicieran directrices sectoriales, entre ellas en el ámbito de la energía. Por tanto, la Directriz de Ordenación Sectorial, esta Directriz de Ordenación Sectorial, este Parlamento se la impuso al Gobierno en el año 2003, y aquí es donde yo creo que empieza la confusión, y, por qué no decir, el *marketing* también, y rédito electoral, claro que sí. Tengo que decirle, señoría, autor de esta iniciativa, que esa Directriz de Ordenación Sectorial

Energética que, siendo usted presidente, este Parlamento imponía al Gobierno, todavía no se ha aprobado, no hay un decretazo, no se ha aprobado.

También tengo que decirle que no hay falta de transparencia, no hay pufó, no hay tramitación en B, no se hace nada a la zorruna, como ha dicho algún que otro político. Nada de nada. Por el contrario, de frente, con transparencia, claro, con total participación. Y le voy a detallar por qué, brevemente. Como le digo, la Ley de Directrices dice que es la consejería competente –lo dice la ley que usted aprobó en el 2003– que era la consejería competente, y esa consejería competente es la que estamos tramitando, siguiendo el procedimiento que dice la Ley de Directrices Generales, la sectorial de energía, que usted puso varias sectoriales, entre ellas, como digo, la de energía.

Y para redactar estas DOSE qué estamos haciendo: hemos solicitado, por supuesto, colaboración de ayuntamientos y cabildos, por supuesto, pero es que hemos solicitado todas las observaciones a cuarenta y cinco instituciones, empezando por universidades, sindicatos, empresarios, asociaciones de ecologistas, todo el mundo; incluso está colgada en la página web de la consejería, para que cualquier ciudadano conozca la tramitación, y pueda hacer las observaciones que estime convenientes. Mire, hasta mi directora general se ha personado en la Fecam con los técnicos para explicar el documento de esta Directriz de Ordenación Sectorial. Por tanto, yo creo que se ha enterado todo el mundo, menos algunos alcaldes y probablemente usted, que dice que no es transparente, no hay publicidad suficiente. Bien.

Como digo, en resumen, colaboración, consulta, información, como digo yo, de frente, con total colaboración, con total transparencia y con total publicidad. Por tanto, ni un solo ayuntamiento, ni un solo alcalde, ni un presidente de cabildo, ni un solo ciudadano, de verdad, puede decir que no ha tenido la posibilidad de conocerla, incluso, de hacer propuestas y acercarlas a la consejería.

Queda mucho recorrido hasta aprobar las DOSE, señoría, señor Rodríguez. Hay que analizar esas alegaciones, que estamos en ese momento, desde luego, hay que incorporarlas al documento, tiene que ir a la Cotmac; en definitiva, seguir el procedimiento que legalmente dice, y que termina, por decreto, que usted dijo, en aquellas directrices, y seguir ese procedimiento significa que termina la aprobación, no en este Parlamento, porque es una directriz sectorial y la tiene que hacer el Gobierno. Estamos cumpliendo con la legalidad, con lo que se ha aprobado en este Parlamento.

Y mire, ya recapitulando, y dado el escaso tiempo que tengo, como digo, ante ese caos no intencionado, no hizo otra cosa esta consejera que abordar el tema y tomar decisiones, y mire usted, las DOSE tienen una ventaja respecto al Pecan, y es que, territorialmente, y de acuerdo con los instrumentos de ordenación, se ponen en la cúspide. ¿Qué quiere decir? Que están por encima de los planes insulares y de los generales de los ayuntamientos y, al mismo tiempo, tienen una aplicación directa, es decir, que un plan insular tiene que recoger lo que dice esta directriz sectorial en materia energética y también los planes generales de los ayuntamientos, con lo cual hay un antes y un después clarísimo, señor Rodríguez, se ha clarificado la cuestión.

¿Y qué son, cuáles son los objetivos de la DOSE? Yo se lo voy a decir: desde luego frenar las renovables se lo niego rotundamente y se lo puedo demostrar en cualquier momento, hace justo lo contrario, apostar por las renovables. Mire usted, dice expresamente y no expresamente, y allí se recoge y ahora le voy a decir por qué, que potencian el ahorro y la eficiencia energética, limitan las emisiones de gases y de efecto invernadero, e impulsan totalmente las renovables. Creo que el primer error que se comete al no leer las DOSE en profundidad es creer que son una directrices, como yo le he oído a usted en algún medio de comunicación, para apostar por el gas, y le digo que no, ya le he dicho que apuestan por las renovables.

Hablamos, mire usted, de apostar por las renovables en este momento en Canarias *sine qua non*, hay que apostar por dos infraestructuras, se lo dice cualquier técnico, no se lo dice la consejera, cualquier técnico, y esto lo recogen las DOSE, y no se habían recogido en ningún documento, que son: los bombeos, las interconexiones eléctricas entre las islas y el reforzar las redes de transporte que necesitamos mucho en Canarias, sin buenas redes de transporte es imposible la aportación de las renovables. Es decir, las DOSE, del escaso 7% que tenemos actual, y le doy la razón, que no se han cumplido con el Pecan los objetivos del 2015 por razones que no hay tiempo y que no vamos a señalar aquí, apuestan por un 36% en el 2020. Eso es lo que hacen, como digo, las DOSE.

Además, tengo que decirle que como la realidad en este momento, que para pasar a ese 30% hay necesidad de esas dos infraestructuras, infraestructuras que estuve ayer en el ministerio y me las he traído debajo del brazo: apostar por una prima, los bombeos y, desde luego, las interconexiones eléctricas, yo creo objetivamente qué más puede apostar este Gobierno por las renovables que tener esas tres cosas

traídas del ministerio que, como usted sabe, es el competente, y traerlas una consejera debajo del brazo como hice ayer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señora consejera, la política energética del Gobierno de Canarias dio hace un año un giro y un cambio de rumbo cuando aquí en el Parlamento la consejera anunció que dejaba sin efecto la revisión del Plan Energético de Canarias para en su lugar elaborar las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía, las DOSE, y disponer de un instrumento propio del Gobierno de Canarias que permitiera la integración de la energía en el territorio.

Las DOSE son documentos vinculantes tanto para administraciones y particulares como para el resto de instrumentos territoriales y urbanísticos, y sus objetivos, el de las DOSE, son garantizar el suministro de energía, potenciar el ahorro energético y la protección del medio ambiente, e impulsar el objetivo del consumo interno bruto de energía a satisfacer con fuentes renovables. Esa es la apuesta del Gobierno de Canarias, a diferencia del modelo energético obsoleto que insiste en defender el Ministerio de Industria.

Canarias apuesta por fomentar la diversificación de las fuentes de energía facilitando su uso energético directo por las empresas y hogares; la limitación de emisiones en anhídrido carbónico y alcanzar una mayor integración ambiental de las instalaciones de producción y transporte de energía. Canarias, al contrario que el ministerio, incentiva la implantación de proyectos de interés vinculados a las energías alternativas al petróleo como vía para impulsar la diversificación energética y los diferentes usos de las nueve fuentes energéticas.

El Grupo Socialista rechazará todo lo que tenga que ver con el petróleo y apoyará todo aquello que contribuya a acercar las islas al objetivo de fomentar el desarrollo sostenible, fundamentalmente a través de la mejora de la eficiencia y la diversificación energética impulsando la implantación de energías alternativas y las energías renovables para que disminuya nuestra dependencia del petróleo. Nuestro objetivo para que se tenga claro, que lo tenga claro el Partido Popular y alguna que otra formación política un tanto despistada, es que Canarias sea puntura en materia energética. Y es ahí donde hay que enmarcar las DOSE, un instrumento participativo que, como ha explicado la consejera, permitirá conseguir que el 36% de la energía que se produzca en las islas en el 2020 sea gracias a las energías renovables, hoy estamos en un 6%, es evidente que no somos nosotros los socialistas los responsables de este tema, ya que se ha demostrado que apostamos por otro modelo. Y, desde luego, yo, señora consejera, pues plantearle al ministerio que cumpla con las primas, nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Dolores Padrón.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Solo estoy de acuerdo con don Román en su intervención de hoy en lo primero que dijo, que era la extraordinaria importancia que tiene el sistema energético para la vida económica de una comunidad, pero nada más. Nada más, porque habla, por ejemplo, del Pecan, resulta que hoy vamos a intervenir dos ponentes del Pecan anterior, y lo desacredita sin ver por qué. ¿Es que los objetivos del Pecan estaban mal planteados? No, no lo estaban. Lo único que ha pasado el tiempo, dificultades de orden territorial, la evolución de la tecnología, la evolución de los criterios del Estado que lo han hecho imposible de ejecutar, y es necesario volver a traerlo.

Yo no entiendo, sinceramente, como ahora se dice que esto, porque yo se lo he leído a usted en la prensa, es un texto que se hace para introducir el gas. Bueno, yo le recuerdo a usted lo siguiente, fíjese, el artículo 16 de la ley del 94 ya decía “centrales de ciclo combinado, preferentemente de gas”, decía la ley del 94.

Pero es que la Ley 19/2003, de 14 de abril, de las Directrices, dice: “Se elaborarán unas Directrices de Ordenación del Sector Energético, conforme a los criterios de diseño [...] sin perjuicio de la directa aplicación [...] buscarán la potenciación del ahorro y la eficiencia en el uso de la energía –supongo que

estará usted de acuerdo—, la limitación de las emisiones de anhídrido carbónico —que es una obligación— y el impulso de la utilización de las energías renovables. Las administraciones públicas fomentarán la diversificación de las fuentes de energía, incorporando la utilización del gas natural como combustible para la producción de energía eléctrica y facilitando su uso energético directo por las empresas y hogares”.

Es una ley que se aprobó siendo usted presidente.

Pero es que ahora tenemos también la Ley de Medidas Urgentes, no se olvide usted... No, no, no señor (*Dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*). La Ley de Medidas Urgentes lo único que dice es, una cosa muy clara, que la elaboración del plan energético tiene carácter de... Pero es que este es el mandato que daba la Ley de Directrices, que se hicieran unas directrices sectoriales con conocimiento del tema.

Por lo tanto, la Ley de Medidas Urgentes lo que viene a decir es que la regulación del sistema energético se hará por un sistema de directrices. Bien, ¿y cómo se elabora el sistema de directrices? Está muy regulado.

Yo le podría admitir a usted que quizá este Parlamento ha tenido poco conocimiento del tema. Pero, como ha dicho la señora consejera, ha tenido mucha difusión en el exterior. Y quizá yo haría un ruego a la, puesto que coincido un poco con una de las propuestas de resolución, que pida una comparecencia a título propio o una comunicación, algo que permita insistir más en este Parlamento sobre cuál es el contenido. Porque, dígame lo que se diga, lo que hay que leerse es el documento. Claro, son casi 1.000 páginas, y no es precisamente una cosa que se pueda leer en los ratos libres, pero si usted se lee las directrices iniciales, hombre, que ya están en la página 9 del tomo III, ¿sabe lo que dice, lo primero que dice? ¿Cuál es el objetivo de la DOSE? “La potenciación del ahorro, la eficiencia en el uso de energía, la limitación de los gases de efecto invernadero, el impulso a la utilización de energías renovables, estableciendo el objetivo de consumo interno bruto de energía a satisfacer con fuentes renovables”.

Yo le...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel.
Muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel.
El Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente.

Todos tienen un poco de razón. Todos. Y vamos a ver.

El tema que aquí se ha planteado con el tema de las directrices es fundamentalmente ...(*Ininteligible*).

La Ley de Directrices es, para mí, un tema que, bueno, que para mí ha sido una de las leyes malas de Canarias, malas y peligrosas de Canarias, pero no vamos a entrar en ese tema.

Señora consejera, entrando concretamente en las directrices, a las que se han agarrado como clavo ardiendo, pues, visto está que ha tenido cantidad de informaciones de todas las instituciones públicas, asociaciones, instituciones de ayuntamientos, cabildos, de todos lados. Y usted resulta que después en la consejería hacen el bombo y sacan un decreto. ¿Un decreto? Pero aquí no hemos debatido toda esa información, no sabemos qué es lo que usted ha cogido para luego sacar el decreto. Me parece bien toda esa información, pero debe de venir al Parlamento el debate. Todos los Pecan se han hecho por unanimidad, por consenso, en este Parlamento, todos, menos..., el único que no se hizo por consenso fue, no del 86, señor Román, el del 87, del Partido Socialista, el primer Pecan, que salió con los votos del Partido Socialista, y que entonces lo único que creía era en el carbón, lo único, era lo único en lo que creía. Y menos mal que lo cambiamos, menos mal que lo cambiamos por el gas natural. Por primera vez se habló en España en ese Pecan de ciclo combinado con gas natural, que no existía en España. Y el Gobierno del señor González se opuso rotundamente, a favor del carbón, y poco menos que con amenazas a mi persona. Eso fue así, con el señor Maravall, señalándome que estaba jugando con fuego ardiendo en mis manos y una bomba que me iba a explotar en las manos —palabras textuales—, y llamándome, incluso, a altas horas de la noche, advirtiéndome, con grandes amenazas incluso, por otros temas, contra el Gobierno de Canarias. Eso fue así, socialistas, que ahora creen mucho en las renovables.

Mire, la energía renovable, señor Román, ojalá ese tópico del 100 %, es un tópico, es un tópico. El 36 % del año 2020, ojalá, ojalá, señora consejera, por el camino que vamos ni en el 2030 el 36 %, ni en el 2030, y mucho menos si llegamos a ese tópico del 70 o el 60 o el 50 % necesitamos

hidrocarburos para compensar y garantizar el suministro eléctrico. De acuerdo también con las interconexiones, de acuerdo o muy de acuerdo con la presa Chira-Soria, que creo que es una gran reserva de almacenamiento de energía, ese es el único real, el único real que hay en Canarias; lo demás es muy cuestionable por el alto costo que tiene, ese si es real y por ese lucharemos, y tiene todo mi apoyo también porque es real, además con una potencia importante, sobre los 400 o 500 MW, eso sí es real, eso sí, por ahí lucharemos.

Pero el gas es imprescindible porque el 40, el 50, el 60 que vamos a tener funcionando en los próximos cuarenta o cincuenta años, o lo hacemos con fuel, o lo hacemos con gasoil, o lo hacemos con gas, solamente que en estos momentos estamos perdiendo en Canarias del orden de 350 millones de euros por no haber implantado el gas en su tiempo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel, muchas gracias.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Habrà gente que hable de oídas cuando sube a esta tribuna, pero el que les habla procura documentarse y se procura documentar de gente que entiende, estudia y trabaja en este ámbito de conocimiento.

Primera consideración: no es verdad, las leyes de directrices se aprobaron aquí a propuesta del Gobierno que yo presidí, y a mucha honra –algunos se arrepienten, yo no me arrepiento de esas leyes, creo que son leyes estratégicas que apostaron por el desarrollo sostenible cuando había que hacerlo, en época de vacas gordas, y hay gente que se arrepiente de eso y está bien cambiar de opinión, nosotros no, Román Rodríguez no se arrepiente de esas leyes que fueron aprobadas aquí por unanimidad–. Y le tengo que recordar que las leyes dicen lo que dicen, y yo soy de los que se la han leído en varias ocasiones porque siguen estando actuales, hemos visto pocas novedades en relación al turismo y a otras cuestiones que no estuvieran consideradas en las leyes de entonces. Decirle que las leyes se aprobaron en abril del 2003 en este Parlamento, y hubo un Pecan en el 2007, lo que determina el plan energético, a través de una directriz sectorial, es una modificación de la Ley de Medidas Urgentes que establece este tema. Si no, que alguien me explique a mí, si las leyes de directrices apuntaban una directriz sectorial en el año 2003, cómo en el 2007 es este Parlamento quien aprueba el Pecan.

De manera que la determinación de directrices sectoriales en materia energética y el procedimiento abreviado es producto de la Ley de Medidas Urgentes que, además de actuar sobre el turismo, trataba de simplificar las cosas, y tengo el artículo expreso que se modifica en esa ley, que hace posible ese tema, y si no, el Parlamento de Canarias se saltó la Ley de Directrices haciendo un Pecan en el 2007, cuatro años después de la ...*(Ininteligible)*. Pero, en cualquier caso, nosotros lo que decimos es que un asunto estratégico de esta envergadura, este Parlamento, que representa al conjunto del pueblo de Canarias, tiene mucho que decir, no, debe aprobarlo, porque no es un plan sectorial cualquiera, es un plan estratégico, determinante, absolutamente vital para la economía, para la sostenibilidad de nuestro sistema económico.

Segunda consideración: en el procedimiento seguido, que es abreviado y por decreto, ha participado la gente más ávida y organizada de esta comunidad, los sectores empresariales, los ayuntamientos que se han enterado –porque hay ayuntamientos que ni se han enterado–, ha habido una reunión de la Fecam, y me consta porque usted sabe que yo me relaciono con los alcaldes y no solo de los mi partido, y se enteraron los que se enteraron; es cierto que la Fecai intervino, pero también es cierto lo siguiente: estas directrices sectoriales tienen una ventaja sobre la anterior, para ustedes, y es la determinación territorial, por encima del planeamiento local e insular. Y eso lo defienden algunos, nosotros no, nosotros, con base en el epígrafe de interés general, no sacrificamos la participación y el control democrático. Y yo sé que hay gente que le gustan los atajos y el ordeno y mando; esa es otra ideología, desde luego, no es la nuestra, no es la mía. Nosotros creemos que sustraer las responsabilidades y competencias de ayuntamientos y cabildos en la planificación energética es uno de los muchos mecanismos de intromisión que las leyes de este Parlamento están haciendo sobre esos ámbitos institucionales. Lo hizo en la aplicación de la ley de dependencia, lo hizo en la Ley de Renovación y Modernización Turística, ninguneando las competencias locales y las competencias insulares, concretamente los planes turísticos, y lo hace en esta norma. Ustedes hacen con los ayuntamientos y los cabildos lo que el Gobierno de España hace con las comunidades autónomas: cada vez que hacen leyes sectoriales, intervienen en las competencias de las corporaciones locales. De manera que nos gustaría que el procedimiento para decir esto fuera de este Parlamento, y quien impide eso es la Ley de Medidas Urgentes del 2009 –insisto en ello–, por eso se hizo el Pecan del 2007, a pesar de estar las directrices aprobadas.

Segunda consideración: no es razonable que se sacrifiquen las competencias locales e insulares, no es razonable. Los atajos en democracia no son buenos atajos, la determinación del interés general tiene la subjetividad y los intereses de los poderosos también, ¿o es que acaso los gobiernos siempre aciertan, los gobiernos siempre están sobre el interés general? En ocasiones sí y en ocasiones no; si no, estaría siempre el mismo gobierno porque es perfecto.

Nosotros sostenemos que el procedimiento no es el adecuado, sostenemos que la intervención, la determinación urbanística y territorial, es una exageración, y creemos que este documento, que tiene mil folios, dice, enuncia, objetivos, pero luego hay que operativizarlos; también los enunciaban los documentos anteriores, lo de la eficiencia energética, lo del ahorro, y mire usted, lo del 30%. Al principio de esta legislatura, el Gobierno dijo que en el año 15 tendríamos el 30% de energía renovable, de esta legislatura, y yo salí en nombre del Grupo Mixto, de Nueva Canarias y del PIL, y dije que no se lo creía ni ella, porque era la señora consejera anterior, y se ha llegado al 2015 y no vamos a tener ni el 30, ni el 15, ni el 10, tenemos el 6.

Y, ahora, lo que han hecho con este nuevo Pecan, con estas directrices que utilizan atajos, es dar una patada *p'alante* a los objetivos. Hay un acta de la comisión de constitución del tema que lo dice claramente. Aquí los dos avances, las dos novedades de las Directrices Sectoriales de Ordenación son que los objetivos del 15 los pasan al 20, algunos retrocediendo; hay un cuadro de objetivos que es curiosísimo –lo tengo ahí en el escaño–, donde en algunas cosas retrocedemos. Lo que hace, donde estaba el 15 ponen el 20, y donde antes había que pactar con ayuntamientos y cabildos, ahora se hace por decreto. Estos son los dos avances sustanciales de este documento, y es desgraciadamente así.

Donde único hay una apuesta decidida es por el gas, y yo le digo una cuestión: claro que fue una buena decisión sustituir el carbón por el gas, ¡extraordinaria, aplaudida, un acierto de los que la propusieron hace veinticinco años! Y fue un acierto mantenerlo en los planes energéticos posteriores, pero es que el tiempo transcurrió, y hoy, hoy existen expertos cualificadísimos, y del siglo XXI, que dicen que el desarrollo del gas en Tenerife y en Gran Canaria hasta alcanzar el 37% de la producción será un freno a las renovables, porque los ciclos combinados tienen que funcionar, y no se apagan cuando uno quiere, y tienen el tamaño que tienen, en Juan Grande y en Tenerife, de manera que lo que nosotros planteamos es lo siguiente, tres cosas elementales, básicas, las vamos a pelear –insisto– dentro y fuera.

Primero, vamos a auditar el sistema energético de nuestras islas; vamos a ver los sistemas de producción tradicionales y renovables, y vamos a evaluarlos, y hay islas donde la penetración de las renovables será del 7%, pero hay islas donde puede ser del 40 o del 50. Y hay que sumar al gas las externalidades, porque aquí se han hecho puertos para el gas; aquí se están haciendo gaseoductos ya, sin planificación, por cierto; las Directrices le dan cobertura a determinadas infraestructuras que se están desplegando en el territorio en estos momentos, de manera que si nosotros le añadimos al gas los puertos, los almacenamientos, la gasificadora y los gaseoductos, vamos a comparar los costes de la producción renovable con los costes de la producción gasística, vamos a compararlos, porque al sistema le va a costar lo que le va a costar. El sistema energético español paga los costes del gas, paga los costes de la electricidad, ¿cómo que no?, 25.000 millones ha costado el despliegue de las 9 centrales de gas en el conjunto de España; por cierto, dos de ellas sin funcionar, finalizadas y sin funcionar, en territorio continental español. Otra cuestión es que la crisis que en estos momentos genera el gas de Rusia pudiera reactivar el tema del gas en el territorio continental español.

Pero nosotros lo que decimos es que este Parlamento juegue un papel relevante en esta decisión; que de los ayuntamientos y los cabildos se respeten sus competencias y que se negocie con ayuntamientos y cabildos; que las renovables estén en el centro del nuevo sistema, en el nuevo plan energético, en el centro, no en la periferia. No basta con enunciar las cosas, porque enunciadas estaban y, mire, ahí los resultados: del 30%, el 6; y ahora se sube al 36% como se podían haber subido al 40, pero puede ocurrir que se repita la historia.

Demos una oportunidad a las renovables, para que jueguen un papel, no del 100%, sabemos que eso es utópico, que es casi imposible, pero hay islas donde hay condiciones objetivas. La isla de Gran Canaria, el señor Fernández, que sobre este asunto suele seguir con una opinión rigurosa las cosas, la central Chira-Soria permite una acumulación de energía que a lo mejor no se da en otros territorios, y eso puede permitir más producción eólica que en otros ámbitos, eso es así. Lo que decimos es: auditemos el tema, paremos. ¿Para qué necesitamos otro documento, si hemos tenido cuatro que no han avanzado, que no han servido? Paremos, hagamos una auditoría, midamos de verdad el peso específico de... Hay que despojarse del poder de los monopolios en las decisiones del sistema eléctrico, y estamos reproduciendo el sistema eléctrico continental cuando Canarias necesita un sistema eléctrico de otra naturaleza.

Y añadido lo siguiente: es insostenible medioambientalmente, pero es insostenible económicamente. El día que se cuestione la ayuda al sistema energético a los consumidores canario..., tenemos un problema insoluble, se triplicaría la factura eléctrica de los ciudadanos si mañana pagáramos lo que cuesta la energía que consumimos, o consumiría el 20% del presupuesto autonómico si esto fuera financiado por el presupuesto de Canarias. Esto lo tenemos que discutir en profundidad. El tiempo cambió: no eran lo mismo las energías renovables hace diez años que ahora. No eran lo mismo las energías renovables hace veinte años que ahora. Los costes de producción de las renovables son sensiblemente inferiores, son más competitivos; lo que pasa es que los intereses de los oligopolios influyen, mandan y deciden, en España y aquí, y nosotros queremos dar una oportunidad a que el Plan Energético de Canarias se ponga al servicio de nuestros ciudadanos, de nuestras empresas, del medio ambiente, de las renovables, y no solo de una reproducción mimética de un sistema eléctrico que es el...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...el más caro, después de Malta y Chipre. El más caro, después de Malta y Chipre, que no son comparables por las dimensiones de los territorios, que dependen de oligopolios, que no se conocen, poco transparentes, y creemos que hay una oportunidad en esta comunidad, este es un asunto en el que podemos influir, no lo hemos hecho en las décadas anteriores y creemos que toca hacer un esfuerzo para que el plan energético se ponga al servicio de la mayoría, se ponga al servicio de una menor dependencia de las energías fósiles, se ponga al servicio de las estructuras empresariales y de los ciudadanos de Canarias para reducir los costes energéticos, para reducir las contaminaciones y también, por supuesto, para tener un sistema energético al servicio de la mayoría y compatible con los grandes objetivos internacionales como evitar la contaminación, el cambio climático, los gases de efecto invernadero.

Por lo tanto, lo que pedimos aquí es revisar este tema, dar protagonismo al Parlamento y respetar los procedimientos y, de verdad, hacer lo que se dice y no solamente enunciar objetivos que luego se quedan en nada como se ha demostrado en los últimos veinticinco años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo Orol.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Yo, con todo el respeto, señoría, creo que cuando ha pedido esta comparecencia y, sobre todo la primera parte que intervino, yo creo que su señoría traía predeterminado el discurso y no me oyó. Dije muy claramente... Incluso le dije que el competente para determinar dónde va la infraestructura energética, que era competencia de los cabildos, en modo alguno, en modo alguno esta consejera ha dicho lo que tanto ha repetido en su segunda intervención su señoría diciendo que hacemos un trato injusto a ayuntamientos y cabildos trasladando la recentralización que el Partido Popular, cuando ha llegado en esta segunda legislatura, con las comunidades autónomas, si es que reproducimos la política del Partido Popular. Es normal, es un discurso que suele utilizar con bastante frecuencia el señor Rodríguez, equipar, pues, al Partido Popular con el Gobierno de Canarias para llegar a la distinción que a él políticamente, pues, le conviene. Lo que sí creo que es eso, que ha traído predeterminado su discurso y no me ha oído en mi primera parte.

Bueno, aclarada la cuestión, yo creo que dado que tenemos poco tiempo y no merece la pena la discusión en eso ya le digo que hay pleno respeto a ayuntamientos y cabildos a la hora de fijar una de las cosas que tiene usted en el Cabildo de Gran Canaria y con el Cabildo de Gran Canaria, que es precisamente el tema que usted hoy está debatiendo, combatiendo tanto, con tanta energía, que es el gas.

Dicho esto, como le decía en la primera parte, yo advertí al Parlamento que me temía que, en fin, se iba a decir lo que ya vengo leyendo en los medios de comunicación, que esta directriz sectorial de energía, pues, apostaba por el gas, que es una directriz para el gas. Y yo le tengo que decir que es un trabajo serio, es un trabajo riguroso, profesional, que trata de dar soluciones al sistema energético de Canarias y no solamente para ahora sino para el futuro.

Yo creo que a veces en estos temas se utilizan, pues, hábilmente unos argumentos muy confusos, y yo le digo que hábilmente: uno, y en esto permítame el señor Rodríguez que se lo voy a decir con afecto, pero se lo voy a decir, que el padre del gas tiene un nombre que se llama como usted, usted en el 2003, y lo tiene que reconocer, usted dice que no se avergüenza, y me parece muy bien, me parece bien y eso habla muy bien de usted, pero lo que no puede decir cuando habla a los medios de comunicación

es que esta directriz sectorial en el 2014 y el Gobierno de Coalición y el Gobierno del PSOE introducen el gas en Canarias porque eso es manipular y eso es confundir a los ciudadanos diciéndoles que estamos introduciendo el gas aquí y que estamos confundiendo con el otro petróleo, con el de Repsol, y con eso hay que tener mucho cuidado en los discursos. Y hoy viene muy bien que se haya traído esta comparecencia al Parlamento para clarificar las cosas. Y esta consejera, si algo tiene, probablemente sea un defecto, pero, desde luego, clara y directa sí soy, y entonces vamos a aclarar las cosas, señor Rodríguez.

Por eso digo que las DOSE son algo más que el gas. Como he dicho son determinaciones en infraestructuras energéticas vinculadas al territorio para un horizonte de aquí al 2020. Y cuando usted dice que es igual, que siempre se utiliza la misma terminología tengo que decirle que hay una notable diferencia con esta directriz sectorial energética con respecto al Pecan anterior, y le he dicho, y, además porque es así y cualquier técnico como usted dice, que usted se suele asesorar, yo le digo que seguro que coincide con lo que le dice esta consejera, aquí no hay nada político, de verdad, sinceramente.

Hay que hacer dos actuaciones inevitables en nuestros sistemas aislados, pequeños y eminentemente vulnerables, si queremos apostar por las renovables que no se han hecho, que no se han hecho cuando usted hablaba del Pecan, cuando usted hizo las directrices, y en esas directrices ni se hablaba de eso, se habla por primera vez en esta directriz de ordenación sectorial, por primera vez, sí, sí, se ha recogido en otro proyecto de planificación, en el año 2011, la planificación 14-20, que esa planificación, como usted sabe, está suspendida, por un problema del ministerio, y es por primera vez donde se han recogido y se recogen, y ayer el secretario de Estado me ha dado su palabra y su compromiso, y eso sí lo que necesita Canarias, los bombeos 299 MW en Gran Canaria, en Tenerife, en La Palma, que ahora el de La Gomera se va a sustituir con la interconexión de La Gomera y esta isla, y la interconexión eléctrica Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Pero el problema del gas, que es el que hoy vamos también a aclarar, por eso la diferencia con el Pecan anterior, es que hay diferencia, no es lo mismo, siempre lo mismo, no. Si se hacen esas dos actuaciones cuando podemos hablar del 30% de renovables... Mientras tanto, mire usted, podríamos regar nuestras islas, como las amapolas, de parques eólicos, que necesitamos la misma potencia convencional como si no existiesen los parques. En eso estamos de acuerdo, eso es una regla de sumar, en energía.

Por tanto, hay que almacenar e interconectar. Y si no hacemos esas dos actuaciones, señor Rodríguez, no podemos hablar ni siquiera de un 20%, nos quedaríamos o nos quedaremos en ese 6%.

Dicho eso, como digo, el tema del gas, y aclarado ya el tema de la directriz sectorial de ordenación, que apostamos por las renovables, que queremos llegar a ese 36%, pero ese 36% está muy bien medido, es que hay que hacer esas dos actuaciones, los bombeos y las interconexiones.

¿Cómo cubrimos, señoría, el 64% restante? Podrá ser si se puede cubrir o no con renovables. Yo aquí la pregunta está muy clara, usted hablaba de 1.800 de sobre coste, realmente con los precios del petróleo del año 2012 1.047 millones. Hay unos 1.400, pero que corresponden a todos los sistemas extrapeninsulares, y a Canarias 1.047 millones. Y decimos ¿y ese 64 restante cómo se va a cubrir? Pues, usted en el 2003 proponía el gas natural. Ya se lo ha dicho el portavoz del Grupo Nacionalista y también se lo ha dicho el Partido Popular, y le hablaba de la sectorial número 35, de la directriz número 35, usted apostaba por el gas natural.

Por tanto, hoy, ya creo que su discurso de aquí para atrás en los medios de comunicación, esto está claro, el padre del gas es Román Rodríguez, en el año 2003, en este Parlamento, y usted era presidente y estaba ahí, y todas las fuerzas políticas, por unanimidad, todas las fuerzas. Pero el presidente..., bueno, o los hermanos (*Ante comentarios desde los escaños*).

Por tanto, usted dice que tampoco está de acuerdo con la Ley de Medidas Urgentes del año 2009. Estamos hablando de leyes hechas por este Parlamento. Yo lo único a lo que le reto a usted, cuando habla de decretazo a la zorruna y todo eso, esas frases que suele utilizar, que queda muy bien políticamente cuando nadie conoce las cosas, es que las leyes en una democracia, creo que qué menos que respetar las leyes de los parlamentos, y yo le reto, señoría, a que, si con la ley del 2009 no está de acuerdo o con la ley del 2003 no está de acuerdo, pues traiga al Parlamento, inste a la modificación de ambas disposiciones legales. Pero no responsabilice al Gobierno de eso, de la puerta de atrás, del camino corto, de la trampa, de la oscuridad, de a la zorruna, del decretazo. Con eso, de verdad, le sugiero que sea un poquito más respetuoso con esta consejería y el Gobierno, que tratamos por lo menos de respetar las leyes y terminar y de tramitar por donde van las leyes.

Se ha dicho aquí lo que supone el gas natural de ahorro económico, que no lo voy a repetir, y, efectivamente, del orden de 305 millones que se queman por las chimeneas, pero no solamente tiene

ventajas, tiene también ventajas medioambientales, mire usted, que no se oponen a las renovables es evidente. Y luego hay un tema que, de verdad, porque no tengo tiempo, aquí hay una cuestión que Canarias no tiene, salvo la refinería, que es la cogeneración, para hospitales y para nuestros hoteles, y porque no hay gas natural los sacrificamos, vamos a ser serios.

Por tanto, señorita, ya le digo, por falta de tiempo, lo único que voy a terminar diciéndole es algo que tenemos muy al ladito, y es que Europa yo creo que es la única región que no tiene gas. Baleares, si de algo nos sirve —es preciosa ¿verdad? también como islas, igual que nosotros—, tiene gas, quiere gas y se opone a las prospecciones petrolíferas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media, como de costumbre.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y siete minutos.)



Parlamento de Canarias
